



ASOCIACIÓN
**Calidad
de Vida**



LAS VÍCTIMAS INVISIBLES DE LOS FEMICIDIOS

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ HUÉRFANA,
POR CAUSA DE LOS FEMICIDIOS EN HONDURAS



Facebook/asociación calidad de vida



www.asociacióncalidaddevida.com



Asociación Calidad de Vida



Investigación realizada por Asociación Calidad de Vida (ACV)

Con el apoyo financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE)

Febrero 2018, Tegucigalpa, Honduras

Directora Ejecutiva: Ana Lisseth Cruz

Investigadora: Wendy Funes (Periodista y Criminóloga)

Fotos: ACV

Todos los derechos reservados. ©

Esta publicación tiene fines exclusivamente educativos. Se permite la reproducción total o parcial citando la fuente y con el permiso escrito de la Asociación calidad de Vida. Queda prohibida la venta de este material a terceros.





Índice

Contenido

5 **Capítulo 1. Las Víctimas invisibles de los femicidios**

- 5 - Introducción
- 6 - Metodología
- 6 - Herramientas de recolección de información
- 6 - Justificación

7 **Capítulo 2 Descubriendo a la niñez huérfana por femicidios**

- 8 - La situación de la niñez huérfana en cifras
- 9 - Las cifras de 2017
- 11 - Las cifras de 2010
- 13 - El contexto estructural
- 15 - El dolor del femicidio en la niñez
- 25 - Situación legal y lugar donde habitan
- 27 - Un enfoque policial de la vulneración

31 **Capítulo 3 Impunidad moral, social, legal**

- 33 - Huérfanos en una cultura de impunidad penal
- 36 - Femicidios en Honduras
- 38 - Femicidios en la zona Norte de Honduras
- 39 - Femicidios en el sur de Honduras

43 **Capítulo 4 ¿Le importa al Estado la vida de la niñez y de las mujeres?**

- 45 - La DINAF

47 **Capítulo 5. El poder punitivo en el cuerpo de la niñez y las mujeres**

- 47 - Revictimización en el sistema penal
- 48 - Violencia mediática
- 49 - Las víctimas

51 **Capítulo 6. Nuestra propuesta desde sociedad civil**

- 52 - Conclusiones
- 54 - Recomendaciones
- 56 - Bibliografía
- 58 - Anexos
- 59 - Referencias





Siglas y Acrónimos

- Asociación Calidad de Vida (**ACV**)
- Centro de Derechos de la Mujer (**CDM**)
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (**CEJIL**)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**)
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (**Conadeh**)
- Congreso Nacional (**CN**)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**)
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (**DINAF**)
- Familia sobreviviente como abuelas, tías (**Familia Extendida**)
- Figura creada por el Estado que recibe una mensualidad (**Familia de Protección o Solidaria**)
- Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (**Ihnfa**)
- Instituto Nacional de Estadística (**INE**)
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (**IUDPAS**)
- Ministerio Público (**MP**)
- Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios (**mvmyf**)
- Organización de las Naciones Unidas (**ONU**)
- Organización de Estados Americanos (**OEA**)
- Por cada cien mil habitantes mujeres (**pccmhm**)
- Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer de Honduras (**SISNAM**)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**Unicef**)

Capítulo 1

Las víctimas invisibles de los femicidios



INTRODUCCIÓN

La Asociación Calidad de Vida (ACV) desarrolla el proyecto “Fortaleciendo los mecanismos de protección para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas y/o vulnerables de las nuevas violencias”, con el apoyo financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE).

El proyecto tiene como objetivo contribuir a promover y a restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que son víctimas/sobrevivientes de la violencia de género y como parte del mismo, se realizó la investigación denominada Estudio sobre la Situación de la Niñez Huérfana, por causa de los Femicidios en Honduras, “Las Víctimas Invisibles de los Femicidios”.

El propósito de esta investigación fue describir, por primera vez, la situación de la niñez huérfana a causa de los femicidios al revelar historias de vida de niñas y niños sobrevivientes de la violencia contra sus madres, su situación legal, social y económica y describir el abandono estatal causado por la privatización de las políticas de atención a la niñez hondureña y, al mismo tiempo, proponer mecanismos de incidencia en la política pública respectiva. Mientras tanto, el Estado sigue en la etapa de planificación del modelo de atención integral.

Como resultado, éste pretende ser un documento académico con propuestas de incidencia en la política pública respectiva y un nuevo aporte de la Asociación Calidad de Vida que trabaja hace 21 años protegiendo la vida de las mujeres víctimas de las violencias y que como parte de la Tribuna de Mujeres contra los Femicidios Gladys Lanza, que desarrolla acciones para prevenir crímenes de odio por razones de género.

Las fuentes primarias que debieron proveer datos

sobre la Situación de la Niñez Huérfana a causa de los Femicidios en Honduras son la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) y sin embargo tendrán que actualizar sus registros porque carecen de información reciente. Las fuentes secundarias de información, en este caso, fueron las oenegés que trabajan directamente el tema y que cuentan con cifras específicas sobre su trabajo, pero ninguna institución produce estadísticas globales que reflejen el ambiente en el que se desarrolla la niñez víctima.

La situación legal, social, emocional y psicológica de la niñez bajo estudio es de vulnerabilidad, abandono, la niñez está en manos de familia extendida sin supervisión estatal o en orfanatos cerrados –llamados ahora, casa hogar– cuyo acceso es restringido por seguridad, la cantidad de personal de DINAF es insuficiente para hacer frente a la supervisión de estos centros, tampoco existe un centro especializado en esta labor.

Mientras tanto, la política pública de niñez que se diseña pretende generar un modelo integral con todos los sectores de cada municipio para que sean los gobiernos locales, los responsables de atender el problema de los menores de 18 años, es decir, la política pública está orientada a una visión general del problema sin atender amenazas o vulnerabilidades concretas como el universo de niñez huérfana por femicidios u otro tipo de problemas como la esclavitud laboral, la explotación sexual comercial, el abuso sexual infantil, entre otras.

Entretanto, en los últimos cuatro años la mayoría del presupuesto fue utilizado para contratar más militares y policías en detrimento de la inversión estatal en la niñez hondureña.

Perder una madre en una sociedad patriarcal es perder un pedazo del sentido de la vida.



► Metodología

La investigación fue cualitativa con el Método inductivo-deductivo “Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es deductivo en un sentido (parte de lo general a lo particular) e inductivo en sentido contrario (va de lo particular a lo general)”.¹

Se diseñó un modelo de Investigación Descriptiva, en primer lugar se delimitó el problema, se formuló una hipótesis, preguntas de investigación, objetivos, se establecieron las categorías de análisis, la metodología de recolección de información y de validación de los hallazgos. La metodología de investigación fue cualitativa.

En referencia al modelo descriptivo, «como afirma Salkind (1998), “se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio” (p. 11). Según Cerda (1998), “tradicionalmente se define la palabra describir como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas...”; y agrega: “Se deben describir aquellos aspectos más característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás” (p. 71)».²

La investigación descriptiva selecciona y describe cada una de las partes del objeto de estudio para “narrar, identificar hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etcétera, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etcétera”.³

En ese orden de ideas, para este estudio se seleccionaron como muestra cuatro municipios para el trabajo de campo. Los municipios fueron escogidos por la alta frecuencia de muertes violenta de mujeres o femicidios: Choloma, en Cortés; Choluteca, Choluteca; Tegucigalpa, en Francisco Morazán y San Miguelito, en Intibucá, este último fue seleccionado con base en las estadísticas más actualizadas del Observatorio de la Violencia del Iudpas, correspondientes a 2015.

El último Boletín del Iudpas mostró a **San Miguelito, Intibucá (129.4)** con una tasa de muerte violenta

de mujeres por cada cien mil habitantes mujeres cuatro veces superior a la nacional por cada cien mil habitantes mujeres (Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios 2015).

El estudio centró su atención en la situación que viven los niños y niñas víctimas del femicidio de su madre, buscando información académica, estatal, de organizaciones internacionales sobre indicadores económicos, de desarrollo humano, educación, salud, acceso a la justicia y con herramientas de recolección de información como sondeo, entrevistas, observación y revisión documental.⁴

Se realizaron tres historias de vida de niñas o niños con un enfoque retrospectivo desde el momento de la tragedia hasta la actualidad; para la investigación documental se diseñó un protocolo de búsqueda y análisis de documentos con 12 pasos y el análisis de información se hizo en matrices triangulando los hallazgos provenientes de diferentes fuentes. Este estudio se realizó entre agosto de 2017 y febrero de 2018.

► Justificación

Esta investigación fue necesaria para visibilizar la situación de la niñez huérfana por femicidios y colocar el tema en el debate público para la búsqueda de estrategias que incidan en la respectiva política pública. El discurso público sobre la situación de la niñez huérfana a causa de los femicidios es inexistente en Honduras.

Pese a que el tema de femicidios se discute al menos en la agenda pública mediática, el impacto social que ha tenido el tema del femicidio ha sido sólo gracias al trabajo de organizaciones como la Tribuna de Mujeres Gladys Lanza, por eso es necesario que ahora en la agenda de las mujeres y de las organizaciones de niñez se empiece a hablar de las secuelas inmediatas y más trágicas del femicidio como una manifestación de la cultura machista de la sociedad hondureña.

La búsqueda incesante de justicia por parte de las mujeres organizadas ha obligado al Estado a generar políticas pese a su visión patriarcal. Del mismo modo, sólo la presión ciudadana logrará que el Estado y la sociedad hondureña atiendan a las víctimas que no se ven y que son un resultado directo de un ejercicio desigual de poder que justifica el asesinato de mujeres.

HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

1. Observación
2. Investigación documental
3. Entrevistas con fuentes primarias y secundarias
4. Trabajo de campo
5. Un grupo focal en Tegucigalpa
6. Un sondeo
7. Utilización de técnicas de estudio de caso
8. Tres historias de vida

¹ Cesar A. Bernal, *Metodología de la investigación*. Tercera edición, Colombia, Pearson Educación, 2010, p. 60.

² *Idem*

³ *Idem*

⁴ Cesar A. Bernal, *Metodología de la investigación*. Tercera edición, Pearson Educación, Colombia, 2010.

Capítulo 2



Descubriendo a la niñez huérfana por femicidios

Honduras carece de una política pública para atender a la niñez huérfana por femicidios a pesar de que desde 2011 el problema de la niñez huérfana se recrudeció por la ola de violencia, con tasas que superaron 80 homicidios por cada cien mil habitantes (pccmh) y que ahora -según el recuento de cifras oficiales que lleva sin transparencia ni supervisión ciudadana- disminuyó a una tasa parcial de homicidios de 42.5 por cada 100 mil habitantes hombres y 4.2 por cada 100 mil habitantes mujeres ⁵ hasta el primer semestre de 2017.

En los últimos cuatro años, la mayoría del presupuesto fue utilizado para contratar más militares y policías para garantizar la seguridad de altos funcionarios del gobierno y de los grupos de poder que representa, en detrimento de la inversión en los entes estatales encargados del diseño de las políticas de niñez, adolescencia y familia.

La DINAF es la encargada de atender directamente el tema de niñez, otras dependencias que podrían trabajar de manera indirecta con niñez huérfana son el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) cuyo misión es rectorar, regular y controlar la producción,

venta y distribución de la lotería nacional y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) que se encarga de la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación al desarrollo sostenible de la nación. No obstante, en 2015 y 2016, en el Presupuesto General de la República de Honduras de esos años no se encontró una partida presupuestaria asignada para el INJ.

En la tabla No. 1, mostrada a continuación, aparece el presupuesto del sector que podría trabajar con niñez huérfana de manera directa e indirecta. El análisis abarcó los últimos cuatro años del gobierno actual, se incluyó el presupuesto orientado a educación aunque el INE reflejó que hay 1.3 millones de niños entre los 3 y 17 años que están fuera del sistema educativo nacional. “La mayoría de programas estatales y de oenegés se enfocan en mejorar las condiciones de los niños que están en la escuela que son los visibles, “pero los niños invisibles, el 1.3 millones no está, no cuenta para nadie” (Ruelas 2017). La tabla No.1 muestra una comparación entre el presupuesto asignado a seguridad y a la niñez.

TABLA No. 1

Comparación de gasto para Seguridad y Defensa y el presupuesto asignado a DINAF, PANI e Instituto Nacional de Juventud, entre 2014 y 2017.

AÑO	GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA	DINAF/IHNFA	PANI	INJ	EDUCACIÓN PUBLICA
2014	L. 8,576,094,807.00	L. 218,748,610.00	L. 315,075,463.00	L. 17,290,846.00	L. 23,038,477,015.00
2015	L. 9,378,953,633.00	L. 90,000,000.00	L. 668,712,234.00	-	L. 22,446,021,429.00
2016	L. 12,959,991,636.00	L. 91,006,154.00	L. 658,246,110.00	-	L. 24,671,036,377.00
2017	L. 14,004,826,770.00	L. 96,686,287.00	L. 667,679,281.00	L. 15,169,269.00	L. 25,685,787,542.00
TOTAL	L. 44,919,866,846.00	L. 496,441,051.00	L. 2,309,713,088.00	L. 32,460,115.00	L. 95,841,322,363.00

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto General de la República.

⁵ Boletín No. 46 del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).



► La situación de la niñez huérfana en cifras

Como resultado, la niñez hondureña está en orfandad, no sólo por la violencia delictiva que les arrebató a su madre, y que la despojó prácticamente de toda la protección, que según rol de género es impuesta sobre todo a la mujer, sino por la violencia estructural que privilegia el enfoque de seguridad pública sobre la seguridad social y el desarrollo cultural; como consecuencia, la tradición patriarcal asegura una cadena de menos oportunidades y más vulnerabilidades para los menores ante la falta de la madre o de ambos padres; les expone al riesgo social y a las carencias en educación, salud, bienestar.

La situación legal, social, emocional, económica y psicológica de la niñez bajo estudio es de vulnerabilidad, abandono estructural y en su mayoría quedan en manos de familia extendida sin supervisión estatal o en orfanatos cerrados cuyo acceso es restringido bajo el argumento de la seguridad.

La cantidad de personal de DINAF es insuficiente para hacer frente a la supervisión de estos centros, tampoco existe un centro especializado en esta labor; la indolencia estatal se manifiesta en la carencia de estadísticas actualizadas sobre el tema. De tal forma que la impunidad va también ligada al fenómeno de los sub registros para ocultar la realidad. En relación con los registros estadísticos oficiales, hay confusión por las estadísticas diversas que tiene cada sector.

El Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (mvmyf) en sus resultados del análisis enero-diciembre 2015, revela que *“entre los años 2005 y 2013, la muerte violenta de mujeres mantuvo una tendencia creciente al pasar de 175 víctimas en 2005 a 636 en 2013, lo cual representó un aumento de 263.4%. El primer descenso en 9 años se registró en 2014 con una disminución de 110 casos en comparación con el año anterior; el año 2015 acumuló 478 muertes de mujeres y para ambos años (2014-2015) hubo un declive del 24.8%”. Para los siguientes años, los registros mostraron una tendencia decreciente de muerte de mujeres con 331 en 2016 y 236 hasta octubre de 2017. Las estadísticas tuvieron un declive después que las organizaciones*

*de mujeres denunciaron que la Policía ocultó cifras de femicidios.*⁶

El último boletín de Muerte Violenta de Mujeres de 2015 destaca que los 18 departamentos del país se encuentran por debajo de la tasa nacional de muerte violenta de habitantes mujeres (10.9) y dos departamentos presentaron tasas cercanas: “Cortés (9.2) y Francisco Morazán (8.2) y del total de municipios, cuatro presentaron tasas mayores a 40 por cada cien mil habitantes: San Miguelito, Intibucá (129.4); Lucerna, Ocotepeque (68.3); Jacaleapa, El Paraíso (47.3) y Esparta, Atlántida (42.7)”.⁷

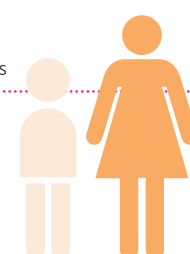
Eso quiere decir que esas comunidades pudieran estar presentando altas cifras de niñez huérfana al igual que los departamentos de “Cortés (31.2%) y Francisco Morazán (26.6%) que presentaron la mayor frecuencia de muertes violentas de mujeres y femicidios (mvmyf); le siguen Yoro (6.7%), Atlántida (4.8%) y Olancho (4.6%)”.⁸

En el contexto de este estudio, se seleccionaron al azar estadísticas de noticias sobre femicidios y la cantidad de hijos que las noticias contaron que tenían las víctimas. En cinco años, las noticias registraron la existencia de 255 niños y niñas huérfanas, pero no en todos los casos la noticia revela cuántos niños o niñas deja la víctima. La mayoría de noticias contaron sobre femicidios ocurrido en Cortés y Francisco Morazán.

La tabla No.2 contiene la muestra analizada para esta investigación, seleccionada al azar de los años 2005 a 2009 porque fue el período en que inició a crecer el fenómeno de muerte violenta de mujeres.

TABLA No. 2

Año	Muestra de cantidad de femicidios publicados y analizados	Niñez, según publicaciones
2005	15	5
2006	78	22
2007	255	47
2008	221	140
2009	199	41
TOTAL	768	255



⁶ <http://www.clibrehonduras.com/alerta/secretaria-de-seguridad-esconde-cifras-de-femicidios-denuncian-mujeres>.

⁷ El Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios (mvmyf) en sus resultados del análisis enero-diciembre 2015.

⁸ Idem.

► Las cifras de 2017

También, como parte de este estudio, con base en el Derecho de Acceso a la Información Pública, se obtuvo en octubre de 2017, el estudio estadístico más reciente que proporcionó el Estado: La Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, con población de “0 a 17 Años por Situación de Orfandad Según Sexo”, correspondiente a 2016, realizada por el estatal INE.

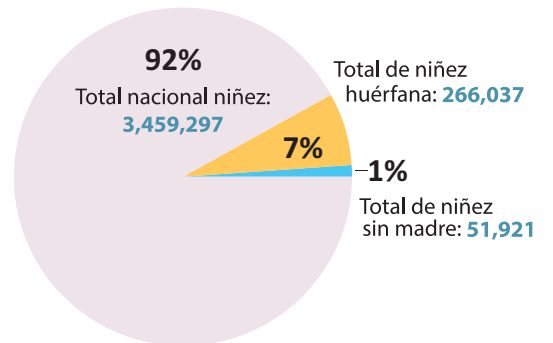
En 2017, el Instituto Nacional de Estadística no reveló el total de población de Honduras y para 2016, contabilizó 8.7 millones de habitantes.⁹ La base de datos del INE de 2016, reveló que en el país existe un total de 3.5 millones de niñas y niños y de ese total, el 8 por ciento de los niños y niñas de Honduras están en situación de orfandad, es decir, 266,037 niños y niñas cuyas madres o padres murieron o no se sabe si están vivos.

De ese total, 51,921 niños y niñas sufrieron la muerte de su madre o no se sabe si está viva. Sin embargo,

la estadística no precisa la forma en que falleció la mujer. De la totalidad de 51,921 niñas y niños, 47,572 perdieron a su madre por muerte y 4349 “no se sabe si está viva la madre”, según el INE. Ver gráfica No.1 y la tabla No.3.

GRÁFICA No. 1

Porcentaje de niñez huérfana



Fuente: Elaboración propia con base en cifras del INE



⁹ <http://www.ine.gob.hn/images/Productos%20ine/Boletines/Boletin%202017/BOLETIN%20CIFRAS%20DE%20PAIS%202010%20-%202016.pdf>



La gráfica No.1 explica que del total de la niñez de Honduras de más de tres millones de menores, el 7 por ciento de toda la niñez hondureña está en orfandad porque perdió a su padre y el 1 por ciento lo está, porque perdió a su madre por diversas causas,

el análisis del INE no contabiliza específicamente muerte violenta de mujeres y mucho menos, el femicidio. El análisis de las cifras visualizadas en la gráfica 1 surgió de la Tabla No. 3, mostrada a continuación.

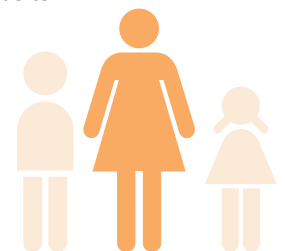
TABLA No. 3

Elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Población de 0 a 17 Años por situación de orfandad según sexo.

Caraterística de orfandad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Total Nacional	3,459,297	1,783,172	1,676,124
Está muerta la madre y vivo el padre	39,760	22,032	17,728
Está muerta la madre y está muerto el padre	6,389	2,292	4,097
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	1,423	923	500
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	3,104	1,497	1,608
No sabe si está viva la madre y esta muerto el padre	447	-	447
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	797	327	471
Distrito Central	356,574	179,911	176,663
Está muerta la madre y vivo el padre	2,952	2,084	868
Está muerta la madre y esta muerto el padre	990	729	260
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	347	174	174
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	347	-	347
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	-	-	-
San Pedro Sula	244,180	134,991	109,189
Está muerta la madre y vivo el padre	795	397	397
Está muerta la madre y está muerto el padre	795	199	596
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	477	477	-
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	397	199	199
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	199	-	199
Resto urbano	1115,027	567,591	547,437
Está muerta la madre y vivo el padre	13,746	7,302	6,445
Está muerta la madre y está muerto el padre	2,645	820	1,825
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	373	373	-
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	447	-	447
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	-	-	-
Rural	1,743,516	900,680	842,836
Está muerta la madre y vivo el padre	22,267	12,249	10,017
Está muerta la madre y está muerto el padre	1,960	544	1,415
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	599	272	327
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	1,987	926	1,062
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	599	327	272

CIFRAS

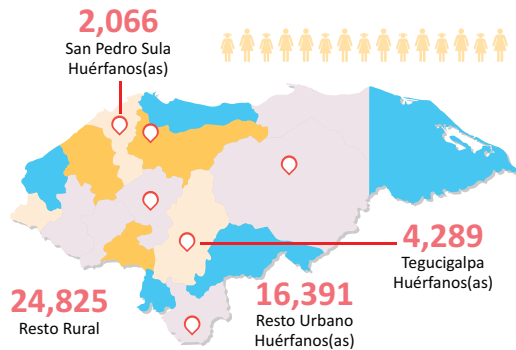
Del total de **47,572** citado anteriormente, hay **25,247** niños sin madre, un **53 por ciento**, y **22,325** niñas, un **47 por ciento**, que perdieron a su madre por muerte.



Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto General de la República.

FIGURA No. 1

De esa misma cifra general de niñez con su madre fallecida, 4289 vive en el Distrito Central; 2066 en San Pedro Sula, 16,391 en el resto del área urbana y 24,825 en el resto del área rural.

**Las cifras de 2010**

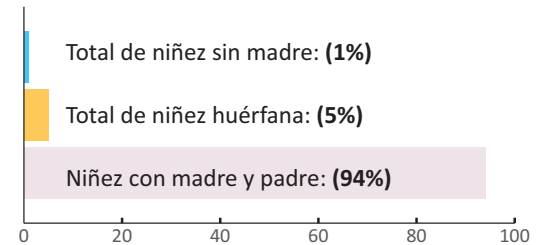
En 2010, el denominado Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer de Honduras (SISNAM) publicó el Estudio niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras, este informe del INE habla de manera general de área urbana y rural, solamente destaca que la mayoría de niñez huérfana proviene del área rural.

En el área rural de una población de 468,941 niños de 0 a 4 años de edad, 7,307 son huérfanos, es decir, el 1.5 por ciento de la población rural de 0 a 4 años de edad no tiene papá o mamá. De un total de 339,306 adolescentes de 15 a 17 años de edad que hay en el área rural de Honduras, 33,527 son huérfanos, de los cuales 1,289 de padre y madre. El 9.8 por ciento de la población rural de 15 a 17 años de edad es huérfana en Honduras.¹⁰

La investigación estatal de 2010 revela que el 6 por ciento de los menores de 18 años de Honduras vivía en orfandad, es decir, que había 202,032 infantes huérfanos y de esa suma de menores en orfandad, el 8.9 por ciento perdió a su madre de manera homicida (INE-SISNAM 2010), eso quiere decir, **17,981 niñas y niños quedaron en la orfandad por la muerte violenta de su madre** (INE-SISNAM 2010).

GRÁFICA No. 2

Al igual en que en la gráfica No. 1, se muestra que del total de la niñez de Honduras de más de tres millones de menores, el 1 por ciento está en orfandad porque perdió a su madre y el 5 por ciento perdió a su padre.



Elaboración propia, con base en estudio de SISNAM.

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de mayo de 2010, en Honduras había aproximadamente 3,440,746 de niñas y niños esto representa el 42.8% de la población total; de estos, unos 202,032 son huérfanos (...). El huérfano o la huérfana es definido por el diccionario de la Real Academia Española como el que ha perdido físicamente a uno o ambos progenitores (...). Por cada niña huérfana de madre hay un niño huérfano de madre. Donde hay una diferencia es en la relación de padre/madre. Por cada 5 niños huérfanos de padre hay una niña huérfana de madre, y por cada 5 niñas huérfanas de padre hay un niño huérfano de madre. (...) existe una correlación entre el nivel de ingreso de los hogares y la probabilidad de ser huérfanos antes de los 18 años.¹¹

En total, el INE encontró que 36,931 niños estaban huérfanos de madre en 2010 y de estos, **17,981 niñas y niños quedaron en la orfandad por la muerte violenta de su madre**. El informe no distingue cuántos de los niños en orfandad perdieron a su madre por un femicidio, aunque sí refleja que “se observa también que un 8.9% de las madres fueron víctimas de homicidios”.

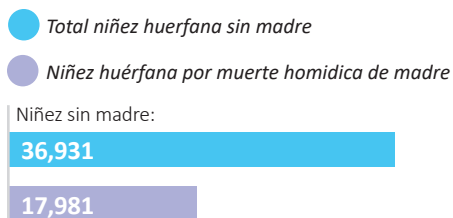
La gráfica No. 3 compara la cantidad de niñez huérfana sin madre y revela el porcentaje del total de este grupo que perdió a su madre de manera homicida.

¹⁰ www.unicef.org/honduras/orfandad.doc / Nota de prensa de Unicef, 2010.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística, 2010, Tegucigalpa, P. 12-18

GRÁFICA No. 3

El 49% de niñez huérfana de madre, la perdió de manera homicida.



Fuente: Elaboración propia con base en el estudio Niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras, 2010, del Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras, del estatal INE.

Del porcentaje total de niñez huérfana, las niñas fueron las más afectadas por la cantidad de ellas que quedaron sin madre. Hasta 2010, había 2963 niñas huérfanas de padre y madre y 15,768, de madre, ambas cifras suman un total de dieciocho mil setecientas niñas huérfanas de madre. Por su parte, entre los niños había “3,291 (3.2%)... huérfanos de ambos progenitores; 14,909 (14.5%) son huérfanos de madre”, es decir, dieciocho mil 200 niños huérfanos de madre.

GRÁFICA No. 4

- Comparación niñez huérfana por género
- Niñez huérfana de madre

Total, menores de 18 años	3,440,746
Total, niñez huérfana sin madre ni padre	202,032
Total, niñez huérfana de madre	36,931
Huérfanos de padre y madre	14,909
Total, niños huérfanos de madre	18,200
Huérfanos de padre y madre	2,963
Huérfanos de madre	15,768
Niñas huérfanas de madre	18,731

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio Niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras, 2010, del Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras, INE 2010.

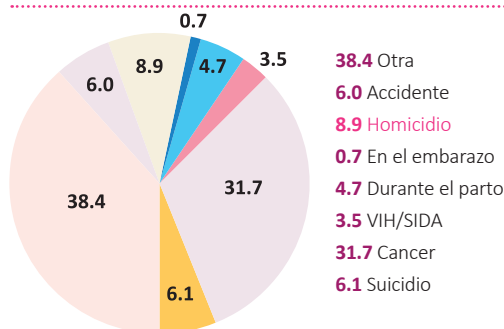
La gráfica número cuatro muestra que hay mayor cantidad de niñas sin madre, lo cual representa mayor vulnerabilidad en la cultura patriarcal y en un contexto de país con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,625 según el Programa de las Naciones Unidas para

el desarrollo en (PNUD) en 2016; un 38.4 de pobreza extrema y con dos de cada diez personas en hogares con ingreso per cápita de un dólar por día o menos.¹²

La gráfica 5 (...) nos muestra la causa de muerte de la madre, en la que se observa que hay un alto porcentaje de causa de muerte indeterminada. El cáncer ocupa entre las determinadas, el primer lugar 31.7%. Se observa también que un 8.9% de las madres fueron víctimas de homicidios.¹³

GRÁFICA No. 5

Causa de la muerte de la madre



Fuente: EPHPM mayo 2010, INE/SISNAM

Se identifican, aproximadamente, 202,032 infantes huérfanos, quienes representan el 6% de los menores de 18 años. De estos, 99,618 son niñas y 102,414 niños.¹⁴

El estudio engloba como homicidios las muertes de mujeres lo que expresa el lenguaje patriarcal en el diseño de la política pública desde la sistematización de datos.

En diciembre de 2015, la DINAF, en su Plan Estratégico, retomó las cifras de niñez huérfana de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2010 del INE.

Un boletín del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) revela que esta “encuesta de hogares fue levantada entre el 27 de mayo y el 25 de julio de 2008 en 16 de los 18 departamentos que hay en el país”¹⁵, es decir, no se cuenta con estadísticas

¹² Boletín Cifras de País 2010 – 2017-INE.

¹³ Instituto Nacional de Estadística, 2010, Tegucigalpa, P. 18

¹⁴ La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia citando la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de 2010 de estatal Instituto Nacional de Estadística(INE).

¹⁵ <https://www.unicef.org/honduras/orfandad.doc> / Nota de prensa de Unicef, 2010.

PERSPECTIVA

El panorama para las niñas, los niños y jóvenes que quedan en orfandad es bastante desolador, ya que en ocasiones deben abandonar su infancia para buscar un empleo y tener así medios para su subsistencia, lo cual implica no asistir más a la escuela y volverse responsables de sus hermanos y hermanas. Al no contar con medios suficientes para una vida digna, estos niños, niñas pueden fácilmente pasar a engrosar las filas de maras y clicas, de sicarios, de la economía informal y de la pobreza o pobreza extrema.¹⁷

de los años 2011, 2012, 2013 que superaron tasas de 80 homicidios por cada cien mil habitantes y las cifras actuales de 2017 con una tasa nacional de homicidios de 44.9 por cada cien mil habitantes entre enero y septiembre de 2017.¹⁶

► El contexto estructural

Lo que las cifras no revelan es el drama y la magnitud de las secuelas que vive una niña o niño que pierde a su madre por un asesinato de odio. Para un niño o niña es un duelo que le acompañará toda su vida, perder a su padre, pero perder a una madre es una tragedia de mayores repercusiones en la existencia, no sólo por todos los roles de género que desde la sociedad y la familia se le impone a la mujer y por la idealización de la figura maternal sino por la desprotección estatal y

la desigualdad de oportunidades que genera la falta de una mamá.

Pero además, el desamparo que vivirá un niño y una niña será caracterizado por diferencias muy particulares porque la marca de la violencia y la impunidad distingue este tipo de muertes del resto de fallecimientos. Mientras que las niñas sufrirán toda la carga de la violencia patriarcal en un modelo económico neoliberal, por su parte, los niños tendrán mayores oportunidades de ejercer el poder, pero menores probabilidades de vivir su duelo en vista del rol de género y de los estereotipos de fortaleza que se espera de los hombres en las culturas sexistas. A eso hay que agregar que Honduras es un país multiétnico con diferencias de clases sociales.

RELATO: “NO HAY HORA DEL DÍA QUE UNO NO PIENSE EN UNA PERSONA QUE SE HA IDO”

La niña cumplió ocho años unos meses después del crimen de odio por razones de género contra su madre y su abuela. Todavía en las noches se despierta, grita, llora y expresa angustia. Ella no vio el hecho, pero sí lo revivió por las noticias cuando detuvieron al exesposo de su abuela, Raúl Estrada, a quien llamaba papá, acusado de matar a su abuela de 46 años, junto a su compañero, de 26 años y a la hija de la mujer, que tenía 23 años y que era madre de la niña. Esta tragedia dejó dos adultos sin madre y un anciano padre de 90 años sin su hija y nieta. Ninguno ha recibido tratamiento psicológico sostenible ni terapia para cerrar el duelo del suceso sangriento. El mecanismo de defensa asumido, según sus testimonios, es evitar hablar del tema.

La pequeña vive con su padre en condiciones económicas estables, asiste a la escuela y visita a su familia materna, vivió la tragedia de su abuela y su madre a través de los relatos periodísticos, escuchó las entrevistas, además vio al hombre al que ella llamaba papá porque fue esposo de su abuela, vio cuando era llevado a prisión y eso la ha marcado, piensa una hija mayor sobreviviente del suceso que siente que los medios manejaron la muerte de su madre como si se tratara de un espectáculo, sin pensar en la sensibilidad de quienes sobrevivieron al ataque y después de soportar el drama real y mediático, debieron enfrentar la revictimización en el sistema penal como el mal manejo de evidencias, según su testimonio (Choluteca

2017): “Era un día lluvioso a las 12:30 de la madrugada, del 30 de mayo de 2016, una vecina y comadre me grita, pero con un grito de auxilio en el que me dice:

-Comadre, mi madrinita, porque mi mami era madrina de ella. Entonces yo pienso, a mí se me puso que era mi mami que era un pleito, una discusión. Nunca esperé ver el cuadro tan feo que vivimos ese día, la muerte de mi mami, de mi hermana y del muchacho, pero hasta el momento cuando yo salí, supuse porque hacía como cuatro días antes, ella (la madre) tuvo la confianza de comunicarme que el exmarido de ella la había amenazado y que le decía en el mensaje un correo de voz, hija de tantas: te voy a matar a vos, voy a matar a ese tal por cual y voy a matar a tu ser querido, cuatro días antes me lo contó; pero eso ya había sucedido desde mucho tiempo atrás, la había ido a amenazar a la empresa Agrolíbano. Y ella cuatro días antes tuvo la confianza de contarme. Entonces cuando mi comadre me grita, yo automáticamente, mi mente me dice es Raúl, pero yo pensé que era una discusión no que estaba muerta, cuando yo salí, ya estaban todas mis vecinas y tenían rodeada a mi mami, mi mami estaba muerta, rodeada por todos. Llamé a mi esposo y como no había luz, buscaba foco, yo decía que no era sangre, yo no le miraba sangre, yo decía que era dolor, entonces mi esposo la tocó y me dice:

-No, tu mamá está muerta.

Uno de adulto queda frustrado, yo sufrí, me tuvieron

¹⁶ Boletín del Observatorio de la Violencia, 2011, 2012, 2013, 2016.

¹⁷ Claudia Lucrecia Batres Villagrán, Situación psico-social de niñas, niños víctimas colaterales del femicidio, Guatemala, septiembre de 2014, Universidad de San Carlos de Guatemala.



que llevar al sicólogo, de día y de noche, para mí era igual, me parecía que iba a venir por mí.

Antes de morir, mi mami me llamó tres veces, pero cuando llegué mi mami estaba muerta. Sentía miedo, frustración, dolor, angustia. Es difícil. La muerte que más me cuesta asimilar es la de mi hermana, no se merecía morir. Fue a la que más picó, por decirlo así de manera vulgar. Ver el sufrimiento de la niña de mi hermana, que un Día de la Madre quiere abrazarla, quiere tenerla, ella le llamaba papá al agresor, y ella decía: -¿Por qué papi? Yo estuve durmiendo con ella. Se levanta en la noche y grita, papá Raúl devolvéme a mi mami.

Eso le marca más a uno el dolor, porque yo llevo mi dolor, uno sufre mucho más porque es una niña que no entiende. Ocho años acaba de cumplir, la dejó de siete. A veces la consentimos por la tristeza que ella lleva, tiene las madrinan que le dan bastante afecto como mamá y ella ha aprendido a decirle mamá, es triste para mí no tener alguien a quien decirle hermana o mamá, ¡imagínese!, la niña chiquita.

Antes de que mi hermana muriera, la niña vivía con su papá porque mi hermana se había separado de él, me imagino que ya Dios, la apartó porque si ella hubiera estado durmiendo con mi hermana también hubiera muerto. De hecho el día que agarraron a Raúl, la niña todo lo vio de principio a fin, hubo gente que dio entrevista en el momento y la niña tuvo que ver y yo digo que eso lo marca a uno para toda la vida. Nadie piensa en las niñas, en el dolor de uno. Tenerlo en un presidio no me quita el dolor, no me devuelve

a la niña, a mi hermana, yo me siento igual. Después del crimen, yo no dormía en mi casa, estuve 11 meses durmiendo fuera de la casa, hubo gente que decía que venía a la casa, rodeaba la casa, no sé por qué, con qué intenciones, mi casa, la de mi abuelo, la de mi hermana la mía, están juntas. Yo Tengo dos hijos.

Mi mami era buena, cariñosa, atenta, trabajó en la cocina en Granjas Marinas por 14 años, ahí conoció al muchacho que la mató, luego trabajó en la cosecha de sandías, era jefa de cocina. Ella fue muy trabajadora desde los 16 años que me tuvo a mí, muy trabajadora, la casa en la que vivo ella me la heredó, de las prestaciones de Granjas Marinas compró casa en Namasigüe, ahí viven los papás del muchacho que la mató, ella se la vendió por 75000 y por ese monto compró un apartamento, su sueño era terminar de construirlo. Cuando se dejó con el muchacho se vino porque él tenía en Namasigüe otra pareja, me contaba que discutían y en las discusiones se metía mi hermana porque él era violento con mi mamá.

Ahora esperamos que la ley se cumpla porque ha habido muchas irregularidades, hubo mensajes de vos en el celular y los celulares ni los encontraban las autoridades y la DPI no dio resultado de esa información y ante los jueces esa información es inválida, según me dijeron. Yo me enojé tanto que no quise volver.

En cuanto a los niños debería haber una red de gente preocupada por ayudarles a mejorar porque llevan una niñez frustrada y para los adultos también, yo lo he vivido, no ha sido fácil no hay hora del día que uno no piense en una persona que se ha ido.

Un estudio sobre niñez que perdió a su madre por VIH-sida¹⁸ también puede dar ideas para comprender la situación en que viven los niños y niñas sin su madre o padre, sufren: bajo rendimiento por la tristeza en la que pasan, les bajan puntos porque no pueden llevar las cosas que les piden de un día para otro (no tienen acceso a materiales inmediatamente), el 35% de los niños reporta discriminación en las escuela, sufren pobreza, falta de oportunidades, abuso físico y psicológico, abuso sexual, abandono y desconocimiento de la infección VIH. “Estos elementos tienen origen estructural y difícilmente

pueden ser eliminados por un proyecto o una organización”.¹⁹ *Las consecuencias de una muerte materna son de tal dimensión que repercuten durante mucho tiempo, tanto en la familia como en la comunidad misma.*²⁰ *De acuerdo con el estudio Consecuencias de una muerte materna en la familia (Verdú & Rodríguez-Leal 2013), las consecuencias son severas en el bienestar de los niños “lo cual se traduce en un incremento en la morbi-mortalidad infantil, deserción escolar, adquisición de nuevos roles y un futuro incierto en algunos casos para los hijos huérfanos”.*²¹ La niñez llega a experimentar cambios

¹⁸ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Fondo Innovador para el Desarrollo y la Asistencia Social (FIDAS), Modelo de Atención a la Niñez y Adolescencia en Vulnerables por el VIH/SIDA con Enfoque de Derechos Humanos. Sistematización de las Experiencias de FIDAS. Consultoría: Evaluación final FIDAS TFO 55813 en el tema de Niñez y Adolescencia en Riesgo Social.

¹⁹ Idem

²⁰ Consecuencias de una muerte materna en la familia, Doris Rodríguez-Leal y José Verdú, revista Aquichán, año 2013, Vo. 13, No.3, Chía, Colombia.

²¹ Idem

DOLOR

“En lo relacionado con el duelo se puede evidenciar la forma de asumirlo por parte de los adultos y los niños: los viudos sienten desesperanza, tristeza e impotencia; los niños por su parte somatizan dichos sentimientos, donde predominan los síntomas de ansiedad y las alteraciones del humor (18). Todos estos factores estresantes pueden originar igualmente manifestaciones emocionales como tristeza, llanto, desesperanza, impotencia, rabia y culpa, además de la desadaptación a nivel social y laboral(...). Según Herrera et al. (17) los niños, además de vivir la pérdida de la madre, enfrentan en algunos casos la separación de su padre y hermanos. De igual manera, los tipos de actitud característicos en los adolescentes frente a la muerte son de miedo y aceptación de acercamiento (...).”²³

en su estructura familiar pues la incertidumbre se apodera de su entorno al desconocer con quién vivirá y cuál será su futuro económico. A eso se suma el duelo. *“Estas pérdidas traen una serie de síntomas físicos, emocionales, comportamentales y cognitivos. Se pueden generar sentimientos contradictorios: por un lado se vive el dolor por la ausencia del familiar fallecido, y por otro, la alegría por la presencia de un nuevo miembro”.* Este estudio, no obstante que se refiere a la mortalidad materna relacionada con la violencia obstétrica, puede ayudar a comprender las consecuencias, ligadas a la orfandad por femicidios.²²

► El dolor del femicidio en la niñez

La violencia de género deja huellas más profundas y una grave afectación psicológica a corto, mediano y largo plazo en la población, tanto en el ámbito individual, como en el colectivo.

Con un análisis de las secuelas psicológicas que producen las diferentes formas de la violencia en Honduras se puede concluir que los niños y niñas, hijas de madres víctimas de femicidio pueden sufrir la profundización de manifestaciones de síntomas y trastornos daño emocional, traumas y alteraciones de personalidad a largo plazo. Esto traería al país una catástrofe emocional que puede implicar la pérdida de una o dos generaciones, debido a la desestructuración de la salud mental con el aumento de casos de depresión, trastornos de ansiedad

y estrés post traumático, cambios permanentes en la personalidad, psicosis, manías, sociopatías, drogadicción, embarazos, abortos, mendicidad, suicidios, etc (Martínez 2018).

Hay ruptura y desarraigo de los grupos familiares y de la cohesión de los barrios, caseríos, aldeas y comunidades, implicando la pérdida de la identidad comunitaria y social (Martínez 2018).

Cómo consecuencia de un femicidio hemos visto que las características son el sobreesfuerzo de las familias sobrevivientes ante la ausencia de la madre, son niños tristes, al saber que no verán a su madre; por las noches, se despiertan gritan con pesadillas, en el caso de una madre asesinada por su pareja frente a sus dos niñas, el tipo se sacó la pistola y la mató. Con el dolor de no tener a su mamá, la niña mayor fue a declarar y el abogado defensor, un hombre con poder económico y político, no quería que la niña declarara (Dubón 2018).

Con los siguientes relatos podemos comprender el dolor, la tragedia y la vulnerabilidad de las víctimas: *“Papá empezó a matar a mamá y yo bajé corriendo por las escaleras”, cuenta un niño de 9 años en cámara Gesell. Su madre fue asesinada de 40 puñaladas en diciembre de 2015 por su ex marido, Claudio López Rossi”,* reveló el periódico Cadena3.com de Argentina.²⁴

RELATO: UN NIÑO A LA PAR DE LA ESCENA DEL CRIMEN DE SU MADRE

Era diciembre de 2006. El niño tenía 12 años, estaba con la mirada perdida y triste, cerca del cadáver de su madre Suyapa Elizabeth Sánchez. Después de subir con un carro doble tracción por cerros con calles de herradura y cerca de varias casas de varilla y madera, estaba la escena del crimen aún sin acordonar, los curiosos rodeaban los alrededores de la champa de madera sobre el suelo de tierra, en un mesa de madera rustica quedó la masa para las tortillas ensangrentada, tras acercarnos y pedirle la entrevista para diario El Herald el niño empezó a hablar como si en este mundo ya sólo existieran él y su dolor: *“Mire mi mamá se murió y qué vamos a hacer, no hay nada que hacer. Cuando yo miro a mi mamá ahí, me acuerdo cuando ella me decía: hijo te voy a echar a la escuela para que aprendás a no ser un hijo botado*

de la calle, me tenés a mí que yo sólo por ustedes es que lucho y el día de mañana cuando yo muera o viva vos me podés ayudar a mí como yo te crie a vos”. Después de ese día, los periodistas no volvimos a saber nada más del niño. La última vez nos dijeron que se había ido para Olancho. No tenía papá. Por la muerte de su madre fueron detenidos integrantes de la Mara Salvatrucha, la versión policial fue que la muerte ocurrió por impuesto de guerra. Con la cobertura diaria, la tragedia del niño se convirtió en una estadística más hasta hoy que vemos archivos para conocer la situación de la niñez huérfana en Honduras y volvemos a recordar que el Estado se olvidó del pequeño golpeado por la muerte de su madre, acribillada mientras hacía tortillas para vender y luchar por sus hijos, como decía ella. (Funes 2006)

²² Idem y ²³ Idem

²⁴ Más de 3 mil chicos quedaron huérfanos por los femicidios, 24/07/2017.



RELATO: LOS VECINOS OÍAN CUANDO ELLA GRITABA

La tía tiene temor por el futuro de los pequeños y las pequeñas que han quedado sin madre y en poder de la familia del padre, que cometió el femicidio, se desconoce la condición de vida de las y los niños.

Cuando mataron a su sobrina, la tía decidió entregarlos a la familia del agresor porque tuvo miedo que el femicida la agrediera a ella también. La familia trata de ocultar la información porque tiene miedo. El Estado al no tener ningún programa específico para detectar casos como este en el que no hay denuncia por miedo, los ha dejado en el abandono sin ningún tipo de asistencia social, emocional o psicológica. El femicida asesinó a la mujer, ocultó el cadáver en un costal y salió a denunciar la desaparición de su esposa, acompañó a la policía para buscarla. La misma familia lo denunció y el femicida ahora está libre por falta de investigación técnico-científica.

La unidad de delitos contra la vida de mujeres no tiene resultados que garanticen justicia.

El caso ocurrió hace más de dos años. Ella había vivido violencia con él, se había separado y no quería tener nada más con él. El hombre dijo que ella andaba con otro y amenazó con matarla. Los vecinos conocían que ella sufría violencia doméstica. Aun con temor, su tía contó brevemente su historia:

“Soy una de las afectadas, a mi sobrina la mató el marido, tenía tres niños. Él mismo me dijo que la mató. Los vecinos oyeron cuando ella gritaba pidiendo auxilio, yo le fui a preguntar a él y me dijo que ella se había ido, fui a poner la denuncia y me dijeron que iban a poner una foto. La policía la fue a buscar y no la encontró, hasta el tercer día. No la pudimos ni velar. Él me mandó los tres niños y las niñas. Yo pensaba que ella podía estar muerta. Él la violó, la estranguló, me dio miedo quedarme con los niños. Ella no contaba lo que le pasaba, un día me dijo que no aguantaba a ese hombre. Él ahora anda tranquilo y nosotras con miedo, el padre de ella lo denunció y no lo han apresado. Sólo Dios nos puede cuidar porque él anda libre.”)

Como resultado de la investigación documental y de campo, se descubrió que las niñas y los niños afectados desarrollan un sentimiento sobreprotector de sus hermanos menores, inseguridad y muchos miedos, por tanto, necesitan asistencia emocional y psicológica.

Las organizaciones de niñez han descubierto que las víctimas pueden ser vulnerables a trata, mendicidad, maltrato infantil, trabajo forzado, falta de inscripción, en el Registro Nacional de las Personas (RNP), una situación de desamparo por falta de tutoría legal ya que además de la afectación social, emocional, psicológica, algunos niños/as enfrentan y sufren por problemas legales relacionados con la custodia legal.

Por su parte, las fundaciones -a través de la empresa privada- hacen esfuerzos aislados para atender a la niñez en general, dentro de las atenciones hay niñez huérfana, pero ninguna se especializa en orfandad por femicidios (Larach 2017).

En tanto que los centros educativos conocen de la situación y hacen esfuerzos privados entre maestros sin estar vinculados a una política sostenible, los maestros han detectado que los niños víctimas de la muerte de su madre experimentan bajo rendimiento,

ausencia escolar, traumas, problemas de conducta porque necesitan atención especial diferenciada por el tipo de violencia que sufrieron. Cuando se conoce de estos casos, los niños y niñas son remitidos al Departamento de Orientación, en algunos casos los maestros dan un aporte de sus sueldos para darles merienda (Rodríguez 2017).

Se necesita una política pública que enfoque la atención en estos niños y niñas para que el Estado asuma la responsabilidad de darles educación y alimento. En algunos casos, estos niños son bastante inquietos a veces con problemas de conducta y la respuesta que da el Estado es de indolencia y de militarización de los centros educativos como mecanismo de supuesta “seguridad” (Rodríguez 2017).

La universidad de Murcia en una Tesis Doctoral sobre la Víctimas Invisibles Afectación Psicológica a Menores Expuestos a Violencia de Género reveló que los niños pueden tener problemas sicosociales que afecten su salud mental.

La onegé Casa Alianza ha tenido experiencias de niñez en situación de calle que pierde a su padre y luego, a su madre, de forma violenta, los niños presentan huellas síquicas, necesitan rehabilitación profunda

CASOS

Hay varios casos que son dolorosos yo trabajé en el Instituto Mixto Hibuera y una vez platicando con un niño de primer curso, de sólo 13 años, me contó que vivía con la abuela que en la mañana estudiaba y en la tarde le ayudaba a su abuela a vender mangos en el mercado y yo le pregunté por la mamá y me dijo que a su mamá se la habían matado en la puerta de la casa por quitarle un juego de video y que él era el encargado de sus hermanos más pequeños y que debía llevar a sus hermanos a la escuela Francisca Reyes que mientras sus hermanos estudiaban vendía mangos en una carreta, pero que tenía que protegerse porque los Policías Municipales le quitaban los mangos (Rodríguez 2017).

para volver a entender que todavía pueden hacer una vida, la experiencia le ha demostrado a Casa Alianza que la peor pesadilla para un niño, es que sus padres se pueden morir. Cuando esa pesadilla se convierte en realidad, el mundo de esos niños se cae, no creen en absolutamente nada. No creen que puedan salir adelante, desconfían de todo el mundo, se sienten solos *“si hay verdadera expresión de soledad es la que uno ve, en una charla con un niño que acaba de perder sus padres, necesita entonces de un proceso de restauración, de un proceso de rehabilitación de esa violencia y es ahí donde el Estado ha decidido,*

tener un diagnóstico desde mi punto de vista parcial, empequeñecido de la violencia” (Ruelas 2017).

En su experiencia de Casa Alianza ha tenido casos que muestran la realidad de violencia que viven las mujeres, como el de un niño que estaba en tratamiento en Casa Alianza, el día que iba de vacaciones a su casa, le asesinaron a su madre.

La experiencia de la organización es que estos niños acumulan resentimiento, culpabilidad, dolor, tristeza y es un trabajo costoso recuperarlos.

RELATO: “LOS MEDIOS HICIERON COMO QUE LA MUERTE DE MI HIJA ERA UN ESPECTÁCULO”

El hecho ocurrió el 15 de enero de 2017, en el barrio Zípil de Comayagüela. La historia relata una serie de actitudes sutiles que indicaban que la joven de 23 años sufría sin saberlo una travesía hacia su muerte, en los últimos meses también su madre y su hija de cuatro años fueron víctimas de violencia. El hecho tuvo como desenlace todo el odio del agresor en contra de su esposa, delante de su hija de apenas cuatro años y la revictimización mediática y penal que sufrió la familia. Sobrellevando el duelo por la muerte de su hija, el dolor y temor de la abuela es que la familia del agresor le quiera quitar a su nieta porque el Código de Familia de Honduras le da prioridad a la familia paterna para asignar la patria potestad.

La abuela dice que soñaba con que su nieta tuviera una vida con mayores oportunidades porque su hija había conseguido trabajo con el gobierno, sin embargo ella está dispuesta a trabajar todos los días en su puesto, en uno de los mercados de Comayagüela para sacar adelante a su nieta. La niña no es beneficiaria de ningún tipo de apoyo estatal o de terapia del ente encargado del desarrollo de la niñez hondureña. Estuvo en tratamiento con la Asociación Calidad de Vida y con Médicos sin Fronteras.

Para su abuela, lidiar con la parte penal fue una nueva tragedia porque mientras recordaba cuando su hija volvía a casa cada día, debía estar en la Fiscalía y la policía contando el testimonio, también recordando la tragedia. Ella siente que la Fiscalía y la Policía estuvieron atentos en todo tiempo, pero el agresor se robó dos tabletas, se llevó 20,000 lempiras de su hija, ropa de Karlita y lo más importante, la vida de una joven bella y alegre que poco a poco se fue llenando de miedos. Después que hubo pasado el crimen, tuvo que contar este mismo testimonio a la policía, a la psicóloga, en los órganos de

justicia penal, una vez ante el juez. Aunque reconoce que le ha hecho mal estar recordando, siente que son cosas que debe hacer para evitar que el hecho quede impune. “Me gustaría preguntarle, ¿qué daño le hizo una mujer que le entregó su vida desde los 12 a los 23 años?”, dice. Además de la tragedia, ver que la cobertura de la muerte de su hija fue “como que estaban armando un show” y que su nieta viera a su papá preso por televisión, fue terrible.

“Me hubiera gustado que hablaran de la seguridad, de que le den la patria potestad a las abuelas porque somos las más aptas para cuidar a las hijas de nuestros hijos más cuando se ha suscitado una situación que ha sido el papá de las bebés, no se lo pueden dar a los abuelos paternos, yo a mi niña la quiero. Si me la quitaran sentirían como que te vuelven a quitar otro hijo”. Fueron varias horas escuchando el dolor que esta madre volvió a recordar para que esta historia pueda servir como guía para que otras jóvenes identifiquen si ellas y sus hijas están sufriendo lo mismo.

Su historia en primera persona:

Ya eran como las 7:00 u 8:00 de la noche del domingo, Karlita (*Nombre modificado*) me quedó viendo, yo estaba viendo televisión en la sala, le puse la bolsa de besitos (*dulces*) y le hago así (*Estiro la mano para atrás con los besitos*) para ver si me pide, se sienta en el suelo detrás de mueble, me extrañó. Se fue y a los 15 minutos, regresó y se sentó otra vez ahí, se levantó y se fue, no me platicaba nada, se fue al cuarto con mi hija Norma (*Nombre modificado*). En eso Norma escuchó que yo le hablé, fue dos veces y me dice:

- ¿Me habló?

-No, le digo yo. Ella oyó que le dijeron Norma.

Entonces, se fue a acostar otra vez.



Me levanté a las 8:30 del sillón, es raro porque no cenamos los domingos. Me levanto, voy a la cocina y machuco unos frijoles para freír, aquella música de ellos seguía, una música rara, como rock, en el día habían oído alabanzas cristianas; miro a mis hijos con los audífonos en sus tabletas y les digo: ¡quién quiere comer, freí frijoles! Nadie me contestó. Me voy al cuarto y les digo: ¡Hice frijoles!, para que salieran a cenar.

Cuando yo le dije que estoy haciendo frijoles, Karlita me dice:

-Mami, regaláme café con una donita.

-¿Café?, le pregunté, me extrañó.

-Sí con una donita que tú tienes.

-Tócale a tu mami que te dé.

Viene él abre la puerta del cuarto donde vivían con mi hija, saca la mano y le da una rosquilla. Ella (Karlita) tomó la rosquilla.

Cuando mi niña va, tropieza en la lavadora porque se le quebró la rosquilla y empieza a llorar.

Le digo a Norma, -¿Qué le hiciste?

-Yo nada mami, se le quebró la rosquilla y se le metió dentro del café.

-Mi amor, no llore por eso, tóquele a su papi que le dé más. Norma tócale a María (madre de Karlita) que le dé otra rosquilla.

Entonces, mi niña le toca, él sale. Andaba sin camisa, se esconde atrás de la puerta y le dio la bolsa de rosquillas. ¡ay esta Karlita que por todo llora!, dijo.

A esa hora ya mi hija estaba muerta (dentro de la habitación, pero ella aún no lo sabía. La madre cree que el hombre permaneció con el cadáver de su hija por lo menos tres horas dentro del cuarto).

Me fui de nuevo a la sala, ya solo faltaban cinco minutos para las 10:00 de la noche. Karlita seguía en mi cuarto.

-Karlita vaya para donde su mami, le digo yo y dígame que le abra que ya me voy a dormir. Y aquella niña necia por dormir conmigo y ese día, yo le dije, no, váyase para su cuarto que yo quiero dormir tranquila. Siempre que quería, yo la dejaba que durmiera en el cuarto.

-Vaya que le abra su cuarto, le dije.

Yo sentí que me dormí, yo escuché llorar y escucho unas bolsas plásticas, se va dije yo, tanto que dijo que se iba de la casa, se va a ir al fin, pensé. Me acosté cinco minutos y me desperté, se me fue el sueño por arte de magia, escucho que abre el portón, pero no pudo salir porque le echamos llave. Salgo, pero todo estaba en oscuras, cuando yo voy ¿qué pasa que estas llorando todavía Karlita?, le digo.

Mi hijo Isaías se levantó, fue al baño y se lo encontró,

Christian fue a lavarse las manos. Mi hijo no vio sangre ni nada porque estaba oscuro. Cuando yo voy a tocarle la puerta a mi hijo, Christian arranca la moto, pero no podía abrir, en lo que él arranca la moto, yo le estoy tocando la puerta a mi hija y le digo:

-¿Mama no escuchás, la niña que está llorando?, le digo yo. ¡Bueno disculpá! y empujo la puerta y le digo, -¿estás dormida?, ¡qué hiede a guaro (alcohol) acá!, ¿estás dormida o estas bola?

Ella estaba de lado, tapada, con una toalla café, la cabeza; en la cama había un edredón; la niña estaba a los pies de ella. La aparto y le digo: ¿qué pasa Karlita? y ella solo decía, papi, papí. María estaba tapada y la destapo, agarro la niña y le digo, qué te pasa.

Yo empiezo a gritar desesperadamente, me mató mi hija, me mató mi hija, ya mis hijos pueden escuchar y salen del cuarto de ellos. Mi hijo pequeño se le viene encima, yo salí a la calle loca, mi hijo salió, se encontró unas patrullas, me ayudaron a llevarla al hospital, me dijeron que ella ya iba muerta.

Yo no supe con qué era que la había matado cuando me preguntaban y me doy cuenta que me la mató con una almágana que encontraron en el cuarto como a las 3:00 de la mañana que mi hijo pequeño fue con unos policías. Me la mataron de cuatro "almáganazos". Los policías sólo se llevaron la almágana. Días después, aseando el cuarto, mis hijos entraron a lavar y encontraron las facturas de la almágana que compró dos días antes y también había comprado una barra de uña. Él está preso, lo agarraron 27 días después. Se supone que Karlita vio todo.

Le pregunto:

-¿Cómo fue, por qué no me dijiste?

-¿Es que sabe? Porque yo tenía mucho miedo, me dice Karlita.

-¿Tu viste que le hizo así a mamá?, le digo.

-No, porque él me dijo que cerrara los ojos y me puso atrás de la puerta y me dijo María está muerta. Mi papi la golpeó así, así, así, dice la niña.

Karlita perdió todo, su papá, su mamá, sus abuelos. Ellos no se comunicaron más o no quieren o sienten vergüenza, estamos en esa situación, yo quiero quedarme con la niña entonces la niña está conmigo, la abogada me dijo que del Juzgado de la Familia ya le habían enviado la notificación. Todo lo que hemos hecho, Karlita lo ha vivido. Pensamos que ella está viviendo sus peores momentos porque es una niña muy inteligente, ella lo quería mucho porque ella lo menciona. La patria potestad de la niña está en debate, yo quiero quedarme con la niña. Han pasado ocho meses y nadie ha llegado, la abogada me dijo que ya le había llegado a él la notificación y que se la habían



A esa hora ya mi hija estaba muerta (dentro de la habitación, pero ella aún no lo sabía”.

La madre cree que el hombre permaneció con el cadáver de su hija por lo menos tres horas dentro del cuarto)



Ella siempre me dijo que no y que no, en la mañana que se iba, él no se despedía de ella, sólo me decía, nos vemos doña Zoila y yo le decía a mi hija, qué le pasa y ella me decía, mmm él siempre con sus modos.”

mandado del Juzgado de Familia y que de ahí partían 30 días para presentarnos ante el juez, pero ya pasaron 30 días y no ha pasado nada.

En el momento que pasó esto, a Karlita le regalaron un perrito y lo andaba para todos lados, buscaba cualquier cosa y un día jugando con otra niña, Karlita le dijo, vos vas a ser la mamá y yo el papa, pero yo te meto preso porque mato a tu mamá con un martillo y otra persona escuchando, le dijo, no así no se juega y la niña ha estado en tratamiento.

Le decía malo a su papá cuando lo miraba por la tele, ¡mirá ahí está el malo!, decía. Pero la mirábamos y le decíamos ya no mire eso y lo cambiábamos de canal. Me pareció demasiado lo que los medios hicieron como que la muerte de mi hija era un espectáculo y por la parte que la niña estaba viendo no me gustaba que pasaran la imagen de él porque la niña estaba viendo, no deberían mostrar estas imágenes, los periodistas deberían tener un poquito más de sensibilidad porque a uno le afecta, le afecta mucho y el niño todo lo capta en su corazón. Mi niña ya no puede estar en la oscuridad, ya no puede estar encerrada, nosotros no le apagamos la luz, siempre tiene que estar con las luces encendidas.

Unos meses y unas horas antes del día de la muerte

El hombre iba a traerla a su trabajo, la hostigaba en el trabajo, estaba pendiente si ella llegaba a la hora del trabajo, para dónde se iba, con quién se iba. Antes de que mi hija trabajara, él era responsable supuestamente, él decía que él le daba todo, no sé qué era todo porque comían en mi casa con mí, yo vestía a la niña, vestía a mi hija, entonces no sé qué es lo que dice que él le daba todo, incluso hasta le puse un puesto a mi hija, ella quería estudiar, empecé pagándole, cien lempiras diarios, te voy a dar la comida, te voy a dar transporte, pero venite, le dije, porque la miraba delgada, la miraba mal.

Entonces me la traje a trabajar conmigo al mercado, luego yo quería incentivarla que ya no dependiera de mí, que ya no le iba a pagar, pero cómo vivían en mi casa lo tenían todo, él se molestó, se molestó porque quería que le pusiera el puesto, pero que siempre le pagara cien lempiras diarios y entonces le dijo que qué quería, no le dijo ella, eso fue todo el día, una discusión de todo el día, fue ya para diciembre de 2015.

Yo no intervenía para nada, yo sólo escuchaba que se molestaba pero no intervenía, ella le decía voy a tener lo propio y gano más, entramos a 2016. Ella empezó a trabajar en la Marina Mercante y en la Secretaría de Coordinación porque él no quiso que ella siguiera en el puesto, entonces ella me dijo.

-Mamá ya no voy a tener el puesto, es que viera que todos los días discuto con Christian.

Entonces yo le preguntaba, ¿te molesta, te pega o te maltrata?

Ella siempre me dijo que no y que no, en la mañana que se iba, él no se despedía de ella, sólo me decía, nos vemos doña Zoila y yo le decía a mi hija, qué le pasa y ella me decía, mmm él siempre con sus modos.

La única vez que la golpeó vivían en la casa de la mamá de él que fue antes de todo esto. Le había pegado una vez como en 2014 que la golpeó, ella tenía unos moretes en la espalda, él fue inteligente, no le dio en los brazos, le dio en la espalda, pero ella me lo dijo, ella me lo contó. Me sentí súper mal, le dije, de repente me la mata y yo ni cuenta me voy a dar, entonces me dijo, no doña Zoila, esto no va a volver a pasar y le dije, usted trajo mujer, no trajo hija y yo lo puedo meter preso, incluso, puedo ir, pero ella no quiso. Yo le dije, buscá ayuda, te está maltratando psicológicamente, físicamente, te está violentando todos tus derechos porque yo estuve en charlas de salud. A mí me daban charlas de todo, de maltrato psicológico, físico.

Ya en 2016, todo el mes de enero, ella lo pasó trabajando y estudiando, él le decía que la iba a dejar en la moto y la dejaba vestida y alborotada, dejaba que pasara toda la mañana para que ella no se arreglara, que estuviera con él ahí, cuando miraba que eran las 7:00 se levantaba y antes se arreglaba, la dejaba lista, 15 minutos o 20 minutos de la hora de entrada al trabajo, la dejaba ahí y sin dinero para que ella tomara el taxi, a veces le llevaba el celular. Ella me llamaba a mí y me decía, mami no tengo dinero, aquel se fue.

Era violencia y yo le decía y le decía, me cansé de decirle tantas veces que buscara ayuda. Me dolía lo que le hacía, la humillaba de una forma que él se sentía más guapo que ella, psicológicamente sí yo me sentía agredida porque al ver que la humillaba a ella y al ver que él entraba y no la saludaba, pero yo mejor me callaba. Yo les decía a mis hijos que en las discusiones sólo hay que oír, hay que aconsejarlos, yo los aconsejaba a ambos por la niña, porque yo les decía que ellos iban a estar siempre juntos, yo les decía a ellos mi caso que cuando sufría violencia me fui sola con mis hijos.

-Yo crie tres hijos sola y vos solo tenés una y yo te apoyo, yo le decía, yo salí adelante sola ¿por qué no podés salir sola?

Yo digo ahora, estaba intimidada porque una niña de esa edad no piensa como pensó al final que dejó un seguro para la niña que siempre decía que si pasaba algo la niña era mía que no fuera a dejar que él se la llevara, pero le preguntaba a ella, ¿te golpea, te amenaza?, no me decía, pero tiene más mujeres y lo que me da miedo



es que se la lleve. Yo le decía, no es así nomás. No es porque él tenga una casa que se la va a poder llevar, hay leyes. A ella una amiga le dijo que se fuera para España y yo le decía, vete es tu oportunidad, pero me decía, váyase usted.

Él se fue de mi casa en agosto y volvió en septiembre de 2016, en septiembre que volvió, ya no volvió de manera definitiva, él venía, se iba, dormía aquí, se iba, entonces yo a ella le planteé, ¿sos amante ahora?

Así estuvieron hasta llegar el momento en que la mató. De repente dos días que no venía y le decía yo -¿No vino tu marido?

-No, no vino ¡ay está enojado!.

Se iba al hotel donde supuestamente ahí tenía todo y todo el mes de diciembre de 2016, se llevó comprando ropa nueva, zapatos, camisas, pantalones para él, todo nuevo, mire que compré y cambió su conducta, era más distante ya sólo saludaba y pasaba para su cuarto y salía a media noche y no sabíamos para donde iba.

El 24 de diciembre me dijo mi hija:

-Le voy a dar 1500 lempiras para la comida navideña
-No no me des todo eso, viene me dice, es que yo le quiero dar eso.

Me los dio, me acuerdo que lo metí en una zapatilla, y dejé esos mil quinientos ahí y se me perdieron cuando en mi casa nada se perdía.

Me puse a hacer la comida navideña, pues, ella muy alegre, se puso a poner el árbol y yo le dije, éstas poniendo el árbol, si mami me dice es que mire -ya ella empezó a trabajar a Banadesa- se le terminó el contrato en la Secretaría de Gobernación de la Marina. Él se había molestado demasiado cuando ya ella no iba a trabajar.

-¿Por qué estás llorando?, le digo.

-Porque mire como me insultó, me insultó Christian, porque ya no estoy trabajando porque dice que ahora todo se le va a hacer a él.

-Lógico, es tu marido, yo lo veo que viene a dormir acá, tiene que darte, le digo yo, tiene que darle a la niña y se peleó con ella y se fue.

-No mami, me dijo ella, ya va a ver que voy a trabajar. Le salió el trabajo, la llamaron que se presentará a Banadesa, cuando se presentó a Banadesa ahí andaba otra vez, o sea, que no quería que trabajara pero si estaba sin trabajo, se molestaba porque él pensaba que la obligación iba a ser de él, pero nunca le daba nada.

Me llamaban, me decían, tía, primas de mi hija, yo no tenía Facebook, no me gustaba, por no enterarme de nada, yo realmente no me metía a nada, me decían pero hubiera de verlo, viera como sale desnudo Christian que sale solterito, que dice que alquila un

apartamento por La Pradera y le digo, ¿qué sabés de un apartamento que alquila Christian?, yo creo que sí porque como tiene un montón de mujeres, me dice.

-¿Y aceptarás esto María?, le decía.

-Es que por la niña mami, a mí no me toca, yo no dejo que me toque.

El 24 de diciembre se arregló ella y se fue y me dijo, mami vamos a ir donde los suegros, como a las 12 vengo.

-¡Está bien mami!.

Iban los dos alegres, a ella le gustaba que le tomaran fotos y le digo yo, no a mí no me gusta que me tomen fotos, entonces me dijo ¡uy mami! le vamos a tomar esta.

A las 12:00 ella regresa en un mar de llanto y le digo yo:

-¿Qué pasó?

-Es que este hombre me humilla demasiado.

-¿Qué pasó Christian?, le digo yo.

-Es que Maríta de todo llora.

Se sentó ella a la mesa del comedor, eran las 12, él se sentó, se quedó sentado, no salió. La casa se me llenó de mis hermanos. Mientras él no se fuera a encerrar al cuarto yo estaba tranquila, fui al cuarto a verla. Ella estaba llorando y me dice es que viera mami que me cela del papá, que me cela de los hermanos y viera que él se fue a estar con un montón de mujeres y no me tenía que mover de la sala porque si me muevo de la sala, me fui para el cuarto donde la cuñada de él y se enojó porque ahí estaba el hermano mayor de él, Frank, dijo que tenía que estar en la sala porque ahí estaba la mamá y que después el papá le hacía unos ojos que no hallaba qué hacer y dice que la mamá le dijo, no le hagas caso a este porque este es tonto -porque ella solo eso le sabía decir- y entonces ella le dijo, mire doña Casta qué montón de fotos sube a Facebook y ella le dijo, no le hagas caso que bien sabés que ese es tonto, siempre va a hacer eso de andar rodeándose de mujeres, bien sabés como es él. Los hombres son de la calle, las mujeres son de la casa, decía la suegra.

En Navidad, ella no quiso cenar, se quedó llorando acostada, cuando vino mi mami, le dije, María ahí está mi mami y otras personas, ¿no vas a salir?, no mami, dígalas que estoy durmiendo que ya me acosté, que me duele la cabeza, salí y le dije eso a mi mami y como él estaba tan tranquilo nadie le echó de ver, yo pensé que no era tanto el problema.

Yo le dije: - ¿Va a comer Christian?

-Sí doña Zoila, me dijo, se comió dos platos de comida, dos cenas, la de la niña y la de él.

Al ratito llegan dos amigos de mis hijos, de 17 y 18



Me puse a hacer la comida navideña, pues, ella muy alegre, se puso a poner el árbol y yo le dije, éstas poniendo el árbol, si mami me dice es que mire -ya ella empezó a trabajar a Banadesa- se le terminó el contrato en la Secretaría de Gobernación de la Marina”.

años, cuando yo les sirvo la cena, ellos se salieron, ¿por qué se salieron les digo yo? Ellos no me dijeron nada porque él delante de mí, nunca le noté nada. Cuando ya pasó, lo que pasó, ellos me dijeron, ¿se acuerda que usted nos sirvió cena el 25 de diciembre? Él nos hizo mala cara, humillándonos, entonces nos salimos por no tener problemas.

Él mostraba una cara humilde, bueno ante los vecinos, una vecina dijo le mentó un nombre diferente y yo le dije, él no se llama, así, ahí la gente era raro que lo conociera por su verdadero nombre, se había cambiado el nombre, no nos dábamos cuenta porque nosotros no salimos, sólo trabajando.

Llegó el 25 de diciembre a las 10:00 de la mañana y ellos estaban empiernados ¿cómo me iba a meter en una relación así?, le digo cuando ya salió, ya miro que le sirve, lleva cuatro nacatamales, y le digo:

-¿A dónde llevás cuatro nacatamales?

-Me dijo Christian que la calentará tres que están ricos.

-Qué barbaridad, le digo yo, se va a morir, le llevó café. Se pusieron a desayunar mis hijos, les dije yo, hoy no salgo con ustedes porque cada 25 de diciembre ustedes me lo arruinan con sus celos, sus pleitos, no discuten fuerte, pero con ver las caras amargadas, yo mejor me voy solita, con mi Norma de 10 años y nunca lo habíamos hecho, todos los 25 de diciembre, todos los 1 de enero, salíamos juntos, todas las Semanas Santas siempre salíamos juntos la familia.

Me voy, les dije porque donde yo voy, no van a querer ir, voy a visitar a mis tías y ella me dijo mami, nos miramos en los juegos y mis hijos se fueron con las novias, pasó el día, me fui a los juegos y no llegaron y quedamos que a las 4:00 de la tarde. Ellos llegaron a las 10:00 de la noche, yo pido unas carnes y le digo yo, pedí y yo te voy a pagar y ella me queda viendo y me dice, me dijo Isaías que usted le había regalado dinero, sí le digo porque iba con la novia, sí me dijo que le había dado 500 lempiras, sí le digo. Yo vi que él le dijo algo.

-¿Qué pasó?, le digo yo.

-Es que se molestó ella, me dice él. No es que le digo yo que cómo son las mamás, que a los varones les dan dinero.

-Ah pero a ustedes los estoy invitando a comer y voy a gastar más en ustedes dos que lo que gasté en mi hijo, no debería darle yo a ustedes porque ustedes tuvieron aguinaldo y yo no.

-Sí tiene razón.

-Ya ve, yo no les pido nada y no me enojo con ustedes, yo quiero gastar y yo siempre los saco a ustedes, yo los saco a ustedes todas las navidades, yo soy la que gasto, les digo yo, no sé por qué se puede molestar mi hija

porque yo le dé 500 lempiras a mi hijo.

-No mami, me dijo ella, no me molesto sino que él (Christian) me mete cizaña.

Entonces yo le dije que siempre la he apoyado económicamente, yo me quedé sola con mis hijos y quien la ha apoyado siempre a ella, soy yo, y usted me la dejó y hasta lavadora tenemos, le digo yo. Él sonrió, creo que no le gustó. Era la primera vez que pasaba algo así.

Comimos tranquilos, me dijo, ¿quiere un elote doña Zoila, traigámelo pues?, y ya me trajo el elote con mantequilla y me lo dio y le digo yo, qué buenos estaban estos elotes voy a ir a comprar más, llamó un taxi él. Nos fuimos para la casa y el 26 veo que ya se iba y le digo yo:

-¿No se va a llevar a María?

-No doña Zoila, es que María no se apura.

-Dícele la verdad, le dice ella, que no me quiere llevar. María me dijo que el 31 de diciembre se le terminaba el contrato y que ya no iba a trabajar. El 31 de diciembre no salieron, más bien él me dijo, mire doña Zoila le compré un "Sixpack" de cervezas, de veras para mí, sí a ver si nos tomamos uno, pues fíjese que me la voy a tomar y así fue. Dijo que no iban a salir, gracias a Dios dije yo, porque siempre venían peleando, la dejó encerrada toda la noche hasta que él viniera, que cuidadito iba a salir a la sala y yo va de ir y le digo, Mariita no vas a salir a estar conmigo. y ella, ya voy mami que me estoy arreglando.

Desde que él llegó ya no había la armonía que había porque nosotros éramos unidos, los domingos mirábamos tv, comprábamos películas. Desde que volvió en septiembre de 2016 nunca más volvió a estar con nosotros en la sala, sólo llegaba se encerraba en el cuarto, sólo les decía a mis hijos cheque Isaías, cheque Christian, le contestaban. Desde que tuvieron una pequeña discusión con Isaías porque le quitó el celular a mi hija porque quería descubrirle algo y siempre se llevaba el celular, era una obsesión que tenía si la miraba mensajear, si la miraba en Facebook y él desde que se levantaba sólo era con el celular, vivía mensajear con cuanta mujer quería, nunca puso el celular en la mesa, desde que se levantaba hablaba con un mencionado doctor, doctor aquí allá y ella venía a las 8:00 de la noche, 4:00 de la tarde y yo le decía, a mi hija ¿quién es ese doctor?

Los domingos era lo mismo, se iba a clases, ella le pagaba la mensualidad en el colegio para que él estudiara, ella sacaba ingeniería informática. Ella llevaba como 17 y 18 clases en la UNAH y él estaba sacando el Bachillerato en Enfermería.

El 31 de diciembre él se fue donde sus papás, pero a las

“

Desde que él llegó ya no había la armonía que había porque nosotros éramos unidos, los domingos mirábamos tv, comprábamos películas”.



12:00 ya estaba en la casa y a esa hora, ella ya salió y me cayó el 20 (*Comprendí*).

-¿No te dejó que salieras antes verdad?, le digo, no te llevó donde su papá, pero te marginó.

-No mami, dice es que yo no quise salir

-¡Ah vaya pues!, le dije.

El 1 de enero (2017) no salimos. Mi hija al fin volvió a trabajar, un día antes del cumpleaños de la niña, el 5 de enero, le digo vas a celebrar el cumpleaños de la niña, que cumple el 6 de enero, no mami, se gasta mucho, pero fíjate que a mí me gustaría, le digo yo, hacer un pequeño convivio, la familia de tu marido y nosotros aquí en la casa, sí está bien, los amigos de Isaías y la amiga de María sí está bien, y yo vi que él cambió el semblante, ¿o no está de acuerdo Christian? Le digo yo, que lo hagamos en El Picacho o aquí, en El Picacho, me dijo él así (Emocionado) no se preocupen por la comida que yo tengo carne a morir en esa refrigeradora, entonces vamos a hacer eso, la piñata con dulces. Yo vi que se molestó porque te dije que lleváramos a Jasiel o a Yessi, no sé me dijo, es que él es así, bueno, yo me sentía pensativa porque había cambiado de un solo, un presentimiento, yo siempre decía, Dios cuidáme a mi niña, que este hombre no me la vaya a matar en la moto, porque él corría exagerado, siempre que salía ella llegaba llorando siempre que salían a pasear, ¿para que vas?, le decía, yo, si no querés salir sola, salí conmigo, yo no te pido que me llevés a comer yo voy a gastar, si querés salir con él, salgamos juntas o con tus hermanos, yo entiendo que querés salir con él porque lo querés porque es tu marido.

Yo le pedía a Dios que me la cuidara porque yo decía ese hombre puede andar muy a la carrera y me la puede matar, ella tenía una costumbre, a veces se le bajaba de la moto y me decía que viera cómo me estaba humillando o me bajé porque sólo celándome, la manera de humillarla era que se bajaba de la moto y caminaba media cuadra delante de ella y se iba solo y ella parecía tontita detrás de él, si no andaba la niña, peor se sentía y entonces ella le decía, Christian esperáme. Mi hija era preciosa y yo la llevaba al cuarto a un espejo grandísimo y yo le decía miráte qué bella sos, te mirás bonita y yo le decía levantá tu autoestima, te tiene por el suelo este muchacho tu moral, miráte bien, miráte esa dentadura que tenés, miráte esos ojos, miráte ese pelo, miráte ese cuerpo, si hasta las mujeres se enamoran de vos, donde ella caminaba la quedaban viendo unas para ver lo bonito, otras para criticar, te critican porque te miran bonita porque realmente tenía un cuerpazo.

Yo no le daba importancia a él. Traté de ponerlo en el lugar a él, yo le decía, qué linda mi hija. Yo le llevaba

ropa a ella todo los viernes porque yo trabajo en un lugar donde compro mercadería, ella trabajaba en un lugar donde ella andaba presentable, entonces yo le decía mira amor. Del viernes al domingo que me la mató, le llevé ocho piezas de ropa, me extrañó que ella no se las midió cuando siempre lo que yo le llevaba, salía a modelarlo y ese viernes no, y yo le dije no te vas a medir los vestidos, las licras y me dice, sólo con verlas estas dos no me quedan.

María vení, le dije, le serví unos taquitos mexicanos, ay qué ricos yo quiero y está comiendo, yo agarro el celular cuando nunca se me había ocurrido filmarla, tomarle fotos, agarro el celular porque yo siempre juego damero y entonces me pongo así, la estoy filmando y me dice estás jugando, sólo en ese me llevó le digo (porque jugaba damero en el celular), pero yo lo que estaba haciendo era filmándola a ella, fue lo único que me quedó de ella.

En la celebración del cumpleaños de la niña, hice la comida para ellos y le digo, ¿a quien invitó Christian? a mi papá, a mi mamá y a mis hermanos parece que Pancho no va a ir, me dice, que es el hermano mayor de ellos, pero Ericka sí, aunque Pancho (hermano de Christian) se enoje. Entonces yo la quedé viendo y es que Frank se enoja que la esposa salga, no se enoja es que sólo sale con él o se van juntos donde la mamá de ella. Pero ella va a ir y va a llevar el niño, me dijo.

El sábado hicimos todo, el domingo nos fuimos en la mañana, todo estaba tranquilo, solo que había un gran frío, yo miraba como mi niña, mi hija María temblaba de frío, le digo yo, tenés mucho frío, y le digo yo, vaya Christian ayúdeme a prender el anafre, yo hasta compré un anafre, empezaron a buscarme leña, empezamos a prenderlo, cuando llama la amiga de mi hija Jessy y viene él y tira el leño de un solo.

-Mire doña Zoila si es hija de P...llega a venir, yo me voy, ya te dije María, si se presentan en lo que ella entra, yo salgo.

-¿Pero esto desde cuando si hasta la semana pasada durmieron juntos los tres en un sola cama?, le digo yo.

- ¿Quién le dijo?, me dice María y me volteo a ver.

-Jessy, ella me dijo que cuando se quedaron esta semana se quedaron allá cuando me dijiste que estabas donde tu suegra estabas donde Jessy y se quedaron los tres, ¿por qué ahora él actúa de esta forma si Jessy ha sido tu amiga desde que estabas en el colegio y han tomado juntos, han comido juntos y entonces ahora cuál es el problema?

-Es que esa hija de tantas me cae mal, me dijo.

-¿Pero por qué Christian?

-No así dejémóslo Doña Zoila, ella me cae mal y él se fue, se retiró.



Yo vi que se molestó porque te dije que lleváramos a Jasiel o a Yessi, no sé me dijo, es que él es así, bueno, yo me sentía pensativa porque había cambiado de un solo, un presentimiento, yo siempre decía, Dios cuidáme a mi niña, que este hombre no me la vaya a matar en la moto, porque él corría exagerado, siempre que salía ella llegaba llorando siempre que salían a pasear, ¿para que vas?...”

“

Cuando entra al cuarto, ella se va para el cuarto y viene él y miro yo un poco de sangre y le digo qué pasó, esa sangre, es que me corté dice, aquí el dedo y cómo se cortó, que fue a quebrar el tele, le dio un golpe al tele...”

-No sé mami, me dijo María, no entiendo cuál es el problema, esta semana Christian ha estado peleando con Jessy que no me quiere ver con Jessy.

-Bueno cortémosla aquí nomás, le dije. Ella llamó y dijo que no iba a ir para no tener problemas con él.

Él se retiró anduvo en El Picacho, ya no nos ayudó a asar la carne en eso que ve el busito del papá ahí sí se vino, no presentó el problema ni la enojura ni nada, yo miraba que mi hija estaba como estática, es que no aguanto el frío, me dice, mi hermana me ayudó, ahí en El Picacho, no probamos bocado ni ella ni yo, no habíamos desayunado. Solo ellos comieron, les digo aquí es demasiado el frío, demasiada la lluvia, mejor vamos a reventar la piñata a la casa de su mamá, para ellos fue una gran alegría, sin pensarlo más el señor bien alegre. A la Flor del Campo, me voy en taxi con mi hermana y ellos en el bus (los suegros) y ellos (su hija y Christian) en la moto y María temblaba y él se fue solo en la moto y pasaban dos horas y no llegaba y a todo esto eran las 5:00 de la tarde, al estar ahí, ella seguía con su frío y hasta que una tía de él, le dijo préstale un suéter, la suegra le prestó una camisa blanca y dijo el suegro hay que reventar esa piñata, parece que Christian no va a venir. Unas horas después, Christian le traía una chumpa a María, viene de la casa pero no se acordó de la suegra, le digo.

Al momento de partir el pastel, él le dijo algo a la niña al oído, pida un deseo, entonces le digo yo, qué le dijo Karlita.

Todos riéndonos, le dije que pida un deseo, pero que sea un secreto que no se lo diga a nadie, al único que se lo tiene que decir es a mí. No amor, me lo dice a mí le digo yo, entonces viene él cuando ella va a soplar las velas, él le dice:

-Karlita, el secreto es sólo a mí no se lo diga a nadie ni a mami Lema, entonces le dice la mamá dejó de ser tonto, dejó la niña que sople el pastel y la niña sopló el pastel.

-¿Qué pidió amor? Ella dijo no, es un secreto que solo se lo digo a mi papí. Hasta la vez no lo he sacado cuál era ese secreto, le pregunto cuál fue el secreto y dice que sólo a él se lo va a decir algún día.

Pasó el lunes enojado, martes enojado, sólo entraba y pasaba. El viernes 14 se fue a trabajar y ella llegó y dijo ¿ya vino Christian?, sí dijo mi hija, si vino mami, sólo entró con la mochila que se le iba para atrás, yo le dije.

-¿Qué le pesa en esa mochila?

-Nada, dijo él, es que ando unas cosas y se fue para el cuarto.

Y yo vi que entró a mi cuarto y agarró su celular porque mi hija me había andado el celular, mi hija María porque el de ella se le había arruinado y me dijo ya arreglé mi

celular acá le dejo el suyo, el viernes se lo dejé yo a mi hija, a Norma, le dije te dejo el celular para llamarte del mercado porque solo quedaba con mi hija chiquita, yo puse el celular en la mesita y él lo agarró. Mami pero dígame eso, sabe por qué se lo agarró porque yo lo anduve y ha de ver dicho, a ver qué le encuentro ahí, ¿crees vos?, le digo. Entró el viernes como a las 9:00 de la noche, le digo yo:

-¿Agarró mi celular?

-Sí usted, pero por sacar una foto.

-No, le digo yo, yo le pregunto porque como usted nunca ha tomado mi celular, se supone que es privado

-¡Huy usted!, pero sólo por una foto.

-Sí ya sé, le digo, pero bueno para que no me lo vuelva a agarrar.

-Sí, me dice y se fue para adentro.

Cuando entra al cuarto, ella se va para el cuarto y viene él y miro yo un poco de sangre y le digo qué pasó, esa sangre, es que me corté dice, aquí el dedo y cómo se cortó, que fue a quebrar el tele, le dio un golpe al tele, si usted es que viera que ese plasma viejo no me funciona y le di un toque, sí pero así no va a funcionar, más bien lo va a destruir, le digo yo, venga, le digo yo, váyase ahorita para el seguro, le voy a dar dinero, tome estos 500 lempiras; voy a ir yo, dice ella; no, no, vaya, entonces le hago yo así en la mano que no vaya que se detenga.

-Mami yo voy.

-¡Callate!, le digo entre dientes. Lo veo que se va, pero arrancó aquella moto ¡horrible!.

Le digo, ¿cómo vas a ir si va enojado?, va con esa mano herida, dejálo si no quiere, no lo acompañés, nunca te le ofrezcas para andar con él cuando anda molesto, ay dejálo.

El viernes tranquilo acostadito, ella dice que no estaban discutiendo que sólo llegó y le dio el golpe al televisor. No entiendo mamá. Solo me vio que yo entré y le dio el golpe al tv, la verdad es que como ella iba a traerla al trabajo y ella se vino en taxi le dio el golpe al TV porque no la halló en el trabajo. Amaneció el sábado y le digo, ¿vas a trabajar? Si mamá, me toca trabajar hasta las 2:00 me dice, pero Christian me está invitando a Santa Lucía o Valle de Ángeles, pero no, no voy a ir porque no quiero ir con él.

-Pues arrégleme la niña, me dice él, me la voy a llevar, María no quiere ir, prefiere trabajar que ir conmigo.

-Ah pues no sé.

La veo en la subidita y le digo. ¿Vas con él?, porque solo me dijo me voy.

-No, voy a trabajar, él solo lleva la niña, pero él me va a llevar ahorita al trabajo, ah ya, le digo yo, ¿a qué horas venís? A las 2:00, me dijo.



-A las 2:00 ella estaba en la casa, me dice mami, voy a ir a arreglar una ropa donde una costurera, se fue a las 4:00 y volvió como a las 6:00. Te estuve, le digo, sí es que estaba esperando que me la arreglara toda, pero me quedaron como tres pantalones allá todavía, ah bueno, entró él a las 7:00 de la noche, entró él ya diferente, ella lo volteó a ver vino él y le dio un beso en la frente, ella se extrañó.

-Uh toda la semana no me ha dado un beso y hoy me da un beso, me dice ella. Ah ya quiere arreglar las cosas, él se fue para el cuarto.

El domingo en la mañana 15 de enero, me dice mi hija Norma, mami, no encuentro mi tablet y empiezo a regañarla, el viernes fui al mercado, la traje y la metí en la zapatera, ahí guardaba cosas de valor y él lo sabía, mi cuarto estaba de primero, me parece que el viernes volvió a entrar Christian a mi cuarto, pero no creo Christian no te la va a robar, verdad, no dice para qué, ellos tenían tablet, empezamos a buscar, andá ve en la basura, empieza a revisar la basura.

Hija te hice café con rosquilla, mamá, pongámelo ahí. Se lo pongo, me voy al rato como a las 10:00 de la mañana vuelvo a la cocina y le digo, María no te bebiste el café, no mami, tráigamelo, al cuarto, estoy arreglando a Karlita.

-Mamá venga, me dice ella. Me regreso, él está parado, ¿como mirá a Karlita?

-Linda, le digo yo, está linda

-Sí pero no me gusta, dice él.

-Es que mire mami de lo que le pueste, Christian le he pueste 10 piezas de ropa y ninguna te gusta, le dijo.

Y yo me regreso,- pero está linda Christian, así llévela, además está helado porque allá hace frío y así no le va a dar frío a la niña.

-No me gusta, me dice.

-¿Y qué quiere usted qué le ponga?

-Esto quiero que le ponga.

-Christian es escotado, le digo yo, es helado, llevese la chumpa aunque sea, ¿por qué la quiere llevar, no la lleve?

-Sí, la quiero llevar; ya va usted de metida.

Para mí fue como que me dieran un golpe, discúlpeme Christian, le dije. Mi hija se para de un solo y me dice él.

-No discúlpeme, doña Zoila y viene él detrás de mí.

-No le pare bola y me agarra de los hombros y me dice:

-No, doña Zoila discúlpeme.

-No Christian, ya días le estoy viendo este jueguito, así, hizo aquel día que mató la rata “mire, doña Zoila para que haga Shapsuey”, dije yo de plano sabe que me gusta el Shapsuey, le dije yo. Si quiere comer que se lo hagan a usted pero lo hicimos en forma de chiste.

-Ya días te vengo diciendo yo que escucho que le hablás

así a mi mami, lo que pasa es que mi mami, no te para bola.

Se terminó vino él, la niña ya estaba cambiadita, vino él y le puso pijama a la niña.

Cuando yo estoy en la cocina, saco una carne molida.

- ¿Qué va a hacer mami?, me dice mi hija

-Tortitas ahogadas hija.

- ¿En picante o en dulce?, me dice ella.

-En dulce para que coma Karlita. Si querés chile le echás, le digo yo.

-Ay qué rico, me dijo ella.

Se fue al cuarto, estuvo sacando todo de la refrigeradora porque comían y todo lo metían a la refri, lo que ya no querían a la refri, le digo ¿estás aseando? Sí, me dice, vení aseame estos baños, que se me va a quemar la comida y me va agarrar la corriente, además que sólo yo lavo estos baños y se puso ella a lavarlos.

A las 3:00 de la tarde, ya está el almuerzo le digo, porque siempre almorzábamos a las 3:00.

- ¿Vas a almorzar?,

-Sí.

Le saco la comida, entonces, le digo ¿les vas a llevar?, no, porque ahorita a la 1:00 la niña le dijo que le fuera a prender el tele de la sala y él le dijo, ¡uy ni quiera Dios!.

-¿Y desde cuándo si él solo allá mira?

-Está topado, me dijo ella, yo no le hago caso.

-Acá te dejo la de la vianda, cuando esté helada la metés a la refri, acá te dejo la de Isaías también, por favor.

No le preguntamos si iba a comer, sólo nos fuimos a comer adentro, yo creo que él lo tomó raro porque aunque estuvieran peleando, siempre le decía ¿Christian va a comer? Entonces me fui para la sala, comimos, ella me dijo voy a traer fresco.

Solo llegaron mis hijos y ella se levantó y se fue, solo vi que se fue y le digo, llévate esta comida de Karlita, más tarde se la das, allá se la llevó. No volví a ver a mi hija desde esa hora a las 3:00 de la tarde.

Como a las 6:00 de la tarde, 6 y fracción, no oscurecía todavía, yo siento pasos, le hago para atrás y lo miro a él, lleva una bolsa de papel de café, yo le miro la bolsa en la mano y él le hace a la cortina y me hizo así (un suspiro), fue rápido, venía de regreso siempre con la bolsa oí que algo sonó, será que van a tomar, pensé. Pensé que llevaba cervezas, pero no me levanté a ver ni nada, pero cuando él se paró y me hizo así (suspiró como con alivio), pues yo pensé que estaba tranquilo.

Ya eran como las 7:00 u 8:00 de la noche del domingo, Karlita (Nombre modificado) me quedó viendo, yo estaba viendo televisión en la sala, le puse la bolsa de besitos (dulces) y le hago así (*Estiro la mano para atrás con los besitos*) para ver si me pide, se sienta en el suelo detrás de mueble...



Hija te hice café con rosquilla, mamá, pongámelo ahí. Se lo pongo, me voy al rato como a las 10:00 de la mañana vuelvo a la cocina y le digo, María no te bebiste el café, no mami, tráigamelo, al cuarto, estoy arreglando a Karlita...”

Por su parte, la **Asociación Calidad de Vida (ACV)** ha conocido casos aislados que revelaron que las víctimas indirectas del femicidio generalmente quedaron con sus abuelas maternas, pero ellas desconocían o carecían de capacidad económica para legalizar la situación de los menores, algunos casos llegaron en disputa a los tribunales de justicia. Y se han documentado juicios que someten a los niños a riesgo porque el *“Código de Familia dice que los niños quedan con los abuelos paternos entonces ahí se vuelve un conflicto. Lo otro es que si se aplica el enfoque de género a esta problemática tenemos abuelas, todavía viejitas, criando niños”*.²⁵

De acuerdo con la experiencia de ACV, las abuelas luego de una vida de sacrificio, con menos fuerza, son expuestas a criar sus nietos, a veces adolescentes; por otra parte, los niños sufren porque tienen un círculo de socialización reducido, sienten culpa, miedo, algunos fueron testigos del femicidio en el seno de su hogar y sienten frustración porque se culpan de las discusiones de pareja. Además padecen aislamiento, desconfianza, melancolía, tristeza, son víctimas de conmisericordia por parte de la gente que los percibe como huérfanos y por ende sienten auto conmisericordia, depresión y desesperanza. Si los niños son separados de su hogar, sufren aún más.²⁶

► Situación legal y lugar donde habitan

En el país debiera existir un mapeo para conocer la situación legal y el lugar donde habitan las y los niños afectados, pero el Estado carece de estadísticas sobre la situación de la niñez huérfana, así que se desconocen datos estatales sobre las condiciones en que habita la niñez huérfana.

Así que los datos obtenidos fueron aportados por la experiencia de las onegés del sector y por la reconocimiento de las oficinas estatales que atribuyeron que la mayoría de niñez huérfana habita con su familia extendida, con menor frecuencia hay niños y niñas en familias temporales de protección que reciben un pago estatal para cuidarlos y el resto son ubicados en casas hogar, administradas por onegés, en teoría las onegés reciben una transferencia mensual de DINAF por cada niño o niña que cuidan.

Pero hay una cifra negra de niñez en situación de calle como resultado de la orfandad; en el transcurso de este estudio se identificó un caso en San Miguelito,

Intibucá y también Casa Alianza ha recibido niñez en situación de calle cuyos padres o madres fallecieron.

Desde la reforma que eliminó el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Ihnfa) y sustituyó éste por la DINAF, desaparecieron las instituciones estatales que resguardaban a menores de edad.

Ahora la DINAF solo cuentan con hogares transitorios de 72 horas mientras identifica a los familiares sobrevivientes o determina si la niña o niño que queda en orfandad será llevado a una casa hogar.

Como resultado, el país necesita una Ley de Adopciones (Díaz 2017) que permita a los niños que viven en casa hogar tener una nueva familia porque la actual ley tiene una serie de trámites engorrosos que provocan que la niñez permanezca durante mayor tiempo dentro de una casa hogar.

Un claro ejemplo de eso es que en una década, el Poder Judicial únicamente ha resuelto 825 resoluciones de adopción, según esta tabla obtenida a través del Derecho de Acceso a la Información.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA, CEDIJ Juzgados de letras de familia a nivel nacional ingresos y resoluciones sobre adopciones

Años: 2007 a septiembre 2017

Años	Ingresos	Resoluciones
2007	21	20
2008	22	36
2009	59	183
2010	58	49
2011	56	29
2012	81	70
2013	71	209
2014	61	61
2015	83	50
2016	68	66
2017	54	52
Total	634	825

Para la abogada especialista en familia, Marina Díaz, voluntaria de una Casa Hogar, *“hay complejidad administrativa porque hay tanto menor esperando ser adoptado hay tantos padres que quieren adoptar un niño, pero el trámite es engorroso y puede durar*

²⁵ Entrevista con Ana Cruz, directora de Asociación Calidad de Vida, 22 de agosto, 2017.

²⁶ Idem



hasta dos años". Los controles administrativos se han profundizado en vista de las denuncias de irregularidades que existieron en el pasado.

Las y los niños en orfandad pueden ser adoptados. La adopción debiera realizarse según el estándar de la Declaración Sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional.

Por ley, si un niño(a) quedó en orfandad, su familia extendida debería acudir a los órganos legales del país para pedir su tutoría legal y esto serviría para estadísticas, pero la familia extendida no tiene la cultura de reportar el tema por falta de conocimiento, de recursos o de acceso a la justicia.

De acuerdo con la ley hondureña, cuando un menor queda huérfano es DINAF quien declara la orfandad. Si no hay denuncia, por violencia contra su madre, hay riesgo de que el menor o la menor puede quedar con la familia paterna y más aún cuando no hay un caso documentado de femicidio, es decir, cuando hay impunidad.

Para que DINAF puede declarar la orfandad, el o la menor debe ser llevado ante el Estado. La etiqueta para los niños o niñas en orfandad, de acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia es la de "abandono o riesgo social". Lo cual puede constituirse en un estigma para la niñez que sobrevive a la muerte de su madre.

En contraste con las declaratorias de abandono que pueden preparar el camino para que un niño o niña tenga una familia, el Juzgado de Letras de la Niñez muestra cifras mayores para declaratorias de niñez en riesgo social. En una década 34,000 niños han sido declarados en riesgo. En la estadística* facilitada por el Poder Judicial no se precisa el género de las víctimas.

La sociedad civil cuestiona que la DINAF está institucionalizando el desmembramiento de la familia sobreviviente de un femicidio, estos/as menores además de perder a su madre, al padre femicida, a sus abuelas o familias en conflicto, son enviados a diferentes casos hogares de las oenegés de acuerdo con su edad, en cambio, cuando cuentan con familia

extendida, las y los niños quedan a merced de sus parientes sin ningún tipo de supervisión estatal. En caso de disputas por los o las menores, el Estado retira al o la menor de ambas familias.

El procedimiento legal indica que la declaratoria de orfandad se hace porque el niño o la niña quedaron huérfanos de ambos padre. Cuando el padre sobrevive puede quedar como tutor legal cuando no ha participado en ningún ilícito y aunque haya cometido el femicidio el Código de la Niñez le da preminencia a la familia paterna para quedarse con él o la menor.

Al final de un proceso legal de búsqueda de familiares sobrevivientes, los o las menores en orfandad son declarados en abandono si no se encuentra familia extendida que le cuide. La declaratoria de abandono es el primer paso para el proceso de adopción. El artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia considera que están en riesgo social los niños en situación de abandono.

UNIDAD DE ESTADÍSTICAS, CEDIJ*

Juzgados de letras de niñez y adolescencia a nivel nacional. Ingresos y resoluciones sobre riesgo social.

Años: 2007 a septiembre 2017

Años	Ingresos	Resoluciones
2007	3,690	1,522
2008	4,052	2,164
2009	4,128	1,449
2010	3,860	1,934
2011	3,482	3,082
2012	3,268	7,183
2013	2,676	9,647
2014	206	3,566
2015	181	1,845
2016	215	1,163
2017	98	590
Total	25,856	34,145

Fuente: Base de datos Unidad de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial.

Elaborado por: R.A.M.D. (Unidad de Estadísticas CEDIJ)

- El CEDIJ solamente es responsable de proporcionar la información proporcionada por los Juzgados y Tribunales; el contenido de los informes es responsabilidad exclusiva de los órganos judiciales. Fecha: Noviembre 2017

► Un enfoque policial de la vulneración

En todo este proceso es vital la preparación de la Policía Nacional ya que en la práctica, después de un femicidio, son los agentes de policía los que suelen tener contacto con él o la menor y se convierten así en el primer filtro del proceso penal.

La Policía Nacional lleva a la niñez afectada a una posta policial y de ahí en horas hábiles a la oficina de DINAF más cercana (Díaz 2017). En teoría, en cada oficina de DINAF debiera quedar una persona de turno para evaluar al o la menor, en la práctica no ocurre porque no existen regionales en todo el país.

La mamá de dos menores fue asesinada dentro del cementerio Zípile en Comayagüela, la asesinaron dentro del cementerio. A sus hijos, una niña de 3 a cuatro años y un bebé de meses, los encontraron 24 o 36 horas después del crimen, la niña estaba con su hermanito en brazos y a la par de la madre fallecida. Al parecer, la joven era integrante de maras, nunca se hizo investigación alguna, los menores fueron llevados por la policía, luego se les trasladó a DINAF y después a un centro, el hecho pasó hace cuatro o cinco años. DINAF buscó a su familia hasta que unos tres años más tarde encontró a una tía materna que se los llevó de la casa hogar. En la casa hogar, los niños recibieron atención psicológica, se les mandaba a la escuela pero una vez que se encuentra a la familia se estableció que ambos debían estar con su familia. (Díaz 2017)

Una vez que el o la menor es llevado a DINAF, es sometido a evaluación, al menor le hacen una revisión clínica para dar constancia de su estado físico, el Estado lo retiene hasta 72 horas en sus albergues temporales mientras decide a qué institución lo remite y busca a su familia extendida.

El Juzgado de la Niñez interviene para revisar el estado en el que él o la menor son recibidos. Todo lo anterior, es el proceso legal consignado en la ley y estudiado en tesis académicas sobre los pasos o normativa que DINAF utiliza para llevar a las y los niños a los centros.

En los casos en que no aparece ningún familiar, DINAF hace un procedimiento muy parecido al del Juzgado de la Niñez sometiendo a los niños y a las niñas sobrevivientes a revictimización, ya que las y los niños son evaluados por la psicóloga con técnicas especializadas y por la trabajadora social, en ambas instituciones, después de los trámites legales declaran al o la menor en abandono y en riesgo social.

El Estado no quiere que se sepa que existen gran cantidad de menores en abandono, el Estado no tiene capacidad. Hay niños en orfandad, riesgo social y abandono. (Díaz 2017)

“Cuando un niño resulta huérfano por femicidios, es considerado en abandono en el 139 del Código de Niñez” (Reyes 2017). El procedimiento del Estado es en primer lugar, agotar instancias para evitar sacar al niño de su entorno familiar, si se conoce a su familia se trata de mantener a los niños en su casa. Este proceso se ha impulsado desde la reforma que eliminó el Ihnfa.

“El niño o la niña se ubica en un lugar seguro, se hace el estudio correspondiente, si no hay opción para estos niños, con su familia extendida o nuclear, se procede con familia sustituta o solidaria, internar al niño en centro de protección es nuestra última opción” (Reyes 2017).

La Familia Solidaria es una figura temporal a la que el Estado le reconoce una cantidad mensual para cuidar menores de edad en abandono o en riesgo, el niño tiene derecho a apellido, educación, vida digna, el problema es que la temporalidad de la Familia Solidaria niega el derecho de que un niño/a tenga una familia que puede ser adoptiva. Al salir de su Familia Solidaria, la niña o niño ingresa a protección, pero debe ser declarado en abandono. DINAF solicita la declaratoria de abandono al Juzgado de la Niñez.

Para la Fiscalía Especial de la Niñez son considerados en vulneración de derechos por la pérdida de su madre y en este caso requieren de una declaratoria de vulnerabilidad si quedan abandonados y si nadie los representa. Es decir, que además de la Policía, DINAF, Juzgado de la Niñez, en la infraestructura legal ante una situación de orfandad a raíz de la comisión de delitos, los niños requieren de una declaratoria de vulnerabilidad porque la Fiscalía investiga el delito y hace el trámite para que este niño que ha quedado expósito tenga una medida de protección (M. Rodríguez 2017).

La Fiscalía y la DINAF buscan una abuela, tío/a, quien tenga las condiciones necesarias para garantizar que el niño tendrá toda la garantía de sus derechos educación, salud, si no se encontrara este tipo de familia, estos niños son considerados en vulneración por parte de la DINAF y se coloca en una familia de protección.

El trámite que se hace para lograr la declaratoria de abandono hasta el momento no ha tenido celeridad, no tenemos a nivel nacional un porcentaje que nos diga cuántos niños han sido declarados en abandono por parte del Juzgado. Esto implica una vulneración total a los derechos de los niños, existe una Ley de Adopción en el Congreso Nacional para realizar el proceso de adopciones.²⁷

Actualmente, las adopciones están contempladas en el Código de Familia. El Juzgado de Familia debe emitir sentencia de declaratoria de abandono y luego sentencia de adopción, mientras se hace el trámite judicial hay gran cantidad de niños institucionalizados y no hay control para saber cuántos lo están.

Por otro lado, están las niñas y niños que son testigos sobrevivientes de un femicidio. *“Un niño que es testigo que ve como matan a su madre, se somete a un programa conjunto y combinado, los niños no pueden entrar por sí solos al proceso sino por los programas de protección de la DINAF” (M. Rodríguez 2017).* Entonces entran con la protección de testigos, pero siempre bajo la tutela de DINAF porque a falta de su familia, quien representa a los niños es la DINAF. Entonces, queda en sus manos decidir si un menor o una menor entra al Programa de Protección de Testigos de la Fiscalía y cuando son testigos en este tipo de hechos asumen los mismos riesgos que asumen los adultos y el DINAF no tiene condiciones para dar seguridad en esos casos, así que se coordina con el Programa de Protección de Testigos y se nombra un representante, los niños deben tener un tratamiento especial, no pueden ingresar al programa si no es bajo la representación de DINAF, el tema con ellos es la vulnerabilidad y todo esto tiene que ser previsible.

La Fiscalía ha conocido casos que son emblemáticos, como abuelas paternas que bajo la disposición del DINAF han quedado a cargo de sus nietas/os y después aíslan a las niñas y niños del proceso porque quieren evitar que vayan a declarar contra sus padres.

De acuerdo con la ley hondureña, en primacía de derecho, la custodia le corresponde a la familia paterna, los jueces están entre lo que indica la ley y el interés superior de la niñez que perdió a su madre a manos de su padre. Es por eso que es necesaria una reforma del Código de Familia que establezca que si bien la

familia paterna extendida tiene una responsabilidad económica con la niñez sobreviviente, la ley debería privilegiar a la familia paterna.

Aunque las leyes nacionales que protegen a la niñez hondureña establecen un marco general de protección, ninguna es específica para orfandad por femicidios. A través de convenciones, pactos y tratados se ha acordado trabajar de manera conjunta para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los menores.

En el siglo XXI, los países han aprobado progresivamente leyes contra el femicidio o feminicidio, mas hasta ahora solamente Argentina ha anunciado la aprobación de una ley para la niñez huérfana por femicidios. El 6 de marzo de 2017, la prensa argentina informó desde Tucumán que:

Un proyecto de ley ingresado en la Legislatura provincial propone asignar un monto a los hijos de mujeres asesinadas por sus parejas equivalente a una jubilación mínima, con el objetivo de remediar en parte las necesidades y el desamparo en que quedan muchos menores de edad todos los días en Argentina, a causa de la pérdida de sus madres en hechos mortales de violencia de género. Según los fundamentos del proyecto cuyo autor es el legislador Emiliano Vargas Aignasse, cada semana seis niñas y niños quedan huérfanos de madre por femicidios perpetrados en Argentina y quedan desamparados, bajo el cuidado de familiares u otras redes de contención en caso de poseerlas o, en el peor de los casos, terminan en Hogares. El Artículo 1° señala que se otorga un estipendio de carácter económico a hijos de víctimas de femicidios, hasta los 18 años de edad. El Artículo 2° establece que dicho estipendio será abonado en los siguientes casos: a) Cuando el progenitor del Niño, niña o adolescente haya sido imputado y/o procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora. b) Cuando la acción penal seguida contra su progenitor, en la causa penal donde se investigue el homicidio de su progenitora, haya declarado extinguida por muerte. (...) Queda prohibido que dicho estipendio sea percibido por el progenitor y/u otra persona que haya sido imputada y/o procesada y/o condenada como autora, coautora, instigadora o cómplice del delito de homicidio cometido contra la progenitora de las niñas, niños y adolescentes que resulten destinatarios de la presentación.²⁸

²⁷ Fiscal Especial de la Niñez, Marisol Rodríguez, octubre de 2017.

²⁸ Eldiario24.com, Tucumán, marzo 2017, <https://www.eldiario24.com/nota/proyecto-ley/394940/impulsan-ley-para-resarcir-economicamente-hijos-victimas-femicidios.html>



En Buenos Aires, en 2016, la prensa informó sobre una reforma de la Ley 10.205 para incluir como pensionados a los hijos menores de madres víctimas de Femicidio. El proyecto de esta ley planteó que “*Los hijos menores de madres víctimas fatales de femicidio podrán requerir el otorgamiento de pensiones de carácter provisorio cuando el acto de acusación del Ministerio Público encuadre el crimen dentro de la ley de violencia de género.* En este supuesto la pensión no quedará sujeta a condición alguna con la excepción de quedar encuadrados los hechos en la sentencia, fuera de la ley Nacional 26.485 o la que la sustituya”.

El presente Proyecto se basa en la necesidad de reparar el daño causado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuya madre hubiera fallecido a consecuencia de violencia de género. Al mismo tiempo que expresa la responsabilidad del Estado hacia la vulnerabilidad de los hijos de las víctimas de femicidio. Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Las violaciones a los derechos humanos, crean comunidades de daño, que incluyen a todas las personas emocionalmente vinculadas a las víctimas o en una relación de co-dependencia con ellas. La violación de los derechos humanos desestabiliza no solo a las personas contra las cuales los actos son directamente dirigidos, sino también a un círculo de

*personas más amplio, cuyos derechos autónomos están en equilibrio con el bienestar y la seguridad de otros, produciendo en efecto dominó”. El Femicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y ésta violencia sigue viviéndose en muchos casos como un hecho “natural” y no criminal. Golpes, amenazas, insultos, discriminación, violación, femicidios, son hechos cotidianos a los que se ven sometidas las mujeres, frente a esto es que resultan tan imperiosas políticas públicas que apunten a combatir las causas que originan este tipo de violencia.*²⁹

En cambio en Honduras, las leyes de protección de la niñez y las convenciones internacionales establecen que el Estado debe llevar el control del niño/a en su familia extendida o en una familia de protección, dar seguimiento, abordaje terapéutico, garantizar acceso a educación y salud y garantizar que los niños y niñas sobrevivientes están en un entorno seguro, pero eso sólo está en la ley.

²⁹ Fundamento del proyecto de ley del Congreso de Buenos Aires, Argentina, 2015, para pensionar a niñez que perdió a su madre por femicidio. Ley aprobada en 2016.



Capítulo 3 Impunidad moral, social, legal



Como la falta de castigo, así define la Real Academia de la Lengua, la impunidad. Cada día la impunidad se convierte en un objeto de estudio para comprender los fenómenos no solo como el del femicidio sino toda la impunidad que experimenta en su vida una niña o un niño víctima de la muerte por violencia de género.

Los elementos fundamentales que el Índice Global de Impunidad (IGI) de 2017 tomó en cuenta para calificar a los países con mayor impunidad fueron el Estado de Derecho, un nivel de igualdad socioeconómica y el castigo por las violaciones de la ley.

A nivel mundial, Honduras apareció el año anterior en el posición 12 entre los países con mayor impunidad del mundo y entre los primeros nueve países de América con alto índice de impunidad.

Este es un concepto que se conforma “por tres elementos fundamentales. El primero es que existe una conducta que debe ser sujeta de castigo. El segundo es que el Estado reconoce o tipifica esa actitud como ilegal en su normatividad y que es sujeta de una pena y, en las legislaciones más avanzadas, de una reparación del daño. Por último, la impunidad hace referencia a un acto de injusticia porque la persona o grupo de personas que cometieron el delito no fueron sancionadas o las víctimas no tuvieron el derecho a la reparación del daño”.³⁰

Para efectos de este estudio, la impunidad es social debido al olvido de la niñez huérfana por femicidios; es moral en tanto la cultura sigue siendo patriarcal;

es legal porque privilegia a los agresores y es penal, debido a los vacíos legales y la ineficacia de la pena para contener el crecimiento delictivo y a la falta de justicia y derecho a la verdad y como lo califica el IGI 2017 es también impunidad estadística, por la «imposibilidad de medir las capacidades y funcionamiento de los sistemas de seguridad, justicia y penitenciario de los estados».³¹

La impunidad legal y estadística que sufren una víctima de femicidio puede ser en la jurisdicción civil, legal, laboral, familiar, pero toda la atención de las organizaciones se centra en la mayoría de veces en la justicia penal y pese a la atención que capta la pena, las cifras demuestran la impunidad. Hasta junio de 2017, el Poder Judicial reportó únicamente una sentencia por femicidios en la capital de Honduras, en el Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, en Francisco Morazán. (Ver tabla Página 32)

En 11 años, entre 2005 y 2016, según una base de datos del Poder Judicial hasta mayo de 2017, este poder del Estado registró 836 delitos contra la vida de mujeres, de ese total, solamente 25 entraron como femicidio a partir de 2014 que se tipificó la nueva figura penal en Honduras y de esas 25 causas, solamente hay una sentencia. (Ver tabla Página 32)

El Ministerio Público a través del oficio 356-2017 informó en diciembre de 2017 sobre 29 casos interpuestos en el sistema penal por muerte violenta de mujeres o por tentativas de muerte entre 2013 y noviembre de 2017.

³⁰ Juan Antonio Le Clercq, Azucena Cháidez, Gerardo Rodríguez, Ecuador, 2016, *Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos*, p.71.

³¹ IGI 2017

Unidad de Estadísticas CEDIJ - Tribunales de Sentencia a Nivel Nacional

Ingresos y resoluciones por tipo y según sexo del imputado y ofendido

Delito: Femicidio Fecha: Enero-Abril 2017

Jurisdicción del Tribunal de Sentencia	INGRESOS								RESOLUCIONES												TOTAL RESOLUCIONES				
	Casos Ingresados	Sexo del Imputado			Sexo del Ofendido				Casos Finalizados	Sexo del Imputado			Sexo del Ofendido				Sentencias			Sobreseimientos					
		Masculino	Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino	Testigo Protegido	TOTAL		Masculino	Femenino	TOTAL	Masculino	Femenino	Testigo Protegido	TOTAL	Sentencias Condenatorias	Sentencias Absolutorias	Total Sentencias	Provisional		Definitivo	Total Sobreseimientos		
Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, FM				0				0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1
Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula, Cortés	1	1	0	1	0	1	0	1																	0
Tribunal de Sentencia de La Ceiba, Atlántida				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Tela, Atlántida				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Trujillo, Colón				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Comayagua				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Siguatepeque, Comayagua				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Santa Rosa de Copán				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de La Entrada, Copán				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Choluteca				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara	2	5	0	5	2	2	0	4																	0
Tribunal de Sentencia de Juticalpa, Olancho	1	1	0	1	0	1	0	1																	0
Tribunal de Sentencia de El Progreso, Yoro	1	1	0	1	0	1	0	1																	0
Tribunal de Sentencia de Danlí, El Paraíso				0				0																	0
Tribunal de Sentencia de Lempira				0				0																	0
Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional				0				0																	0
Gran Total	5	8	0	8	2	5	0	7	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	

Nota: Los tribunales que aparecen en blanco es porque no han reportado este tipo de delito. **Fuente:** Base de Datos Unidad de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. **Solicitado por:** Licda. Wendy Funez. **Elaborada por:** L.L.P.A. (Unidad de Estadísticas). El CEDIJ solamente se responsabiliza del procesamiento de la información proporcionada por los Juzgados y Tribunales, el contenido de los informes es responsabilidad de los órganos jurisdiccionales. **Fecha de elaboración:** 29 de Junio de 2017.

Unidad de Estadísticas CEDIJ - Tribunales de Sentencia a Nivel Nacional

Ingresos de Delitos Contra La Vida Cometidos a Mujeres

Año: 2005-2016

Año:	Ingresos				
	Parricidio	Homicidio	Asesinato	Femicidio	TOTAL
2005	4	10	4	0	18
2006	7	22	18	0	47
2007	8	17	6	0	31
2008	9	31	17	0	57
2009	5	37	28	0	70
2010	14	38	17	0	69
2011	11	46	22	0	81
2012	12	23	12	0	47
2013	13	49	34	0	96
2014	11	47	46	6	110
2015	9	44	38	4	95
2016	2	41	57	15	115
TOTAL	105	407	299	25	836

Nota: Del delito de femicidio aparecen los registros en los tribunales de Sentencia a partir del año 2014. **Fuente:** Base de Datos Unidad de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. **Solicitado por:** Licda. Wendy Funez. **Elaborada por:** L.L.P.A. (Unidad de Estadísticas). El CEDIJ solamente se responsabiliza del procesamiento de la información proporcionada por los Juzgados y Tribunales, el contenido de los informes es responsabilidad exclusiva de los órganos jurisdiccionales. **Fecha de elaboración:** 22 de mayo de 2017.

Se había solicitado al MP, un listado de acusaciones por femicidios y su respuesta fue la que se puede ver en la **tabla No. 4**.

TABLA No. 4

No.	JUZGADO	FECHA	TIPO PENAL
No. 1	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Talanga	08 de noviembre 2013	Muerte violenta de mujeres
No. 2	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	25 de febrero de 2014	Muerte violenta de mujeres
No. 3	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	22 de junio de 2014 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 4	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	5 de junio de 2014	Muerte violenta de mujeres
No. 5	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	25 de junio 2014 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 6	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	23 de julio de 2014 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 7	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	4 de octubre de 2014 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 8	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	20 de noviembre de 2014	Muerte violenta de mujeres
No. 9	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	26 de marzo de 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 10	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	18 de mayo 2015 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 11	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	2 de junio 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 12	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	3 de junio 2015 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 13	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	18 de julio 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 14	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	3 de julio de 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 15	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	2 de septiembre 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 16	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	16 de septiembre 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 17	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	18 de septiembre de 2015 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 18	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	26 de noviembre de 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 19	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	23 de octubre de 2015 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 20	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	6 de diciembre de 2015	Muerte violenta de mujeres
No. 21	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	9 de diciembre 2015 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 22	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	29 de febrero 2016	Muerte violenta de mujeres
No. 23	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	30 de junio de 2016 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 24	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	30 de junio de 2016 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 25	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	9 de agosto 2016	Muerte violenta de mujeres
No. 26	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	23 de marzo de 2017	Muerte violenta de mujeres
No. 27	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	5 de mayo 2017	Muerte violenta de mujeres
No. 28	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	12 de junio 2017 (tentativa)	Muerte violenta de mujeres
No. 29	Juzgado de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa	8 de noviembre 2017	Muerte violenta de mujeres

► Huérfanos en una cultura de impunidad penal

El sentimiento de inseguridad se agrava cuando se comete un delito que es susceptible de castigo y el mismo no es castigado. En otras palabras, la impunidad provoca en la sociedad un sentimiento de doble agravio: el causado por el delito y el que resulta de la frustración e impotencia ante la falta de castigo (Araoz 2002, 180; Bailey 201, ko, o14; Le Clercq 2015; Zepeda 2004)... Otro ámbito que se relaciona con la existencia de impunidad es la violación a los derechos humanos.³²

Un estudio de diciembre de 2014, realizado por el Centro de Derecho de Mujeres (CDM), reveló que la impunidad penal inicia en la escena del crimen en manos de la Policía Nacional que se autopercebe como responsable solamente de resguardarla. Pero además,

para ellos todas las muertes violentas son iguales. “La sobre generalización es una de las manifestaciones del sexismo que produce efectos negativos en las posibilidades de acceder a la justicia y de reducir la impunidad” (CDM 2014).

El país no sigue el estándar del Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género. Según CDM, cuando se hizo el estudio la mayoría de investigadores desconocía el tratamiento a seguir en investigación de delitos de femicidio u otras muertes violentas de mujeres; el personal de Medicina Forense entrevistado tampoco considera que la muerte violenta de mujeres sea diferente a cualquier otro hecho similar; los operadores adolecen de debilidades en la investigación y vulneran estándares de acceso a información, además la creación de nuevas policías tampoco ha significado la posibilidad de investigación

³² Juan Antonio Le Clercq, Azucena Cháidez, Gerardo Rodríguez*, *Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos*, file:///C:/Users/Angel/Downloads/Dialnet-MidiendoLaImpunidadEnAmericaLatina-5457267%20(1).pdf, Quito, mayo 2016



de estas muertes y del debido proceso.³³

Acá pasan muchas cosas, situaciones que ni siquiera salen en los medios de comunicación, no salen en la estadística nacional, hay un nivel altísimo de impunidad al no hacer la investigación técnica y científica, quien se dedica a asesinar mujeres tiene las puertas abiertas si sabe que no pasará nada, que no será castigados ni judicializados parece que el nivel de la política de las mismas autoridades es terminar con la vida de las mujeres (Regalado 2017).

En agosto de 2014, el “Diagnostico del Proceso o Manejo de Casos de Femicidios en Honduras”³⁴, en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula y Tegucigalpa reveló:

A pesar del preocupante incremento en el número de muertes violentas de mujeres del año 2005 al 2013; que representa un aumento del 246% (de 175 a 629 por año); que representa una tasa de más del 14% por cada cien mil habitantes o si se quiere traducir a datos más dramáticos podemos señalar que en los últimos dos años asesinan una mujer cada 14 horas con 30 segundos (52 mujeres al mes). De estas muertes violentas de mujeres apenas un 2% de estos casos alcanzaron una sentencia condenatoria contra el homicida”, además encontró fragilidad, incompetencia, falta de logística y “sobre todo falta de voluntad de los órganos de investigación, Fiscalías y Autoridades Judiciales para enfrentar esta epidemia.

En ambos estudios se identificó el papel de los investigadores para resolver las causas de femicidios, en la actualidad con la creación de la Dirección Policial de Investigaciones y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) las denuncias de impunidad persisten.

Durante el Seguimiento de las Recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos en Honduras se revela que las organizaciones de la sociedad civil observan graves deficiencias en investigación y procesamiento por parte de los diferentes operadores de justicia. “En lo que corresponde a la etapa de investigación, señalan la falta de coordinación entre Medicina Forense, Fiscales del Ministerio Público y agentes de investigación y que no existen vías institucionales de

coordinación entre la Fiscalía de la Mujer y la Unidad de Femicidio de la Fiscalía de Delitos contra la Vida, ni existen relaciones entre la Unidad de Género o de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad con agentes de investigación o de la policía preventiva, lo cual coloca a las mujeres víctimas de violencia ante diferentes situaciones revictimizantes”.

Este informe revela también que las organizaciones de la sociedad civil encontraron un patrón identificador, y es que muchas mujeres, antes de ser asesinadas, desaparecen en las calles o son sacadas violentamente de sus casas. Son interceptadas en lugares públicos o solitarios por individuos armados que las obligan a subir a vehículos y días después aparecen sus cadáveres.

“En sólo 6 años, las denuncias de mujeres desaparecidas pasaron de 91 en 2008 a 347 en 2013, lo que significa un incremento de 281%; entre enero y septiembre 2014” Estos hallazgos son confirmados por el Foro de Mujeres por la Vida que desde 2003, que nació, recopila estadísticas de mujeres desaparecidas, en los últimos años contabilizaron 700 mujeres desaparecidas, algunas después aparecieron muertas y hasta ahora el Estado carece de estadísticas rigurosas sobre el problema.

La realidad actual es que se trata de enfantizar más en la crueldad de mujeres decapitadas, mutiladas, lapidadas, violadas en la mayoría de los casos, mujeres que las desaparecieron por tres días, una semana, un mes. Del tal forma que además de femicidio, algunos niños quedaron sin madre por la desaparición de su madre como en el caso de Norma Hernández, defensora de derechos de la mujer. Sus tres niñas quedaron sin madre.

El relato de los hechos, obtenidos por el Foro de Mujeres es que hubo supuesta implicación de órganos de seguridad del Estado, vinculados con esta desaparición. Se presume que integrantes de una patrulla policial le dijeron que tenía orden de captura, no hay acceso a la información para saber si eran policías del Estado o delincuentes vestidos de policías, ya tiene seis años como desaparecida. A Hernández la sacaron de su casa cuando estaba amamantando a su hija que ahora tiene seis años. El Foro ha realizado una serie de procesos ante la Policía y el Ministerio Público, sin obtener justicia.

En Honduras sólo el 4 por ciento de los casos se

³³ CDM, Acceso a la Justicia en Casos de Muertes Violentas y Femicidios, Tegucigalpa, diciembre, 2014.

³⁴ Elaborado por el estatal Instituto Nacional de la Mujer INAM.

judicializa, el 96 por ciento está engavetado, mientras tanto, el Estado incumple los convenios para prevenir y sancionar las violencias (Dubón 2018).

La impunidad en las estadísticas además tiene como resultado que no hay cifra de niñas y niños, pero debe haber promedios altos porque cada madre asesinada tiene dos, tres, cinco, hijos e hijas. Hasta septiembre de 2017, el Foro de Mujeres por la Vida contabilizaba 300 mujeres víctimas de femicidio a nivel nacional. Si a cada una se le coloca un promedio de tres hijos se hubiese podido inferir la existencia de 900 niños y niñas víctimas de femicidio sólo en nueve meses de 2017.

Entretanto, en los juzgados de lo penal las sentencias son motivadas y formuladas con una tipificación distinta al femicidio y cuando se trata de conocer casos relacionados con los delitos contra la vida de la mujer y las víctimas indirectas, que en este caso son sus hijos o madres, los jueces y juezas carecen de visión de género.³⁵

La impunidad al mismo tiempo que es una consecuencia, es una causa ligada a otros delitos como la corrupción, *“algo que a nosotras nos sorprende es que la muerte de esta persona en Santa Ana de Yusguare, de 76 años, es algo que nunca se había dado este tipo de femicidios para nosotros es una alarma”* (Guevara 2017). La impunidad es una puerta abierta, el hombre dice te mato y no va a pasar nada, como le dijo un hombre a una mujer, *“mirá vos para que me ganés este caso a mí, deberías tener, un cuarto como este lleno de dinero”*.³⁶

El efecto de esta impunidad es la creciente violencia. *“Una mujer nos contó que salía corriendo cada vez que su marido llegaba bolo porque le pegaba, la insultaba, pero lo que yo nunca había escuchado es cómo aumenta, sí conocía de una joven de acá en Choluteca, de clase alta, que mantenía limpio su servicio porque cuando su marido peleaba con ella para no dejarle golpes ni nada, la agarraba del pelo y le metía la cabeza en la tasa del sanitario. Y en cambio, a esta señora el hombre le agarraba toda la ropa y se la metía a la letrina y una señora muy pobre, entonces el mismo viejo le pagaba a alguien para que*

*sacara la ropa, esa señora lavaba la ropa para poder vestirse”*³⁷, las organizaciones de mujeres recogen testimonios como el anterior casi a diario.

Recientemente estábamos con la mesa de género y nos quedamos también sorprendidas porque negaban que hay violencia porque cuando una persona niega que hay violencia es porque normaliza y la está sufriendo, esta señora que negaba que hay violencia a los días me llamó que su marido le puso una pistola en el pecho porque quería tener relaciones sexuales con ella. Entonces, va en aumento cuando no atendemos la violencia (Guevara 2017).

El 17 de agosto de 2017, desde San José de Costa Rica, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) expresó su *“preocupación ante el alza en las cifras de femicidios en Honduras (...) La impunidad en estos casos envía un mensaje a la sociedad de que este tipo de crímenes son tolerados por el Estado”*.

Ante la CIDH, el Estado señaló que implementa en el país la Política Nacional y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (PIEGH), sin embargo, las muertes suman y siguen y al mismo tiempo, la impunidad.

De acuerdo a los datos del Movimiento de Mujeres por la Paz, visitaación Padilla, cada 14 horas es asesinada una mujer en Honduras. Por su parte, el Instituto universitario en democracia, paz y seguridad (Iudpas) ha registrado 187 homicidios de mujeres entre enero y junio del 2017; las organizaciones de la sociedad civil denuncian que van más de 200. Pese a la ausencia de cifras oficiales, lo cual es preocupante en sí mismo, toda la información dispuesta da cuenta de una alarmante violencia estructural, en donde las mujeres son consideradas como objeto de posesión y por tanto se ven expuestas a toda clase de vejaciones.³⁸

El 20 de julio de 2017, las mujeres organizadas se desnudaron frente a Casa Presidencial para condenar la indiferencia estatal frente al femicidio y el discurso público que atribuye las muertes a *“crímenes pasionales”*.³⁹

³⁵ Entrevista con directora de ACV, Ana Cruz, 22 agosto, 2017.

³⁶ Blanca Guevara, coordinadora de Red Regional de Mujeres del Sur, Choluteca, 2017.

³⁷ Idem

³⁸ <https://www.cejil.org/es/exigimos-politica-integral-proteccion-mujeres-nomasfemicidios-honduras>

³⁹ Declaraciones de Merly Eguigure, <http://www.laprensa.hn/honduras/1091264-410/mujeres-desnudas-protesta-gobierno-femicidio-violencia-honduras>.



Entre el 5 y 7 de julio, el Comité de Derechos Humanos de la ONU había mostrado su preocupación por *“las elevadas tasas de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica, y en particular por los centenares de muertes anuales por feminicidio (...) Al Comité le preocupa también el extremadamente reducido número de enjuiciamientos y condenas impuestas por este tipo de violencia, lo que conduce a la impunidad de los autores”*.⁴⁰

En el mismo orden de ideas, la Organización de Estados Americanos (OEA) advirtió en 2016 que en el Informe Situación de Derechos Humanos en Honduras, *“(...) sus principales preocupaciones respecto de los altos niveles de violencia contra las mujeres, advirtiendo que la ineficacia judicial en los casos relativos a violencia contra las mujeres genera un ambiente de impunidad que facilita la violencia y discriminación contra las mujeres”*.⁴¹

De tal forma que todos los pronunciamientos coinciden en destacar la creciente violencia con características de discriminación sexual y de impunidad.

(...) y los altos índices de impunidad respecto de esta violencia, que de acuerdo a información de público conocimiento actualmente alcanzaría el 96%. Por su parte, el CONADEH ⁴² señaló en su informe anual su preocupación por las muertes violentas de mujeres, y el ensañamiento y el tipo de violencia que se utiliza en cada caso; señalando la existencia de un patrón intencional de atacar contra “su igual dignidad y eliminar a las mujeres. El Comité de Naciones Unidas contra la Tortura también manifestó en sus últimas observaciones finales publicadas en el 2016 su preocupación por el incremento del número de mujeres asesinadas en los últimos años, especialmente, respecto del aumento de la violencia extrema contra mujeres y niñas, que incluye secuestros, desapariciones, torturas en las llamadas “casa locas” y el enterramiento de cadáveres en cementerios clandestinos.

De igual forma, en noviembre del 2016, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) manifestó su preocupación por la creciente criminalidad e impunidad en materia de género en Honduras.

No obstante, con esta realidad que ha sido sistematizada y al menos visibilizada gracias a las organizaciones de mujeres, coexiste otra invisibilizada hasta en las cifras oficiales: la niñez huérfana por femicidios que sufren por la violencia estructural del sistema que no solo tendrá el impacto –si no se crea una política pública– por la falta de oportunidades que conlleva su tragedia sino por el riesgo social debido a la falta del derecho a la verdad y la reparación que ocasionan la impunidad.

“La impunidad en América Latina es un viejo fenómeno ligado a la violencia del estado terrorista (Lozada, 1999)”.⁴³ En conclusión, la orfandad ocurre en una cultura de impunidad que inicio su arraigo en el país desde los años 70 y tiene como fondo una cultura de impunidad, relacionada con corrupción, violaciones a derechos humanos e indiferencia estatal hacia la niñez, es decir, una contexto de violencia estructural condicionado por el modelo económico y político que privilegia la seguridad pública y que contradictoriamente privilegia la inseguridad humana que genera la impunidad.

► Femicidios en Honduras

“Las mujeres seguirán muriendo como cuando la cacería de brujas que a las mujeres las asesinaban por brujas y no por su participación política mientras que a los hombres los mataban por ser políticos.

María Luisa Regalado

El arma de fuego es el principal instrumento para dar muerte a las mujeres en Honduras, le siguen las armas blancas, asfixia por estrangulación y por sumersión, quemaduras, uso de explosivos. En 2017 e inicios de 2018, la prensa informó de cadáveres dentro de costales, mujeres mutiladas con el rostro desfigurado, con cuerpos desnudos, tirados en parajes solitarios, con las manos maniatadas.

Los femicidios en la última década aparecen vinculados a tres factores: 1. Las redes de crimen organizado, 2. La violencia doméstica e intrafamiliar, 3. La violencia contra las mujeres⁴⁴ (Sánchez 2011).

⁴⁰ El Comité examinó el segundo informe periódico de Honduras (CCPR/C/HND/2) en sus sesiones 3378^a y 3379^a (véase CCPR/C/SR.3378 y 3379), celebradas los días 5 y 6 de julio de 2017. En su 3404^a sesión, celebrada el 24 de julio de 2017.

⁴¹ Seguimiento de las Recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe Sobre la Situación de Derechos Humanos en Honduras, 2016.

⁴² Comisionado Nacional de Derechos Humanos

⁴³ Luisa Cabrera, *Efectos de la impunidad en el sentido de la justicia*, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

⁴⁴ Jessica Sánchez, *Informe Final Femicidios en Honduras Impunidad: Un grito sin respuesta*, Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios, Campaña Nacional Contra los Femicidios, Honduras 2011.

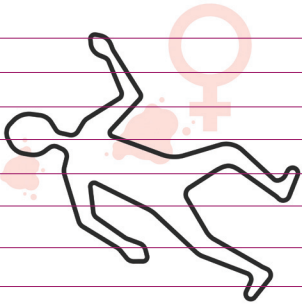
El femicidio es un delito que evidencia las relaciones desiguales de poder entre los hombres y las mujeres, en sociedades patriarcales cuya máxima expresión de violencia y desprecio ocurre por medio del asesinato de mujeres. Cada 12 horas⁴⁵, una mujer muere asesinada. En sólo diez años hubo 5000 casos registrados y el 96 por ciento sigue en la impunidad.⁴⁶

La Tribuna de Mujeres contra los Femicidios⁴⁷ denunció que en los primeros 10 días de junio de 2017, 18 mujeres fueron asesinadas con un simbolismo que pretende reforzar mantener, perpetuar los roles de género patriarcales, las citadas relaciones de poder y las violencias contra las mujeres. Durante el primer semestre de 2016 asesinaron a 171 mujeres⁴⁸, mientras en el primer semestre de 2017 se registraron 187 femicidios.⁴⁹

Femicidios por Año en Honduras

De enero a diciembre.

Año	Cifra
2005	175
2006	202
2007	295
2008	313
2009	363
2010	385
2011	512
2012	606
2013	636
2014	526
2015	478
2016	331
2017	236 (hasta octubre)
Total	5,058.00



Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Iudpas y de CDM

El nivel de alarma por las muertes ya no sólo es advertido por las organizaciones civiles hondureñas, también CEJIL, la OEA, y la ONU demandan del Estado hondureño, acciones relacionadas con la política pública para garantizar el derecho a la vida, el derecho

a la verdad, a la reparación, a un sistema justo y equitativo para las mujeres y los hombres.

Diana Russel fue la primera mujer que utilizó el término “femicide directamente vinculado a la violencia de género (...) en 1976 ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres (...)». El femicidio fue definido como «asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer.⁵⁰

Esta palabra en América tiene un precedente importante en el Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México, del 16 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) analizó en su sentencia “violencia contra las mujeres que prevalece en Ciudad Juárez, la particular violencia de género en el caso de asesinato de mujeres y la magnitud de la impunidad. Además se reconoce expresamente la existencia en este caso del delito de femicidio: para los efectos del caso se utilizaría la expresión “homicidio por razones de género”, “también conocida como femicidio”⁵¹. (...) “En el presente caso, la Corte, a la luz de lo indicado en los párrafos anteriores, utilizará la expresión “homicidio de mujer por razones de género”, también conocido como femicidio”, sentenció la CorteIDH.

La audiencia pública fue llevada a cabo el 28 y 29 de abril de 2009, en la ciudad de Santiago, Chile. Esta sentencia profundizó sobre la violencia basada en género en vista de que las muertes en Ciudad Juárez demostraron que era el tema de género, el común denominador de la violencia, consideró la CorteIDH.

“(…) Sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos (...) niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública y privada”.

Durante las audiencias, el Estado de México justificó que desde 1965 en Ciudad Juárez inició el desarrollo de la industria maquiladora, en 1993 se intensificó

⁴⁵ Tribuna de Mujeres contra los Femicidios

⁴⁶ Cifras de Movimiento de Mujeres por la paz Visitación Padilla

⁴⁷ La Tribuna de Mujeres es una coalición es integrada por ocho organizaciones de mujeres.

⁴⁸ Tribuna de Mujeres contra los Femicidios

⁴⁹ Instituto universitario en democracia, paz y seguridad (Iudpas) .

⁵⁰ Ana Isabel Garita Vilchez, La regulación del delito de femicidio/Femicidio en América Latina y El Caribe, Consultoría de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, <http://www.unetelatinoamerica.org>, <http://www.english.unetelatinoamerica.org>

⁵¹ Idem

con con el Tratado de Libre Comercio con América del Norte. “Señaló que, al dar preferencia a la contratación de mujeres, las maquiladoras causaron cambios en la vida laboral de éstas, lo cual impactó también su vida familiar porque “los roles tradicionales empezaron a modificarse, al ser ahora la mujer la proveedora del hogar”, señaló el Tribunal.

► Femicidios en la zona Norte de Honduras

El Estado de México alegó que la maquila generó conflictos al interior de las familias por el nuevo rol de proveedoras de las mujeres, este mismo patrón de violencia se puede observar en la Costa Norte de Honduras, en la zona maquiladora.

Es una situación que se está viviendo en Honduras de indefensión, estamos viviendo en un régimen de un gobierno que aunque fue electo en una elección supuestamente popular, está actuando como un verdadero dictador, el afán que tiene es por minimizar la violencia, desde nuestro punto de vista lo que están haciendo es ocultando lo que está sufriendo el pueblo y las mujeres, Choloma es una de las ciudades más violentas (Regalado 2017).

La Colectiva de Mujeres Hondureñas (Codemuh) trabaja en las zona maquiladoras de Choloma, con el trabajo de registro de agresiones que sufren las mujeres dentro y fuera de estas fábricas han llegado a la conclusión que la explosión demográfica descontrolada, la violencia estructural del sistema laboral que violenta los derechos humanos, somete a las mujeres a explotación a cambio de sueldos mínimos y la cultura machista, amenazan a las mujeres. Al mismo tiempo, existe complejidad social porque se ha ido estableciendo la cultura de que las mujeres deben pagar semanalmente a cuidanderas que hacen oficios domésticos para varias mujeres a la vez a cambio de cuidar las y los niños de varias obreras de maquila que son madres solteras.

Es decir que el entorno de femicidios cerca de las maquilas se da en un contexto de violencia estructural. *El control del cuerpo de la mujer es histórica, las mujeres somos educadas para estar en cuatro paredes de la casa, la maquila, la empresa. Los trabajados de las mujeres son una extensión de trabajo doméstico, costurar hacer esa actividad es una extensión del trabajo doméstico, reciben maltrato laboral, reciben acoso, acoso laboral, lo hemos dicho*

en diversas denuncias públicas, lo que pasa que acá se concentran una gran cantidad de mujeres sin arraigo familiar, saben que si un día no trabajan les quitan el sueldo, muchas veces no tienen ni tiempo para denunciar el abuso que sufren (Regalado 2017).

La mayoría de mujeres de estas zonas de maquila son inmigrantes del campo, el ambiente de su vida como mujeres no le importa mucho al sistema patriarcal, lo que importa para el capital es la producción. Codemu ha encontrado en sus investigaciones que en las concesiones de los empresarios, ellos no pagan impuestos, pero a las mujeres se los deducen de planilla.

El resultado de todo lo anterior es que las mujeres de la maquila están presentando problemas de enfermedades, 79 por ciento son menores de 30 años y según investigaciones de Codemuh, el 66 por ciento padecen de síntomas de trastorno musculoesqueléticos, significa que de cada diez mujeres siete, resultan con su cuerpo destruido por la misma actividad laboral, por la repetición de movimientos en las fábricas, las largas jornada de trabajo de 12 horas, más varias horas extras obligatorias que deben hacer firmando una hoja como si lo hicieran de manera voluntaria.

El femicidio es una escala más en el nivel de desprecio al cuerpo de las mujeres y el feminicidio ocurre cuando el Estado no hace nada para revertir toda la violencia estructural que genera muertes, de tal forma que el entorno de violencia, la niñez lo sufre no solo cuando hay femicidios. Hay historias como la de una empleada cuya niña le pedía que la chineara y ella no pudo cargar a su hija antes de morir porque el trabajo en la maquila le arruinó sus hombros. Cuando las mujeres tienen inflamados sus hombros, columnas, brazos, por el exceso de trabajo en las fábricas, no quieren tener relaciones sexuales con su pareja, algunos hombres entienden, otros no, entonces, ahí empieza la ruta de la violencia para las mujeres.

Otra realidad que agobia a las obreras de estas zonas es la violencia doméstica e intrafamiliar y en los juzgados tampoco les dan seguimiento como deberían, además las mujeres corren riesgo al trasladarse a sus zonas laborales por la falta de seguridad pública adecuada, las violaciones, asaltos, raptos y asesinatos de personas que inmigran de otras zonas para atacar mujeres o incluso que operan en la impunidad y viven en estas colonias, es frecuente.

De acuerdo con investigaciones de organizaciones de mujeres de la zona, en los sitios cercanos a maquilas se mueve mucho la droga y los distribuidores asumen que las mujeres deben obedecerles en todo, cuando ellas se oponen, se convierten en víctimas.

En Choloma hay zonas como una denominada “El Tanque” que es restringida hasta para los militares que no patrullan porque tienen miedo aunque conocen que ahí torturan, mutilan, matan y violan mujeres, este panorama es muy similar al que describió el Estado de México, en la sentencia Campo Algodonero, tratando de justificar que los crímenes contra mujeres ocurrieron por condiciones sociales de insatisfacción, crecimiento de tráfico de drogas, delitos conexos y militarización, venganza, robo, pandillas y presentaron inconsistencias en sus estadísticas, un contexto también similar al que sufre la mujer hondureña inmersa en una cultura de discriminación sexual sistemática.

“Según Amnistía Internacional, las características compartidas por muchos de los casos demuestran que el género de la víctima parece haber sido un factor significativo del crimen, influyendo tanto en el motivo y el contexto del crimen como en la forma de la violencia a la que fue sometida. El Informe de la Relatoría de la CIDH señala que la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez “tiene sus raíces en conceptos referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres”.⁵²

► Femicidios en la zona Sur de Honduras

En la zona sur de Honduras, los femicidios eran esporádicos, en la actualidad es un fenómeno creciente, ocurren femicidios íntimos, por conexión y por venganza. En el departamento de Choluteca las mujeres están organizadas en redes y la cabecera municipal, con el mismo nombre, es la única ciudad que tiene una Política Municipal de Género, como resultado la sociedad civil trabaja junto a la Oficina Municipal de la Mujer en el estudio y atención de casos de violencia de género, pero no sistematizan las estadísticas de orfandad por femicidios.

La característica de los femicidios que ocurren en esta zona es la saña que sufren las mujeres. Cada año el departamento de Choluteca ha registrado siete u ocho muertes violentas de mujeres; en los primeros seis meses de 2017, las organizaciones de mujeres ya habían registrado seis, dos femicidios por conexión,

dos femicidios con sicarios y dos municipios más en las áreas rurales de Choluteca.

Algunos casos: Una adulta mayor fue apuñalada, hay mujeres a las que han encontrado con sus manos y cuello heridos, violadas y colgadas de un árbol, ha habido mujeres decapitadas, las asesinan junto a sus hijas. Si el hombre siente que la mujer va a salir de su control, prefiere matarla como si fuera de su propiedad.

«Cada vez que pasa un femicidio, vamos donde la familia y preguntamos qué pasó, esta información se transmite a la Tribuna de Mujeres porque hay que recordar a las mujeres como eran» (Baquedano 2017), los factores como el crecimiento de la actividad delictiva, el sicariato, el desempleo, el narcomenudeo y el crecimiento demográfico en una cultura patriarcal, son factores que han acelerado los femicidios de acuerdo con los testimonios recopilados por las mujeres organizadas. *En Cedeño, quedaron dos niños sin su madre, otra señora que dejó hijastros que ella los estaba criando uno de 12, 14, 16, menores, las mujeres que mueren tienen hasta cinco hijos que quedan desamparados* (Baquedano 2017).

Choluteca cuenta con un Centro de Atención Integral a las Mujeres (CAIM) que surgió como un proyecto de sociedad civil, de la Red contra la Violencia, para ejecutar la política municipal de atención a la violencia de género cuya primera responsabilidad es del gobierno local, apoyado por una red de oenegés que lo apoyan como el CDM, Calidad de Vida, AMDV, Eurojusticia, también hay una alianza con los medios de comunicación para mejorar la comunicación mediática (Guevara 2017).

En Nacaome, en cambio la violencia doméstica aun no es denunciada con la frecuencia que ocurre mientras que las organizaciones de mujeres tienen retos para organizarse mejor. En diciembre de 2016, una mujer fue asesinada por su propio marido en Nacaome y está libre (Mejía 2017).

Dos elementos son coincidentes en todas las zonas del país y es el aumento de femicidios pese a la existencia de organizaciones de mujeres y a los avances que se tienen para luchar contra la violencia de género y el otro elemento, es la falta de sistematización de tragedias conexas al femicidio como la orfandad causada por esta tragedia.

⁵² Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México sentencia de 16 de noviembre de 2009.



¿Por qué matan a las mujeres en San Miguelito?

La mayoría de femicidios ocurre en un contexto de violencia sexual manifestada en violaciones y en ensañamiento contra mujeres para vengarse de los hombres por vendettas y casos de venganzas personales.

El lenguaje falocéntrico muestra la cultura machista que existe en el municipio, esta plática se compiló en un comedor público del centro de San Miguelito, dos hombres conversaban sobre una guitarra:

-Me han hecho pija (me dañaron)

-¿Por qué?

-Virguita (virgen o nueva) tenía una guitarra y me la arruinaron.

Los espacios en la calle son ocupados por hombres, en el transporte público hacia la zona se trasladaba hombres en estado de ebriedad, una mujer que viajaba sola, es escrutada con la mirada por los hombres.

San Miguelito está en Intibucá, en el occidente del país, en un departamento habitado por población indígena lenca. En su boletín No. 11 el Observatorio de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios de 2015, del IUDPAS, reveló que del total de municipios, cuatro presentaron tasas mayores a 40 pccmh*: San Miguelito, Intibucá (129.4); Lucerna, Ocotepeque (68.3); Jacaleapa, El Paraíso (47.3) y Esparta, Atlántida (42.7), es decir, San Miguelito sufrió más el femicidio en comparación con la tasa nacional de muerte violenta de mujeres por cada cien mil habitantes mujeres de 10.9 (Ver Anexo 1).

Las autoridades locales han detectado que las muertes ocurren por problemas y venganzas familiares, problemas antiguos por herencias, pleitos por partidos políticos y hay amenazas que forman parte de la costumbre del pueblo como la frase: “te voy a dar donde más te duela” y así matan a las esposas, hijas y madres. Otra causa detectada, es el alcoholismo, mezclado con la violencia doméstica. Las mujeres tienen miedo de denunciar, entonces son muy pocas las cifras de mujeres que había denunciado violencia doméstica antes de su muerte. Las autoridades no llevan registros para precisar las causas de muerte. Además, es muy común que las niñas sufran abuso

sexual por parte de sus padres biológicos, padrastros, hermanos mayores y tampoco de este fenómeno existen estadísticas locales. Los ataques no son cometidos por bandas, violadores en serie, asesinos en serie o personas ajenas a la comunidad sino que los crímenes ocurren dentro del entorno familiar y social cercano. Cuando hay un femicidio, el levantamiento es realizado por las autoridades de La Esperanza, Intibucá.⁵³

Por otra parte, el machismo es otra característica del patrón de agresiones, las mujeres temen denunciar, sus maridos las celan, asesinan y si la mujer trabaja o intenta salir del hogar y laborar en otras actividades las agreden. Hay casos de hombres que mataron a sus compañeras de hogar y el pueblo lo comenta, pero siguen libres por falta de testigos. En este lugar, a las mujeres las matan con machete, las estrangulan, las golpean y cuando hay rumores de infidelidad femenina aunque no hay derecho positivo que castigue la infidelidad con muerte, como en el Islam, las mujeres son asesinadas y la muerte es legitimada por la impunidad. Hay casos tan grotescos como el de una mujer comerciante, violada, estrangulada con su misma ropa interior y a la que dejaron amarrada en la pata de una mesa.

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de San Miguelito⁵⁴ conoció en 2017 el crimen contra una mujer asesinada en la feria de San Juan, a la víctima la violaron, le introdujeron un palo en su vagina, estaba golpeada, en otro de los pueblos la víctima fue una muchacha embarazada y su hijo pequeño sobreviviente quedó sin su brazo. Las autoridades locales que podrían trabajar para contrarrestar el femicidio carecen de mecanismos de protección.

Las autoridades que conocen los casos de Violencia Doméstica en la zona son la Policía, cuyos agentes a veces son denunciados por supuestas irregularidades; la OMM, el Juzgado local y la asociación civil, Organización Intibucana Las Hormigas. El Juzgado de lo Civil y Criminal recibe las denuncias de violencia doméstica, los casos a veces son remitidos a La Esperanza, Intibucá, pero existe la percepción local de que las autoridades no les dan seguimiento, también en algunos casos se pide el apoyo del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh).⁵⁵

(*por cada cien mil habitantes mujeres)

⁵³ Jueza de lo civil y lo criminal de San Miguelito, Rosa Maricela Orellana Reyes.

⁵⁴ Cendy Cantarero Reyes, OMM, San Miguelito.

⁵⁵ Juzgado de lo Civil y Criminal.



En el municipio además existe una Red Municipal de Mujeres, creada por la OMM en 2014, por el alcalde de la zona. La red está en un proceso de capacitación. Las mujeres están organizadas en sus comunidades en grupos, tienen sus proyectos productivos, de emprendimiento, dirigidos por mujeres de la red. En respuesta, los hombres comentan en el pueblo que van a crear una oficina parecida a la OMM para que sus derechos también sean escuchados.

El juzgado local generalmente conoce temas de violencia doméstica, alimentos, pensión y faltas, en la mayoría de casos. Los datos del Juzgado indican que las principales causas por las que la gente acude a la justicia en San Miguelito son la desintegración familiar, consumo de alcohol, muerte de uno de los cónyuges, otra frecuente es sobre todo el consumo de marihuana, chicha, aguardiente, la falta de empleo, la situación económica y la violencia física, psicológica, y patrimonial. En noviembre y diciembre, la gente tiene circulante y aumenta la violencia con la ingesta de alcohol. En 12 años ha habido 258 denuncias de violencia domésticas, las denuncias aumentaron entre 2009 y 2014, luego decrecieron, según el libro del

Juzgado de Paz de lo Criminal y Civil.

Merady Davila Cruz es la coordinadora de la Red de Mujeres del municipio de San Miguelito, cuando llegó al pueblo con su esposo, era víctima de todas las violencias, su esposo la abandonó y sus suegros la han querido sacar de la vivienda junto a sus hijos, ella ha sido fuerte y aun con las habladurías en el pueblo ha luchado para salir adelante, ahora dirige esta red de mujeres que le permite tener acceso a información.

«En un momento, hubo muertes seguidas y eso es porque bastantes mujeres vivimos solas y a veces la delincuencia se aprovecha de eso, las mujeres que en el centro del pueblo fueron asesinadas, eran mujeres luchadoras que pasaban haciendo oficios, tenían algunas comedores, entonces a veces las personas se basaban en eso por robarle algunas fichas».

El 7 de septiembre de 2017, el Poder Judicial informó que la Sala I del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos, condenó a una pena de 35 años de reclusión al ex alcalde de la comunidad de San Miguelito, Intibuca, Rómulo Reyes



Martínez de 44 años de edad, como coautor del delito de Asesinato en perjuicio de Arleth Suyapa Flores Cantarero madre de su compañera de hogar, por el mismo delito fue condenado también como coautor el señor Merlin Omar Reyes Gómez, según hechos ocurridos en el mes de febrero de 2012. Los hechos probados fueron que el 18 de febrero a eso de las 11:28 a.m. el señor Rómulo Reyes Martínez salió de la comunidad de San Miguelito en compañía de Omar Reyes Gómez, con destino a la ciudad de San Pedro Sula con el propósito de contratar a los señores Wilmer Mendoza, Elvin Aracely Galeas y Nazario Castro estos tres condenados por dicha sala según expediente 20-16-2012, a quienes el ex alcalde de San Miguelito contrató mediante el ofrecimiento de 100 mil lempiras para darle muerte a la señora Flores Cantarero.

“Es así que el día 21 de febrero tanto Omar Reyes como las personas contratadas por el señor Reyes Martínez se trasladaron en un vehículo tipo turismo color champagne con dirección a la Distrital de Educación de San Miguelito, lugar donde laboraba la víctima, esta vez acompañados de un menor, al día

siguiente a eso de la 1:30 de la tarde el señor Nazario Castro se bajó del vehículo en que se conducían todos, quien con un arma de fuego que portaba ingresó a dicho lugar y disparó varias veces en contra de la humanidad de la señora Arlet Suyapa Flores Cantarero quien producto de los balazos falleció en el acto, tras cometer el acto huyeron del lugar pero fueron detenidos por agentes policiales del lugar que fueron alertados de lo sucedido cuando trataban de escapar”, dice el boletín judicial.

Huérfanos por femicidios

No hay datos para conocer la situación, pero las familias han informado a las autoridades que los niños sobrevivientes viven con abuelas, tías, tíos, en una situación económica complicada. Las niñas y niños en condición de orfandad quedaron con su familia extendida y los vecinos reportaron en 2017 el caso de un niño en situación de calle por el femicidio de su madre. El problema se conoce, pero no hay una política municipal específica para niñez huérfana por femicidios, la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer también lleva la Defensoría de la Niñez.

Libro del 12 de octubre de 2005, autorizado por la suscrita secretaria del Juzgado de Paz de lo Criminal y Civil del municipio de San Miguelito, Intibucá. Registro de casos de violencia doméstica.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2005										1		1	2
2006				1	2	2	1				3		9
2007			2	3			1	3	1		2	3	15
2008	1		1	3	3	2	2	3		1	1		17
2009	2	4		1	5	2	4	4	4	2	3		31
2010	3	4	8	4	2	3	1	3	4		1		33
2011		5	1	2		1	3	1	1	2	3	3	22
2012				3	1	9	5	4	4	3	4	1	34
2013	2	2	2	5	5	3	1	7		5		2	34
2014	6	6	1	4	2	2	3	1	4			1	30
2015	4	1	2	1	1	4	3		2		2		21
2016			1	1			2		1			2	7
2017		1		1		1							3
Total	18	23	18	29	21	29	26	26	21	14	19	13	258

Capítulo 4



¿Le importa al Estado la vida de la niñez y de las mujeres?

El Plan de Nacional y Visión de País al año 2038 tiene como segundo objetivo, “una Honduras que se desarrollará en democracia, con seguridad y sin violencia”, ninguna de las metas para alcanzar el objetivo menciona la muerte de mujeres y la niñez huérfana. Eso significa que la niñez huérfana por femicidios no está en la agenda política.

Ninguna de las políticas públicas de niñez o de mujeres centra su atención en este sector vulnerable de la niñez, el Plan Estratégico de DINAF⁵⁶ reconoció en 2015 que “Al día de hoy, el país no cuenta con una política pública, plan y programa específico para la protección de la niñez, adolescencia y familia, gestionado desde un Sistema de Protección integral”.

Las políticas enlistadas por la DINAF por su contribución a la protección integral de la niñez y adolescencia, fueron la Política de Protección Social, que establece la protección social por ciclo de vida (primera infancia, niñez y adolescencia); la Política de Desarrollo Integral de la Primera infancia (PAIPI); también sobre la violencia, una problemática que atañe a la niñez y juventud, que aborda la Política de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud en Honduras. “En materia de derechos de las niñas es relevante mencionar la Política Nacional de la Mujer y su II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PEIGH), 2010- 2022”;⁵⁷ el II Plan Nacional para la erradicación del trabajo infantil y el Plan Nacional contra la explotación sexual comercial.

En la actualidad, la DINAF trabaja en un sistema integral de protección a la niñez que pretende integrar a diferentes actores sociales para trabajar por la niñez en los municipios, en vez de concentrar a los menores en centros de internamiento. La nueva política es buscar familiares cercanos a la niña o niño desamparado, las familias sustitutas, solidarias y agilizar las adopciones. Los nuevos centros de DINAF son solo de paso.⁵⁸ El Estado traspasó a las oenegés la responsabilidad de atención en centros especializados y el plan es trasladarles presupuesto, por cada niño un presupuesto de L.8,000.00. No obstante, algunas organizaciones denuncian que aún no les trasladan presupuesto y sufren endeudamiento.⁵⁹ Para quienes trabajan con este sector, esto es como meter todos los problemas de la niñez en un “solo saco”, sin especialistas que conozcan al respecto, estos niños necesitan apoyo psicológico, educación, salud, muchos terminan trabajando para apoyar a sus abuelas que enfrentan la vejez.⁶⁰

A todo este contexto hay que sumar que desde 2014 se ha fortalecido el poder punitivo del Estado, al que hace referencia el doctor en derecho penal, Alejandro Alajia (2016), pues, se crearon nuevas policías y nuevas leyes penales; en el presupuesto nacional el gobierno de la República ha priorizado la defensa y seguridad en detrimento de lo que consideran como “gasto social en salud y educación”, un escándalo de corrupción afectó el sistema de salud por el supuesto desvío de fondos del Seguro Social.

⁵⁶ Diciembre de 2015, entrevista directora de la ACV, Ana Cruz.

⁵⁷ Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), Plan Estratégico de la DINAF, diciembre de 2015, Tegucigalpa.

⁵⁸ Entrevista con José Manuel Capellán, asesor de DINAF, 21 de agosto de 2017.

⁵⁹ Entrevista con Ana Cruz, directora ACV, 22 agosto, 2017.

⁶⁰ Idem



Mientras tanto, el actual gobierno ha profundizado el modelo neoliberal con la privatización de empresas estatales, la concesión del territorio, la profundización de la militarización de la sociedad, estas medidas en el ámbito económico se han ido ejecutando en un panorama político de reactivación de la reelección presidencial sin parámetros claros, aprobada por la Corte Suprema de Justicia, dominada por el Partido Nacional, algo que no ocurría desde 1939 que el Congreso Nacional reformó la Constitución de la República para mantener en el poder al considerado como dictador, el nacionalista Tiburcio Carías Andino, desde 1933 hasta 1948.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la CEDAW que en su artículo 3 establece que los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos.

Dos décadas más tarde, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos aprobó en 1994, la Convención de Belém do Pará cuyo principal aporte es que la mujer merece vivir libre de violencia.⁶¹

Aunque existen todos los marcos legales de protección enlistados, la niñez no ha estado en agenda pública; la pobreza, la desigualdad, la inequidad, son razones que históricamente vienen explicando el porqué de niñez desplazada, vulnerada, en riesgo social. Hace días se viene planteando la necesidad de un sistema integral de protección sin que hasta ahora haya una respuesta contundente.⁶²

El cambio del Inhfa a DINAf es un retroceso histórico, en la jerarquía de la administración pública porque según el estamento jurídico un instituto autónomo es desconcentrado, superior a una dirección que ahora depende de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Sedis).⁶³

Otro aspecto que repercute en la administración pública es la falta de estadísticas oficiales ya que

existe la generación de cifras estatales, pero el estudio estadístico debería hacerse desde la visión de una política pública de población porque en la actualidad la generación de estadísticas solo es enunciativa. Para explicarlo mejor, por ejemplo, en el Plan de Nación, solo aparecen “tips”, no es algo bien estructurado, porque las políticas deben tener métodos, objetivos, indicadores de evaluación para ver si se están cumpliendo con los mismos, y si no se cumplen hay que reorientar las estrategias (Soto 2017).

En el caso del Censo de Población y Vivienda que se levanta se basa en una ley que plasma legislativamente qué se debe de hacer, pero esta ley dice que se debe hacer cada 10 años para poder planificar mejor los recursos y herramientas y en los últimos cuatro censos (1974, 1988, 2001 y 2013), no han cumplido con la temporalidad. En México por ejemplo, se hace una actualización progresiva y eso permite la efectividad en las estadísticas.

El Censo Población y Vivienda del año 2014 dividió el país en 24,506 segmentos censales que se convierten en marcos muestrales que surge de la cartografía del censo y dura hasta el próximo censo. Pero recordemos que en el caso de la encuesta de hogares fue en el año 2010 es decir antes del Censo del año 2014, con datos del Censo 2001 (Soto 2017).

La consecuencia de todo esto es la impunidad estadística de la que se habló en el capítulo anterior y para Casa Alianza, un gobierno que carece de sistemas de datos, toma decisiones con base en creencias porque, el país es carente de una cultura de uso de datos en función de tomar decisiones, el censo de 2013 reveló que existen 3.5 millones de niñas y niños menores de 18 y hay 8.5 millones de habitantes significa que apenas 5.5 millones son mayores de edad que podrían votar, pero el Tribunal Supremo Electoral dice que hay más de seis millones para votar, “de dónde salieron, entonces en Honduras, dependiendo de quién lo diga, no sabemos ni cuantos somos”.⁶⁴

A la falta de estadísticas se suma la decisión gubernamental de pasar su responsabilidad de velar por la niñez a manos privadas, el Estado está

⁶¹ Ana Isabel Garita Vilchez, *La regulación del delito de femicidio/Feminicidio en América Latina y El Caribe, Consultoría de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres*, <http://www.unetelatinoamerica.org>, <http://www.english.unetelatinoamerica.org>.

⁶² Entrevista a ex directora del Inhfa, Doris García, septiembre de 2017.

⁶³ *idem*

⁶⁴ *idem*

trasladando una subvención a la organizaciones que trabajan con niñez, pero en algunos casos deben varios meses y es la ONG la que debe asumir los costos como consecuencia misma de la lógica de desmantelamiento del Estado que no posee una política social.⁶⁵

El Estado se está convirtiendo únicamente en un certificador de oenegés que trabajan con niñez. *“Lógicamente cualquier sistema político que se desresponsabiliza se vuelve más burocrático entonces va a poner más controles, más burocracia, porque tiene que justificar qué hacer, como justificar los impuestos que yo pago para salarios y como no los usan para atender niños van a usarlos para poner controles, qué bueno porque hay muchas oenegés que necesitan controles, sin embargo, el tema es que hay miles de niños durmiendo en las calles y hay miles de oenegés, y el problema persiste” (Ruelas 2017)*

► La DINAF

Hasta agosto de 2017, la DINAF trabajó con los municipios, en el proceso de construir el marco teórico del Sistema de Protección de Derechos de los niños y niñas en Honduras. El nuevo gobierno cerró el Ilnfa y abrió la DINAF, estos años ha estado trabajando para determinar el destino de la niñez que estaba en la institución porque el nuevo mandato de la DINAF es de coordinar, asesorar, establecer su política pública y certificar a las oenegés (Capellín 2017).

Entonces se establecieron relaciones con oenegés mediante la firma de convenios de cooperación como Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral (Prepace), Casa Alianza, etc, para que pudieran atender a estos niños, de tal manera que el gobierno ya no atiende a ningún niño en especial sino de manera general a todos los niños en vulneración de sus derechos, no se hace ni diferenciación de género tal como lo muestra el lenguaje que usan los técnicos de la DINAF al referirse a la niñez, integrada por niñas y niños, como “a los niños”.

En los gobiernos anteriores, había más de 30 municipalidades que tenían programas de día, comedor infantil, atendidos por Ilnfa, a partir de 2014, se devolvió la responsabilidad de eso al municipio.

No es que DINAF se despreocupa de los niños sino que pasa los niños, entramos en proceso de mapear las oenegés del país, se ha hecho un programa georreferencial desde La Mosquitia hasta occidente y tenemos 135 oenegés que existen constituidas, ahora

vamos al proceso de certificación, ya sabemos quiénes son, dónde están. Se elaboró guía discutida y aprobada por organizaciones no gubernamentales que digan esto es lo mínimo que una ONG debe tener si quiere cuidar niños, ahí estamos en ese proceso de acompañamiento y ahí vamos descubriendo una cantidad de cosas terribles, organizaciones que existen pero no tienen la capacidad, calidad y todo esto que se requiere, entonces estamos en este proceso de apoyo para ellas, va a llegar un momento que vamos a decir esta puede operar o esta no puede operar en estas condiciones (Capellín 2017).

Con el DINAF, el nuevo proceso es que el niño que llega al sistema, el Estado investiga su situación, en un máximo de 72 horas, dependiendo del hallazgo, es trasladado a su familia, al Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (Inami) o a una organización no estatal.

Estamos diseñando ahora un programa que se llama familias de protección temporal para justamente evitar que los niños vayan a los centros, pero este es un proceso que se está montando, ahora hay niños con familias solidarias, familias sustitutas, pero también hay centros que atienden niños huérfanos Aldeas SOS, Nuestros Pequeños Hermanos, históricamente se han dedicado a esto (Capellín 2017).

DINAF únicamente cuenta con centros de transición en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Gracias, Olancho, Catacamas y Santa Rosa que está por abrir uno, la nueva idea de DINAF es que ningún niño debería ir a ningún centro, se trata de ubicar una familia.

Además, las oficinas regionales de DINAF están en Atlántida, que cubre Islas de la Bahía, La Mosquitia, Gracias a Dios; el norte en San Pedro Sula que cubre San Pedro Sula y Santa Bárbara; Santa Rosa de Copán que cubre el occidente, Lempira, Ocotepeque, Copán; Comayagua, se abrirá una regional en Tegucigalpa porque ha sido asumida desde la administración central y Choluteca en la zona sur. No obstante, no todas las oficinas regionales cuentan con centros de paso.

Cada regional funciona con su equipo mínimo administrativo aunque la administración está centralizada en Tegucigalpa, cada regional tiene asesores, administradores, abogados, psicólogos, la oficina central orienta los programas técnicos como el de Migración y de Protección de Derechos que es el de mayor demanda.

⁶⁵ idem



Las denuncias son recibidas personalmente o a través de la Línea de Emergencia 911.

La Política pública⁶⁶ para niñez huérfana es que se atiende orfandad y otras vulneraciones según los estándares y las leyes internas de niñez (Corrales 2017).

Cuando se presentan estos casos, el Ministerio Público los remite, se evalúa el estado mental de la niña o niño, se le hace evaluación médica, se ingresa a familia de protección temporal mientras se ubica a un familiar responsable de protegerle del agresor de su madre, la idea es pensar en no sacarlo de su domicilio no desarraigar al niño y al mismo tiempo, pensar en el acceso que pueda tener el agresor en acercarse a él (Corrales 2017).

La experiencia regional de DINAF es que en esos temas es necesario que se haga un análisis integral, la responsabilidad de la niñez debe ser compartida con inclusión de la alcaldía, centros educativos, iglesias, para que el niño no sea estigmatizado, siempre que esto sucede se hace una noticia tan grande y en muchos casos, sucede en pueblos pequeños donde todos se conocen, por ahí empieza el martirio y discriminación, es necesario en estos casos sensibilizar a periodistas, compañeros de niñas y niños, autoridades municipales.

Por ahora, la calidad de la política pública se puede interpretar a partir del hecho de que DINAF desconoce cuántos niños hay en Choluteca y Valle porque el INE tiene la última proyección en 2014 y la clasificación etaria o de edades del INE no es la misma que maneja DINAF. INE cuenta la juventud de 17 a 21 años, DINAF necesita las cifras hasta los 18 años.⁶⁷

DINAF debiera llevar un censo, monitoreo y control de cada niño que queda en orfandad o que presenta vulneración de derechos. El diseño del marco teórico del nuevo programa de protección es un momento oportuno para que el Estado prevea atención específica para cada sector de manera particular y, en este caso, la planificación debe llevar especificidad para los niños que perdieron a su madre por femicidios.

Para DINAF y porque así lo establece el Código de la Niñez y Adolescencia, la niñez huérfana cabe dentro de la categoría de niños y niñas que carecen de

representante legal, en la misma categoría están los niños adictos a sustancias, en abandono de sus padres o que están en una situación especial porque son víctimas de trata, de maltrato, abuso, todos requieren una protección especial del Estado. DINAF sostiene que esa atención la provee a través de sus socios que tienen la especialización.

Se puede encontrar oenegés que trabajan para todos los tipos de vulneración de derechos, algo que DINAF quiere es buscar la especialización de las organizaciones en temas específicos. El sistema plantea como un resultado que todas las instituciones dentro de sus respectivos roles, tengan claro que el trabajo con niñez responde a ciertas responsabilidades, el nivel de rectoría, le corresponde a DINAF dentro de ese sistema.

Por ahora, las estadísticas reales y pendientes para el diseño de la respectiva política pública son la cantidad de mesas de protección de la niñez en cada municipio, en la giras de campos se detectó que las municipalidades tienen oficinas de Defensoría de la Niñez. En casos como el de San Miguelito, la OMM también se encarga de este tema.

Otro dato pendiente de la administración pública es cuántas familias solidarias, sustitutas o de protección hay en el país y cuántas tienen a niñez huérfana por femicidios, qué programas estatales existentes pueden aprovecharse en favor de la niñez huérfana porque esta es una respuesta que DINAF no tiene y cuántos especialistas tiene DINAF con capacidad para el diseño de una política para proteger a niñez con este tipo de vulneración de sus derechos.

Por ahora, la niñez parece ser una categoría técnica, un dilema por términos en el diseño de política y aunque lenguaje es importante, también es urgente atenderles por toda la connotación que tiene perder a un ser amado.

Otro reto es la identificación y especialización del sector de sociedad civil. De acuerdo con la información de Casa Alianza, en el país existen organizaciones no gubernamentales que trabajan el tema de orfandad pero más especializadas en adopción y protección de niños, como Aldeas Infantiles, Nuestros Pequeños Hermanos con mucha experiencia en el tema.

⁶⁶ Descripción del trabajo que realiza la Regional Sur de DINAF.

⁶⁷ Idem



Capítulo 5

El poder punitivo en el cuerpo de la niñez y las mujeres

► Revictimización en el sistema penal

El Ministerio Público exige a DINAF que las y los niños que son testigos claves de un femicidio deben retornar con su familia hasta que se haya iniciado el proceso y que haya pasado la audiencia inicial, para tener asegurada la declaración testifical cuando el niño presencié el femicidio. Se pide que el niño o la niña no sean retornados al hogar en el caso de que el agresor sea su padre porque existe el riesgo de que familiares del padre puedan influir en la declaración (Corrales 2017).

Esto ocurre después de que el niño o la niña han tenido contacto con policías y fiscales que no siempre están especializados en evitar las declaraciones infantiles revictimizantes y no se puede obviar la parte penal porque hay un delito, es un femicidio.

La revictimización no sólo ocurre por los procedimientos a los que son sometidos los y las niñas que presenciaron un femicidio sino por el discurso público de los operadores judiciales o portavoces del sistema de justicia que justifican la muerte de la mujer por medio de explicaciones estigmatizantes como “la mataron por prepago” o porque se dedicaba a la prostitución.⁶⁸

Hay que sumar, igualmente, la desconfianza ciudadana en los entes de justicia y la corrupción, «en el caso de la muerte de mi sobrina, el papá no quiso continuar por la “corrupción del jefe policial Walter Romero”, modificaron la escena del crimen, ocultaron evidencias, dieron dictámenes falsos, por proteger al femicida que huyó. Los policías implicados en las irregularidades casi todos fallecieron en otros departamentos, ellos manipularon evidencia, dijeron que la bala que la mató a ella le rozó la espalda a él (al agresor), pero la bala apareció en el sostén de mi sobrina. Hay un señor preso pero para nosotros que

no fue él» (Guevara 2017).

Hay otra vía por la que la niñez huérfana puede ser víctima del sistema penal y es que ante la desprotección la niñez queda a merced no sólo de la violencia estructural o estatal sino de la violencia delictiva en vista de que «en algunos países, los niveles de inseguridad y violencia han dado lugar a que muchos niños hayan perdido a alguno de sus progenitores, así como casos en que uno de los padres se encuentre privado de libertad. La participación de la familia, o alguno de sus integrantes, en actividades ilegales es también un factor de riesgo para el niño debido a la naturalización y cotidianeidad de esta situación».⁶⁹

Este estudio menciona como personas con alto riesgo de sufrir discriminación y violencia a algunos grupos de niños, niñas y adolescentes, incluidos los que viven en la calle y los miembros de determinados grupos étnicos y sectores socio-económicos.

*“Los niños, niñas y adolescentes que viven en áreas urbanas marginales –provenientes de sectores sociales tradicionalmente excluidos y pobres- así como aquellos de determinado origen étnico, sufren cotidianamente situaciones de discriminación y de violencia. Entre ellos, el grupo más afectado por la violencia son los adolescentes varones. Los adolescentes son utilizados y explotados por estos grupos y organizaciones para sus actividades delictivas, o son captados y se vinculan con las maras o las pandillas violentas”.*⁷⁰

Las respuestas estatales, lejos de garantizar las oportunidades cuya falta originaron la violencia delictiva, son de más violencia estructural por medio de los aparatos de control punitivo que recrudescen, a través de sus leyes penales, aunque haya sido incapaz

⁶⁸ <http://www.abriendobrecha.tv/identifican-prostituta-asesinada-dentro-hotel-choluteca/>

⁶⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos Violencia, Niñez y Crimen Organizado, noviembre 2011.

⁷⁰ *idem*



de hacer justicia. El Estado centra su política de seguridad pública en la represión en desequilibrio con la prevención, reinserción y rehabilitación.

En Honduras, la violencia sigue definiéndose como el ejercicio de daño a terceros, es decir, como hacerme daño yo o hacerle daño a otros, ese es el efecto, pero la violencia es una discapacidad, es la pérdida de capacidad de resolver nuestras diferencias, nuestros conflictos de manera pacífica, entonces la mitad de las muertes violentas en Honduras es por riñas personales, es por gente que no sabe lidiar con sus problemas, pero aquí nos siguen vendiendo el discurso que se trata de una gente que se levanta de malas y se dedica al crimen y que anda matando gente, entonces nos han vendido el cuento que la violencia surge así, familias pobres, desintegradas producen mareros, los mareros producen violencia y producen delincuencia y encima de eso a estos mareros se han encontrado con un tema terrible es la droga del sur que va hacia el norte y se integran al crimen organizado para controlar territorios, el problema de ese diagnóstico es que ahí el Estado no aparece por ningún lado. No aparece a nivel de causa como un Estado que se ha desresponsabilizado y por eso tenemos esto porque la ausencia de políticas sociales adecuadas es la que está causando que como sociedad hayamos perdido la capacidad de resolver nuestras diferencias de manera pacífica entonces qué es la paz, es recuperar esa capacidad, es el ejercicio de la capacidad de resolver nuestras diferencias de manera pacífica y no es un policía el que va a lograr restaurar esa capacidad ahí necesitamos entrar a las comunidades con otra estrategia, sí vamos a necesitar policías, pero ante todo necesitamos trabajadores sociales, comunicadores, deportistas, artistas que ayuden a la gente a entender la violencia que se den cuenta que los pandilleros no son aliens, no son extraterrestres que vinieron de otro mundo, son producto de la falta de capacidad de resolver nuestras diferencias, el no habernos preocupado por ellos hoy hace que estemos con miedo por ello (Ruelas 2017).

En síntesis, se entiende en este estudio que la revictimización en el sistema penal ocurre cuando el Estado usa el poder punitivo para atender problemas sociales generando revictimización sin aportar soluciones integrales.

Como en otras naciones, el país debiera tener un

Modelo para la Atención Integral a Mujeres y Niñez Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares en vista de que en el país sigue siendo el predominio de la Vía Penal el mecanismo primordial practicado por las autoridades para impartir justicia en el tema de la niñez huérfana por femicidios.

► Violencia mediática

Para entender el significado que el femicidio tiene en la conciencia ciudadana hay que comprender la construcción de los imaginarios de ser mujer en un entorno de violencia simbólica. La expresión “violencia simbólica”, tomada de Pierre Bourdieu, se aplica a diversas formas de dominación, pero en particular a la dominación masculina. A diferencia de la violencia física, difícilmente discutible, la violencia simbólica no se ejerce directamente sino que consiste en la imposición cultural de sujetos dominantes hacia sujetos dominados, mediante la naturalización del dominio y las jerarquías así como de los roles y estereotipos de género (Moretti1, s.f.)⁷¹

La violencia mediática forma parte del universo de violencia simbólica porque refuerza roles de género utilizando los medios de comunicación, en ese sentido es necesario entender que los medios de prensa hacen publicaciones basadas en una cultura patriarcal, cargada de violencia simbólica. “Se entiende que existe violencia mediática cuando los mensajes o imágenes tienden a legitimar la desigualdad de trato como así también a construir o mantener patrones socioculturales de desigualdad o generadores de violencia contra la mujer” (Universidad Nacional de Rosario, 2010).⁷²

En el desarrollo de este estudio las víctimas contaron el trauma que sufrieron tanto ellas como los y las niñas al revivir el hecho criminal en la televisión. Aun cuando se mostró el agresor en la picota mediática y el escarnio podría representar un acto de justicia, las víctimas muchas veces son hijas o hijos del agresor y al haber perdido a su madre por un femicidio deben sufrir además el trauma de ver la representación de su padre, exhibido por un delito y revivir la tragedia de su madre sobre todo cuando hay exposición de escenas del crimen sangrientas, tipografía sensacionalista y la victimización puede ser peor para las víctimas ante titulares como: “Por celos, hondureño asesinó a su mujer y apuñaló a su cuñada, Mareros asesinan

⁷¹ Tomado del Diseño de investigación Mensajes de la criminología mediática en los enfoques de delitos contra la vida de mujeres, en dos diarios escritos de Tegucigalpa durante el primer trimestre de 2016, Wendy Funes, noviembre de 2016.

⁷² Idem

a mujer pandillera en Honduras, Violan y asesinan salvajemente a una mujer en La Era de la capital.

► Las víctimas

Desde la perspectiva victimológica, es decir, el estudio de las víctimas, un delito no sólo lo sufre la víctima directa y su entorno más cercano sino que deja consecuencias en toda la sociedad. El estudio de las víctimas ha permitido a) Programas de asistencia inmediata, b) Programas de reparación o restitución a cargo del propio infractor, c) Programas de compensación a la víctima, d) Programas de asistencia a la víctima-testigo. *“También se le intenta proteger del impacto negativo que puede suponer el contacto con el sistema penal o con las instancias de control formal, como la Policía, o del informal (como, por ejemplo, los medios de comunicación de tipo sensacionalista). Proceso que ha venido en llamarse victimización secundaria”* (Introducción a la Criminología y la Victimología s.f.).

En Honduras, se carece de políticas victimológicas y además de leyes específicas para niñez víctima de femicidios de su madre, mientras tanto, el marco normativo aprobado garantiza el ámbito de acción estatal en beneficio de la mujer.

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y el abuso de poder, define a las víctimas de delitos como las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluso lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal, incluyendo también en el concepto a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima en peligro (Introducción a la Criminología y la Victimología s.f.).

El Estado adoptó como parte de su legislación interna la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Declaración de Beijing, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Belem do Pará”, la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer de 1948 ratificada el 10 de octubre de 1955. Asimismo, la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952 ratificada el 7 de julio de 1959, Convención Sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, 1957 ratificada el 8 de agosto de 1958, Convenio Para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, 1949 ratificada en abril de 1993.

Adicionalmente, la Convención Americana de derechos Humanos o Pacto de San José, la Convención Americana sobre la Desaparición Forzada de Personas (1994), las leyes nacionales de protección a la niñez y a la familia, las reformas al Código Penal para perseguir el delito de Femicidio⁷³ y la creación de una Unidad Especial de Investigación de Muerte de Mujeres.

Aunque existen leyes, no existe una política pública que las ejecute para proteger a la niñez víctima de femicidios y tampoco existe un sistema que garantice justicia, reparación, derecho a la verdad y acceso a la información sobre las circunstancias de muertes violentas femeninas.

El Estado de Honduras en sus informes ante organismos internacionales no ha mencionado la niñez huérfana por esta causa, en 2016 reportó ante la CIDH que el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) trabaja con actores claves de las municipalidades, sociedad civil y autoridades municipales. En conclusión, Honduras todavía tiene vacíos y mucho camino por recorrer para adaptar sus políticas públicas al combate de las violencias contra las mujeres.

Pero hay otro elemento que se suma al desarrollo personal de la víctimas conjuntamente con la cultura de impunidad y es el condicionamiento en el estilo de vida por el modelo económico en el que le toque sobrevivir a las víctimas ya que en “América Latina, África y buena parte de sur y el sureste de Asia, los ambiguos avances en los objetivos de las mujeres parecen inadecuados ante la devastación provocada por los programas de ajuste estructural .

Schil citando a Sonia Álvarez revela que *«el género se ha convertido en parte del léxico de la planificación técnica,*

⁷³ Código Penal, artículo 118-A: *Incurrir en el delito de femicidio, el o los hombres que den muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, cuando concurren una o varias de las circunstancias siguientes: a) cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental; b) Cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica o intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia; c) Cuando el delito esté precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; d) Cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida. Se castigará con una pena de treinta (30) a cuarenta (40) años de reclusión.*



en un indicador de “modernidad” y “desarrollo” neutral (...) la agenda feminista liberal en América Latina se han mostrado incapaces de cuestionar las crecientes diferencias por razones de clase y de raza entre las mujeres de la región».

Sobre la economía feminista en América Latina, Norma Esquivel describe que *“las mujeres que tienen acceso a la educación y al empleo de calidad, a la adquisición de bienes y servicios modernos y al ejercicio pleno de su ciudadanía son aquellas de estratos medios y altos, y en algún caso las provenientes de sectores populares urbanos, en generale de raza blanca.*

Mientras tanto, entre las mujeres de sectores rurales y urbanos de menor educación, afrodescendientes o indígenas sigue siendo elevada la incidencia de la falta de oportunidades...”.

Como consecuencia de lo anterior, comprender el modelo económico ayuda a entender las decisiones políticas y legales adoptadas para las mujeres y el contexto regional en el que está inmersa Honduras, ya que es un contrasentido que mientras se habla de mejores indicadores macroeconómicos la economía familiar decrece y la violencia sigue su curso pese a la inversión en defensa y seguridad.



Capítulo 6



Nuestra propuesta desde sociedad civil

Las mujeres no somos casos, somos personas. No somos un número, la mujer piensa existe, tiene una necesidad.

El país necesita un mapeo sobre los lugares donde se concentra la niñez huérfana a causa de femicidios, un directorio de Unicef registró en 2009 a 182 organizaciones de sociedad civil que trabajan por la niñez en el país.

Además, existe la asamblea de la Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos (COIPRODEN) que está integrada por 24 organizaciones civiles que integran el sector niñez.

Ninguna de las organizaciones trabaja específicamente con niñez huérfana a causa de femicidios tienen programas específicos de asistencia para niñez huérfana por femicidios, sin embargo, organizaciones como Nuestros Pequeños Hermanos, Casa Alianza, Alternativa y Oportunidades y Aldeas Infantiles

SOS, entre otras, realizan una importante labor de protección. Según Casa Alianza en el país ⁷⁴vive una cifra indeterminada de niños huérfanos por el asesinato de sus padres, no obstante, hasta ahora la situación de la niñez huérfana por femicidios no es un tema específico de análisis que haya sido considerado por el sector niñez de sociedad civil.

Cuando hemos hecho análisis, hemos visto cuántos niños han resultado huérfanos en general por violencia o por otros factores, cuando subió la violencia, no fue un tema en el que entraran entramos más en conocer las consecuencias en general de niñas y niños, en el caso de Casa Alianza, nos encontramos en calle, residencias y familias, niños de diferentes edades, niños que quedan sin madre o padre.⁷⁵

De tal manera que la orfandad a causa de femicidios no ha sido hasta ahora un tema de discusión del sector niñez desde sociedad para pedir a la cooperación que se pueda invertir, en este sector. Hasta ahora el tema ha sido poco debatido en las asambleas (Ruelas 2017).



⁷⁴ <http://hondudiario.com/2016/08/22/violencia-en-honduras-deja-20-mil-ninos-huerfanos-casa-alianza/>

⁷⁵ Guadalupe Ruela, entrevista hecha por ACV, Tegucigalpa, septiembre 2017



Conclusiones

- ▶ **1.** Según cifras nacionales, entre 2010 y 2016 el fenómeno de niñez huérfana creció en dos puntos porcentuales. Eso quiere decir que para 2016, había un 8 por ciento de niñez huérfana, eso significó 266,037 niños y niñas y de ese total: 51,921 niñas y niños eran huérfanos/as de madre, de ese total 47,572 perdieron a su madre por muerte y 4,349 “no se sabe si está viva la madre”, según el INE. El dato no precisa cuántas madres fueron víctimas de femicidio, según la Encuesta Permanente de Hogares de 2016 del estatal INE.

- ▶ **2.** En 2010, el estatal INE reveló que el 6 por ciento de los menores de 18 años de Honduras vivía en orfandad, es decir, que había 202,032 infantes huérfanos y de esa suma de menores en orfandad, el 8.9 por ciento perdió a su madre de manera homicida (INE-SISNAM 2010), eso quiere decir, hasta 2010 había 17,981 niñas y niños que quedaron en la orfandad por la muerte violenta de su madre (INE-SISNAM 2010).

- ▶ **3.** Por su parte, entre 2005 y 2017, el Iudpas y las organizaciones de mujeres llevan un recuento de 5.058 víctimas de femicidio en un país con una tasa global de fecundidad de 2.9 por cada mujer.⁷⁶ Un cálculo de la Asociación Calidad de Vida (ACV) de 5.058 mujeres víctimas por un promedio de tres hijos por mujer, da como resultado 15,174 niños y niñas en la orfandad a causa de femicidios, durante 12 años. La cifra es sólo un ligero cálculo y puede ser mayor en vista de que en el país hay mujeres que tienen hasta cinco o diez hijos.

- ▶ **4.** La falta de atención emocional para la víctimas puede traer a la nación una catástrofe emocional que puede implicar la pérdida de una o dos generaciones, debido a la desestructuración de la salud mental con el aumento de casos de depresión, trastornos de ansiedad y estrés post traumático, cambios permanentes en la personalidad, psicosis, manías, sociopatías, drogadicción, embarazos, abortos, mendicidad, suicidios, etc.

- ▶ **5.** Las leyes tienen vacíos que revictimizan a la niñez huérfana por femicidios. Las normas del Código de Familia que privilegian la familia paterna han generado mayor riesgo para la niñez sobreviviente de femicidios, por otro lado, el proceso de adopciones, por su complejidad, genera que un menor o una menor permanezcan más tiempo en una casa hogar una vez declarados en abandono y antes de ser remitidos a una casa hogar, por su parte el Código de la Niñez puede estigmatizar a la niñez al calificarlas en riesgo social en la misma categoría que entra la niñez infractora.

- ▶ **6.** Honduras carece de estrategias y planes de gobierno así como de registros públicos y de las herramientas estatales para recolectar información útil que le permita atender a la niñez huérfana por femicidios pese a que desde 2011 el problema de la niñez huérfana se recrudesció por la ola de violencia que sacudió a Honduras con tasas que superaron 80 homicidios por cada cien mil habitantes y que según cifras oficiales han ido disminuyendo, sin embargo, los femicidios mantienen estadísticas aún alarmantes.

- ▶ **7.** A pesar del panorama, las leyes nacionales que protegen a la niñez hondureña establecen un marco general de protección, ninguna es específica para orfandad por femicidios. A través de convenciones, pactos y tratados se ha acordado trabajar de manera conjunta para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los menores. En cambio en Honduras, las leyes de protección de la niñez y las convenciones internacionales establecen que el Estado debe llevar el control del niño/a en su familia extendida o en una familia de protección, dar seguimiento, abordaje terapéutico, garantizar acceso a educación y salud y garantizar que los niños y niñas sobrevivientes están en un entorno seguro.

⁷⁶ Durante la realización del grupo focal una de las participantes denunció que llegó a la ATIC a denunciar a sus agresores y encontró que uno de sus atacantes estaba en la oficina policial del Ministerio Público.

- ▶ **8.** Un elemento clave de la violencia en Honduras es la impunidad que no sólo la sufren quienes perdieron a su madre por un delito contra la vida, la orfandad está contenida en una cultura de impunidad, relacionada con corrupción, violaciones a derechos humanos e indolencia estatal hacia la niñez, es decir, un contexto de violencia estructural condicionado por el modelo económico y político que privilegia la seguridad pública y que contradictoriamente privilegia la inseguridad humana que genera la impunidad.

- ▶ **9.** Dos elementos son coincidentes en todas las zonas del país y es el aumento de femicidios pese a la existencia de organizaciones de mujeres y a los avances que se tienen para luchar contra la violencia de género y el otro elemento, es la falta de sistematización de tragedias conexas al femicidio como la orfandad causada por esta tragedia.

- ▶ **10.** El Estado carece de censo, monitoreo y control de cada niño que queda en orfandad o que presenta vulneración de derechos. El diseño de un marco teórico del sistema de protección integral de la niñez, es el momento para que el Estado prevea atención específica para cada sector de manera particular y no general, en este caso, la planificación debe llevar especificidad para los niños que perdieron a su madre por femicidios.

- ▶ **11.** Para Dinaf, la niñez huérfana cabe dentro de la categoría de niños y niñas que carecen de representante legal, en la misma categoría están la niñez adicta a sustancias, en abandono de sus padres, en una situación especial porque son víctimas de trata, víctimas de maltrato de abuso, todos estos grupos requieren una protección especial del Estado.

- ▶ **12.** La niñez sufre además revictimización en el sistema penal cuando el Estado usa el poder punitivo para atender problemas sociales generando revictimización sin aportar soluciones integrales. El país necesita un Modelo para la Atención Integral a Mujeres y Niñez Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares en vista de que en Honduras sigue siendo el predominio de la Vía Penal el mecanismo primordial practicado por las autoridades para impartir justicia en el tema de la niñez huérfana por femicidios.

- ▶ **13.** En el proceso de este estudio las víctimas contaron el trauma que sufrieron tanto ellas como los y las niñas la revivir el hecho criminal en la televisión o en la prensa. Aun cuando se mostró el agresor en la picota mediática y el escarnio podría representar un acto de justicia, las víctimas muchas veces son hijas o hijos del agresor y al haber perdido a su madre por un femicidio deben sufrir además el trauma de ver la representación de su padre, exhibido por un delito y revivir la tragedia de su madre sobre todo cuando hay exposición de escenas del crimen sangrientas o de discursos culpabilizadores de la víctima.



Recomendaciones

- ▶ **1.** El Estado debe actualizar la estadística sobre niñez huérfana e incluir como una variable la niñez huérfana a causas de femicidio o crímenes de género con miras a proporcionar herramientas para el diseño de la respectiva política pública. La estadística debiera revelar dónde habitan y cuál es la situación legal y socioeconómica de la niñez con esta vulneración.
- ▶ **2.** El Congreso Nacional debe reformar las normas del Código de Familia que privilegian la familia paterna y que han generado mayor riesgo para la niñez sobreviviente de femicidios, la custodia y la representación legal son temas vitales para la situación de la niñez huérfana, por la misma causa se necesitan reformas al Código penal y al Código Civil en la sección de herencias.
- ▶ **3.** La normativa de adopciones debe garantizar transparencia, control y un proceso menos largo para garantizar una familia para la niñez declarada en abandono. La adopción debe realizarse según el estándar de la Declaración Sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional.
- ▶ **4.** La sociedad civil debe solicitar reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia para evitar estigmatizar con etiquetas como el riesgo social a la niñez huérfana y colocarla en la misma categoría que entra la niñez infractora.
- ▶ **5.** Honduras debe tener estrategias y planes de gobierno así como registros públicos y herramientas estatales para recolectar información útil que le permita atender a la niñez huérfana por femicidios.
- ▶ **6.** El país necesita un Modelo para la Atención Integral a Mujeres y Niñez Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares en vista de que en el país sigue siendo el predominio de la Vía Penal el mecanismo primordial practicado por las autoridades para impartir justicia en el tema de la niñez huérfana por femicidios.
- ▶ **7.** Los medios de comunicación deben ser capacitados por sociedad civil para conocer el trauma que pueden sufrir los y las niñas al revivir el hecho criminal en la televisión o en la prensa.
- ▶ **8.** Las organizaciones de sociedad civil de niñez y mujer deben visibilizar el tema de la niñez huérfana, en cada una de sus categorías y hacer incidencia para que en el sistema de protección y en la política pública se incluya la niñez huérfana por desplazamiento por violencia, homicidio, femicidio, etc. Es necesario incluir este tipo vulneraciones en un universo más grande para involucrar más sectores en el proceso de incidencia.
- ▶ **9.** Es oportuno incidir en el Sistema de Protección Integral de Garantías de Derechos de la Niñez que lidera el Dinaf y Coiproden para introducir este tema y en la Política General sobre Niñez.
- ▶ **10.** Es necesario que el Estado brinde una atención diferenciada por la tragedia que viven estos niños y niñas y porque el Estado tiene compromisos de discriminación positiva para la mujer. La atención estatal debe privilegiar la familia porque desde el Estado se está institucionalizando la separación familiar.

- ▶ **11.** Es necesario desde el Estado y desde sociedad civil, promover una cultura de denuncia y de estadística de este tema, fortalecer procesos de investigación y enjuiciamiento penal y realizar investigación social con las diferentes organizaciones que trabajan el tema.
- ▶ **12.** Las organizaciones de niñez y mujer deben establecer mesas de trabajo para empezar a contabilizar, a incluir la cantidad de niñez huérfana por femicidios en sus observatorios como el de Casa Alianza, Centro de Desarrollo Humanos, en las estadísticas que llevan las organizaciones de mujeres en cada región del país.
- ▶ **13.** Las organizaciones de niñez y mujer deben establecer alianzas estratégicas para fortalecer mutuamente sus capacidades en este tema y en otros relacionados.
- ▶ **14.** Se debe hacer un mapeo de organizaciones a nivel nacional para identificar las asociaciones que atienden a niñez huérfana por femicidios.
- ▶ **15.** Es necesario empezar a impulsar desde sociedad civil el debate sobre la impunidad y el derecho de las víctimas.
- ▶ **16.** Las organizaciones deben actualizar sus estudios sobre femicidios y niñez huérfana y socializarlos por medio de conferencias, manifestaciones, campañas de sensibilización y visibilización, lobby y talleres de sensibilización y trabajo en redes sociales.
- ▶ **17.** La academia debe especializar profesionales capaces de atender la niñez huérfana por femicidios.
- ▶ **18.** Interpelar a entes estatales: Dinaf, INAM, Fiscalía de la Niñez, Ciudad Mujer, Módulo de Atención Integral Especializado, PANI, Fiscalía de la Mujer para que atiendan el problema.
- ▶ **19.** Exigir que se debe fortalecer el tema de protección de testigos y depurar los órganos de investigación criminal como la ATIC.
- ▶ **20.** La sociedad civil debe incidir en actores claves en política pública para promover reformas o nuevas leyes.



Bibliografía

- Baquedano, Suyapa, entrevista de Wendy Funes. Exrepresentante de la Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida (AMDV) en la Tribuna de Mujeres Gladys Lanza, coordinadora de gestión de la Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida, proyecto Construyendo Ciudadanía (octubre de 2017).
- Bernal, Cesar. Metodología de Investigación Tercera edición. Bogota, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN, 2010.
- Capellín, José Manuel, entrevista de Wendy Funes. Asesor de Dinaf (Agosto de 2017).
- Choloteca, Sobreviviente, entrevista de Wendy Funes. Marcada por doble femicidio a sus siete años (3 de septiembre de 2017).
- CIDH. «Violencia, niñez y Crimen Organizado.» Washington, 11 noviembre 2015.
- Corrales, Ricardo Osorio, entrevista de Wendy Funes. Jefe Regional Sur Dinaf (Octubre de 2017).
- Díaz, Marina, entrevista de Wendy. Criminóloga y Abogada de Familia, voluntaria de Casa Hogar CEAD (Agosto de 2017).
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). «Plan Estratégico de la Dinaf.» Tegucigalpa, 2015.
- Dubón, Nohemí, entrevista de Wendy Funes. Directora de Foro de Mujeres por la Vida (Octubre de 2018).
- Esquivel, Valeria. «La Economía Feminista en América Latina.» ONU Mujeres, 2012.
- Funes, Wendy. «Asesinan a tortillera dentro de su vivienda.» El Herald, 22 de diciembre de 2006: Sucesos.
- Guevara, Blanca, entrevista de Wendy Funes. Coordinadora de Red Regional de Mujeres del Sur (Octubre de 2017).
- INE-SISNAM. «Niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras.» Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras , Tegucigalpa, 2010.
- «Introducción a la Criminología y la Victimología.» Curso de Especialización en Criminología y DD. HH. . Grupo IOE, s.f.
- Juan Antonio Le Clercq, Azucena Cháidez, Gerardo Rodríguez. Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos. Mayo de 2016.
- [ile:///C:/Users/Angel/ Downloads/Dialnet- MidiendoLaImpunidadEnAmericaLa tina-5457267%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Angel/Downloads/Dialnet-MidiendoLaImpunidadEnAmericaLa%20tina-5457267%20(1).pdf) (último acceso: 18 de agosto de 2017).
- Larach, Luis, entrevista de Wendy Funes. Presidente de COHEP (septiembre de 2017).
- Martínez, Carmen psicóloga, entrevista de Wendy Funes. Análisis psicológico (18 de enero de 2018).
- Mejía, Lucía Euceda, entrevista de Wendy Funes. Tesorera Red de Mujeres en Nacaome (Octubre de 2017).
- Moretti1, Diana Maffía & Celeste. Violencia mediática y simbólica. Buenos Aires: http://www.psi.uba.ar/ academica/carrerasdegrado/ psicologia/sitios_catedras/ practicas_profesionales/825_rol_psicologo/material/ descargas/unidad_3/optativa/ violencia_mediatca.pdf, s.f.
- Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. «Análisis enero-diciembre 2015.» Boletín, Tegucigalpa, 2015.
- Regalado, María Luisa, entrevista de Wendy Funes. Directora Ejecutiva de Codemu (Octubre de 2017).
- Reyes, Elba, entrevista de Wendy Funes. Coordinadora servicios legales Dinaf zona sur (2017 de Octubre de 2017).
- Rodríguez, Jaime, entrevista de Wendy Funes. Entrevista (Octubre de 2017).
- Rodríguez, Marisol, entrevista de Wendy Funes. Fiscal Especial de la Niñez (Octubre de 2017).
- Ruelas, Guadalupe, entrevista de Wendy Funes. Director de Casa Alianza (septiembre de 2017).
- Sánchez, Jessica. « Informe Final Femicidios en Honduras Impunidad: Un grito sin respuesta.» Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios, Campaña Nacional Contra los Femicidios, Tegucigalpa , 2011.
- Schild, Veronia. «Feminismo y neoliberalismo en América Latina.» New Left Review, 2016: p. 33.
- Soto, Jesús Reiniery, entrevista de Miriam Elvir. Ex consultor del INE (Noviembre de 2017).
- Verdú & Rodríguez-Leal, Doris José. «Consecuencias de la Mortalidad Materna.» AQUICHAN, 2013: 433-441.
- Villagrán, Claudia Lucrecia Batres. Situación psico-social de niñas, niños víctimas colaterales del femicidio. Tesis, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2014.

ANEXOS

ANEXO 1

MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES POR TERCEROS EN SU CONTRA O POR ELLA MISMA.

SEGÚN: INSTRUMENTO AÑOS: 2008-2017*

OFICINA FORENSE	FECHA DE LEVANTAMIENTO	NOMBRES	APELLIDOS	NO. DE LEVANTAMIENTOS (CORRELATIVO)	ENVIADO A REALIZAR AUTOPSIA - SI/NO	EDAD	SEXO FEMENINO	MANERA DE MUERTE	CAUSA PROBABLE DE MUERTE	INSTRUMENTO DE MUERTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA/BARRIO/ COLONIA	NOMBRE DEL MEDICO QUE REALIZO EL LEVANTAMIENTO
La Esperanza	22/02/2012	Arleth Suyapa	Flores Cantarero	9	SI	52	F	Homicidio	Tec abierto, herida penetrante de cuello y espalda	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Barrio el Centro	Héctor Baltazar Hernández
La Esperanza	04/10/2014	Bety Carolina	Hernandez Orellana	83	SI	17	F	Homicidio	Herida penetrante en cabeza con lesion de organos vitales	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Cegua	Dunia Hernández
La Esperanza	06/04/2015	Enma Noemi	Bautista Reyes	37	SI	26	F	Homicidio	Herida penetrante en torax con lesion de organos vitales	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Chupucay	Dunia Hernández
La Esperanza	03/05/2015	Martha Estela	Reyes Reyes	42	SI	40	F	Homicidio	Herida penetrante en torax con lesion de organo vital	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Segua	Dilcia del Cid
La Esperanza	12/08/2015	Celina	Colombina Nuñez	96	NO	48	F	Homicidio	Herida penetrante en torax con lesion de organo vital	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Laguna Grande	Dilcia del Cid
La Esperanza	16/09/2015	Denia Regina	Martinez Gonzales	83	NO	27	F	Accidental	Trauma toracico cerrado con lesion de organos vitales	Vehículo	Intibuca	San Miguelito	Carrizal	Dunia Hernández
La Esperanza	15/10/2015	Reyes Angela	Diaz Cantarero	93	SI	23	F	Homicidio	Herida penetrante en torax con lesion de organos vitales	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Chupucay	Dunia Hernández
La Esperanza	23/11/2015	Mercedes Orbelinda	Vasquez Cantarero	111	SI	64	F	Homicidio	Asfixia por estrangulamiento	Cinta de Zapato	Intibuca	San Miguelito	Barrio el Guaje	Dunia Hernández
La Esperanza	29/12/2015	Ricki Elizabeth	Carranza Sanchez	130	NO	21	F	Suicidio	Asfixia por ahorcadura	Cuerda	Intibuca	San Miguelito	Callejones/ Los Lirios	Dilcia del Cid
La Esperanza	31/03/2016	Desconocido	Desconocido	41	SI	24	F	Homicidio	Herida penetrante en cabeza y torax	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Cofradía	Dunia Hernández
La Esperanza	15/05/2016	Gloria Amparo	Paz Paredes	65	NO	40	F	Accidental	Polltraumatismo	Vehículo	Intibuca	San Miguelito	Cofradía	Dunia Hernández
La Esperanza	25/08/2016	Denia Carolina	Reyes Perez	74	NO	18	F	Suicidio	Intoxicacion por organofosforado	Plagicida	Intibuca	San Miguelito	Cangual	Dilcia del Cid
La Esperanza	28/03/2017	Graciela	Cantarero Aguilar	61	SI	19	F	Homicidio	Traumatismo toracico y cabeza	Arma de fuego	Intibuca	San Miguelito	Cegua	Dilcia del Cid

* **NOTA:** La información que se les remite, es con la única que cuenta el Departamento de Patología Forense en sus Bases de Datos, ya que el resto de la información solicitada es competencia exclusiva de la Secretaría de Seguridad.

Fuente; Departamento de Patología Forense MP



ANEXO 2

- ▶ La niñez huérfana sufre estrés postraumático y puede ser susceptible a suicidio, consumo de sustancias, por eso es necesario el apoyo médico y que el Sistema de Salud del país lo contemple en sus planes operativos y estrategias.
- ▶ La psiquiatría no se contempló como parte del estudio por la estigmatización que conlleva un tratamiento psiquiátrico, pero además el tratamiento clínico debe ser evaluado, desde la psicología se requieren especialistas para tratar estos temas, por eso, la academia debe formar especialistas.
- ▶ Es necesario socializar más este tema en colegios, escuelas, espacios de sociedad civil.
- ▶ Las estadísticas deberían tomar en cuenta el sector de niñez con discapacidad, LGTB o que sufra otro tipo de situaciones especiales.
- ▶ Las organizaciones de sociedad civil que empezaron a trabajar estos temas debieran establecer alianzas y mesas permanentes de trabajo con la Secretaría de Educación que recibe a la niñez huérfana por Femicidios.⁷⁷

⁷⁷ Como parte del estudio se solicitó a la Secretaría de Educación estadísticas sobre niñez huérfana respondieron con cifras de atención a niñez migrante retornada pero no dieron cifras específicas de orfandad por femicidios, también se solicitó al Hospital Escuela la estadística que registran al ofrecer consultas médicas o atender en emergencia a víctimas de violencia de género, informaron que no tenían la estadística, el caso pasó al IAIP que resolvió que el hospital no podía dar la estadística si no contaba con la misma.

Referencias

- Bernal, Cesar. Metodología de Investigación Tercera edición. Bogota, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN, 2010.
- CIDH. «Violencia, niñez y Crimen Organizado.» Washington, 11 noviembre 2015.
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). «Plan Estratégico de la DINAF.» Tegucigalpa, 2015.
- Esquivel, Norma. «La Economía Feminista en América Latina.» ONU Mujeres, 2012.
- INE-SISNAM. «Niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras.» Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras, Tegucigalpa, 2010.
- Juan Antonio Le Clercq, Azucena Cháidez, Gerardo Rodríguez. Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos. Mayo de 2016. [ile:///C:/Users/Angel/Downloads/Dialnet-MidiendoLaImpunidadEnAmericaLatina-5457267%20\(1\).pdf](ile:///C:/Users/Angel/Downloads/Dialnet-MidiendoLaImpunidadEnAmericaLatina-5457267%20(1).pdf) (último acceso: 18 de agosto de 2017).
- Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. «Análisis enero-diciembre 2015.» Boletín, Tegucigalpa, 2015.
- Sánchez, Jessica. « Informe Final Femicidios en Honduras Impunidad: Un grito sin respuesta.» Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios, Campaña Nacional Contra los Femicidios, Tegucigalpa, 2011.
- Schild, Veronia. «Feminismo y Neoliberalismo en América Latina.» New Left Review, 2016: p. 33.
- Villagrán, Claudia Lucrecia Batres. Situación psico-social de niñas, niños víctimas colaterales del femicidio. Tesis, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2014.



LAS VÍCTIMAS INVISIBLES DE LOS FEMICIDIOS

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ HUÉRFANA,
POR CAUSA DE LOS FEMICIDIOS EN HONDURAS

trōcaire
Working for a just world.